



# PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

“RESPONSABILIDAD, COMPROMISO Y  
GESTION”

2024 - 2027

San Juan de Arama - Meta



## DOCUMENTO TÉCNICO

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 - 2027

## “RESPONSABILIDAD, COMPROMISO Y GESTIÓN”

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN JUAN DE ARAMA  
2024 – 2027



RICARDO DIAZ RODRIGUEZ Alcalde 2024-2027	
<b>SECRETARIOS DE DESPACHO</b>	
DANIEL CAMILO PEDRAZA ORTIZ Secretario de Planeación e infraestructura	NINI JOHANNA ROJAS LEÓN Secretaria de Gobierno Seguridad y Convivencia
GLADYS MYRIAM CUTIVA MARTINEZ Secretaria de Desarrollo Económico y Social	DIANA MILENA CELIS HERNANDEZ Secretaria Financiera
<b>SERVIDORES PÚBLICOS</b>	
CLARIBEL BORJA LASSO Profesionales de apoyo secretaria de Planeación e Infraestructura - PDT	CARMEN MARCELA BOLÍVAR LÓPEZ Profesionales de apoyo secretaria de Planeación e Infraestructura - PDT
JUAN DANIEL BENÍTEZ ENCISO Apoyo a gobierno digital y diseñador documento PDM 2024 – 2027	RIGOBERTO BERMÚDEZ DELGADO Apoyo y Acompañamiento Agropecuario
EDSON ADELMO VALOYES ROJAS Profesional PST	LEDYS HERRERA GAITAN Auxiliar Administrativo/ Secretaría De Planeación E Infraestructura
INGRID RUBIELA ROJAS ORTIZ Técnico de desarrollo económico y social	NOHORA LUCIA PRIETO Enlace de Victimas
CLAUDIA LORENA VARGAS RODRIGUEZ Técnico Administrativo de Talento Humano	FRANCY HELENA SÁNCHEZ GUERRERO Enlace de Turismo



IVAN DANIEL ESQUIVEL ESCAMILLA Apoyo Ambiental	MARIA VALENTINA SANCHEZ CARDONA Profesional Del Banco De Proyectos
DIANGGY ANGELINA SALDAÑA BETANCURTH Auxiliar administrativa de secretaria de gobierno seguridad y convivencia	DEYBIANER VELEZ QUIROZ Auxiliar Administrativo/ Archivo
DORIS SANCHEZ RODRIGUEZ Enlace Municipal de Juntas de Acción Comunal	FENID MONTILLA SEGURA Técnico Administrativo/ almacén General
ROSALBA SARMIENTO VALDIVIESO Comisaria	RAMIRO MORENO Instructor de Deportes
LUZ STELLA ROZO GOMEZ Técnico SISBEN	HEBERTH AVILA BUSTOS Coordinador de Cultura
CARLOS BALLESTEROS Profesional de Apoyo a la secretaria de Planeación e Infraestructura	ELIAS MONROY MARTINEZ Apoyo a Medios Digitales
YIMY PLATA LEON Trabajador Social	

### HONORABLES CONCEJALES

NOMBRES	PARTIDO POLÍTICO
Diego Oswaldo Buitrago Ortiz	¡En Marcha!
José Israel Cañón Torres	Liberal
Élber Fierro Poveda	Liberal
Guillermo Gutiérrez Alvarado	Centro Democrático
Luz Angela Jiménez Torres	Cambio Radical
Jeidys Katerin Marín Vanegas	ASI/MIRA
Marín Darío Roa Moreno	Partido de la U
Leudy Rojas Montero	Liberal
Erasmó Velásquez Sierra	Partido de la U

**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN**  
 (Decreto No. 015 de 21 de febrero de 2024)

No	REPRESENTANTE	NOMBRE CONSEJERO TERRITORIAL
<b>POR LOS TERRITORIOS</b>		
1	JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL URBANA	Ovidio Mosquera León
2	JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL RURAL	Edilberto Peña Suarez
3	ASOJUNTAS	Edna Lucia Moreno Gómez
<b>POR GRUPOS POBLACIONALES</b>		
4	JUVENTUDES	Marinela Niño Rodríguez
5	GRUPO POBLACIONAL DE LA TERCERA EDAD.	Consuelo Tovar Cabrera
6	GRUPO POBLACIONAL DE DISCAPACIDAD.	Carlos Julio Montilla Segura
7	ORGANIZACIONES DE MUJERES.	Nohora Lucia Prieto
8	COORDINADOR (A) DE LA MESA DE VÍCTIMAS	Sara Elizabeth Ríos Diaz
<b>POR LOS SECTORES</b>		
9	SECTOR COMERCIO.	Eider Buitrago Castaño
10	SECTOR CULTURAL.	Laura Daniela Castaño Ortiz
11	SECTOR DEPORTE.	Luis Wilmer Sánchez Londoño
12	SECTOR AMBIENTAL	Víctor Manuel Daza Santana
13	SECTOR TURISMO	Gustavo Enrique Meyer Valcárcel
14	ASOCIACIONES MICROEMPRESARIOS*	Yolanda Velasco Gaitán
15	SECTOR EDUCATIVO*	María Yboni Hurtado Diaz
16	SECTOR SALUD*	Edelmira Betancourt Perdomo
17	SECTOR AGROPECUARIO*	José Vicente Quevedo
18	COMUNIDADES RELIGIOSAS	Emidio Rojas Becerra
19	GRUPO POBLACIONAL ÉTNICO	Luz Estella Moreno Martínez

## Contenido

<b>GESTIÓN</b> .....	<b>134</b>
<i>Línea estratégica No.1. Desarrollo Económico Sostenible</i> .....	<b>134</b>
<i>Línea estratégica No.2. Emprendimiento e innovación</i> .....	<b>137</b>
<i>Línea estratégica No. 3. Gobernanza inclusiva</i> .....	<b>138</b>
<b>APUESTA REGIONAL</b> .....	<b>141</b>
<i>Pactos Territoriales</i> .....	<b>141</b>
<i>Provincia Del Ariari</i> .....	<b>142</b>
<i>Ventajas de la Provincia</i> .....	<b>143</b>
<b>CONTEXTO PARA CONFORMACION DE LA PROVINCIA DEL ARIARI</b> .....	<b>145</b>
<b>PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA 2024-2027</b> .....	<b>160</b>
<i>Introducción</i> .....	<b>160</b>
<i>Diagnóstico</i> .....	<b>161</b>
<i>Determinación de las fuentes de financiación</i> .....	<b>178</b>
<i>Plan financiero</i> .....	<b>178</b>
<i>Determinaciones normativas de las fuentes de financiación</i> .....	<b>179</b>
<i>Medidas propuestas</i> .....	<b>185</b>
<i>Metodología de proyección</i> .....	<b>187</b>
<i>Matriz Plan Plurianual de Inversiones</i> .....	<b>193</b>
<b>CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b> .....	<b>211</b>
<b>1. CONTEXTO NORMATIVO</b> .....	<b>211</b>
<b>2. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN</b> .....	<b>214</b>
<b>2.1.5. Agenda De Trabajo</b> .....	<b>220</b>
<b>2.1.6. IMPLEMENTACIÓN</b> .....	<b>220</b>



2.1.8.1.	Listado preliminar de iniciativas.....	220
2.1.8.2.	Convocatoria .....	221
2.1.8.3.	Agenda general mesas de participación: .....	225
2.1.8.4.	Mesas de Trabajo.....	229
2.1.9.	Tabulación De Resultados. ....	235
2.1.10.	REPORTE.....	236
2.1.11.	SEGUIMIENTO Y CONTROL. ....	236
2.1.11.1.	Seguimiento, evaluación y control. ....	236
2.1.11.2.	Divulgación, Transparencia y Participación .....	238
3.	PARTE ESTRATÉGICA.....	239
3.1.	ALINEACIÓN DE INICIATIVAS DEL CAPÍTULO SGR EN COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PDT	239
3.2.	RESULTADOS DE PRIORIZACIÓN INICIATIVAS CON CARGO AL CAPÍTULO SGR PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT “RESPONSABILIDAD, COMPROMISO Y GESTIÓN 2024 2027”	240
4.	PARTE FINANCIERA.....	242
3.3.	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL SGR PARA EL MUNICIPIO.....	242
2.1.4.1	Asignaciones Ley 2279 de diciembre de 2022 .....	243
	Tabla: Asignaciones Ley 2279 de diciembre de 2022.....	243
2.1.4.1	Proyección SICODIS – (Plan de Recursos) .....	244
2.1.6.2.	Resumen de disponibilidad presupuestal 2024 -2027.....	245
	Anexo 1. Matriz parte estratégica.....	247
	SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL .....	250
	ANEXOS INTEGRALES DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL.....	252

## PRESENTACIÓN

Queridos ciudadanos de San Juan de Arama,

Es con gran entusiasmo que presento ante ustedes el Plan de Desarrollo Municipal que marcará el camino hacia un futuro próspero y sostenible para nuestra amada comunidad. Este plan se fundamenta en tres principios que consideramos esenciales para alcanzar nuestras metas: Responsabilidad, Compromiso y Gestión.

La Responsabilidad será el faro que guiará cada decisión y acción que tomemos en la administración municipal. Seremos custodios responsables de los recursos y velaremos por el bienestar de todos los habitantes de San Juan de Arama.

El Compromiso nos impulsa a trabajar incansablemente para superar desafíos y construir un municipio donde cada voz sea escuchada. Nos comprometemos a fomentar la participación ciudadana y a trabajar en conjunto para alcanzar nuestros objetivos comunes.

La Gestión eficaz será nuestra herramienta para convertir nuestras metas en logros tangibles. Gestionaremos con transparencia, eficiencia y eficacia, asegurándonos de que cada recurso se utilice de manera óptima en beneficio de la comunidad.

Este plan va más allá de ser simplemente un conjunto de estrategias; es una manifestación concreta de nuestro compromiso con un San Juan de Arama más próspero e inclusivo. Los invito a cada uno de ustedes a participar activamente en este proceso que busca el progreso social y territorial."

Con Responsabilidad, Compromiso y Gestión, construiremos juntos un futuro prometedor para San Juan de Arama.

Atentamente,

**RICARDO DIAZ RODRIGUEZ**

Alcalde municipio de San Juan de Arama

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En ejercicio de la función constitucional establecida en el numeral 5° del artículo 315 y cumpliendo con el proceso dispuesto en el art 39 de la Ley 152 de 1994, procedo a someter a consideración del Concejo Municipal el proyecto de Acuerdo por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio del municipio de San Juan de Arama, departamento de Meta para el período constitucional 2024 – 2027 denominado “RESPONSABILIDAD, COMPROMISO Y GESTIÓN”

Antecedentes del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027: “RESPONSABILIDAD, COMPROMISO Y GESTIÓN”. Proyecto que someto a consideración del Concejo Municipal, el cual incorpora la Visión del Municipio, las líneas estratégicas, con todas las acciones que propuse en el programa de gobierno que sometí a consideración del pueblo y el cual en ejercicio del Voto Programático fue seleccionado mayoritariamente, convirtiéndose en un mandato de obligatorio cumplimiento.

1. El plan de desarrollo que someto a su consideración se fundamenta en las siguientes líneas estratégicas:

### Línea 1. Desarrollo Económico y Sostenible

Esta línea estratégica se enfoca en promover un crecimiento económico que sea sostenible a largo plazo, asegurando que las actividades económicas no solo generen riqueza y empleo, sino que también preserven los recursos naturales y mejoren la calidad de vida de la población. Esto implica:

- **Fortalecimiento de sectores clave:** Impulsar sectores económicos tradicionales y emergentes que tengan potencial para un desarrollo sostenible, como la agricultura ecológica y el ecoturismo.
- **Conservación ambiental:** Integrar prácticas de gestión ambiental en todas las actividades económicas para minimizar su impacto en el ecosistema, promoviendo iniciativas como el reciclaje, la reforestación, protección, conservación y recuperación de áreas naturales.
- **Desarrollo de infraestructura verde:** Invertir en infraestructura que apoye tanto el crecimiento económico como la sostenibilidad ambiental.

- **Capacitación y educación ambiental:** Ofrecer programas de capacitación que preparen a los trabajadores locales para empleos en industrias sostenibles y educar a la comunidad sobre la importancia de la sostenibilidad.

## Línea 2. Emprendimiento e Innovación

De manera complementaria, esta línea estratégica busca fortalecer el emprendimiento local y promover innovaciones prácticas que se adapten a las capacidades y recursos del municipio, con el objetivo de mejorar la economía local y ofrecer soluciones efectivas a problemas cotidianos. Puede incluir:

- **Fortalecimiento del emprendimiento local:** Aprovechar y potenciar los negocios existentes y los emprendimientos rurales mediante el acceso a pequeñas subvenciones y formación básica en gestión empresarial y TIC, y marketing digital promocionando el municipio y sus atractivos turísticos.
- **Cultura de la autosuficiencia:** Fomentar una cultura de autosuficiencia donde la comunidad aprende a utilizar los recursos disponibles de manera más eficiente. Esto puede incluir desde la promoción de técnicas agrícolas sostenibles hasta pequeños talleres sobre reparaciones básicas, conservación de alimentos o fabricación de productos caseros para el mercado local.
- **Redes de colaboración local:** Establecer y fortalecer redes entre los propios comerciantes y productores locales para compartir recursos, conocimientos y colaborar en ventas conjuntas o mercados locales. Esto puede fomentar un sentido de comunidad y apoyo mutuo.

## Línea 3. Gobernanza Inclusiva

Por su parte, esta línea tiene como objetivo fortalecer la administración pública y asegurar que todos los sectores de la población tengan voz y participación en las decisiones que afectan al municipio. Esto incluye:

- **Participación ciudadana:** Implementar mecanismos que faciliten la participación activa de la ciudadanía en la planificación, implementación y monitoreo de políticas públicas.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** Fortalecer la transparencia en la gestión pública y establecer sistemas efectivos de rendición de cuentas para aumentar la confianza en las instituciones.

- **Políticas inclusivas:** Desarrollar políticas que atiendan las necesidades de todos los grupos sociales y poblacionales, especialmente aquellos que por sus condiciones actuales o históricas requieran atención diferencial o que se encuentre en la categoría de vulnerables.
- **Capacitación para servidores públicos:** Ofrecer programas de capacitación continua para los funcionarios públicos, enfocados en mejorar la eficiencia administrativa y la calidad de los servicios ofrecidos a la población.

Estas líneas estratégicas deben integrarse de manera coherente en el plan de desarrollo de San Juan de Arama, asegurando que se complementen y refuercen mutuamente para lograr un impacto positivo y sostenible en el municipio.

Con fundamento en estas líneas programáticas, pretendemos hacer del Municipio de San Juan de Arama en el año 2027 transformarse en un territorio que contribuya a la consolidación de un modelo de desarrollo sostenible y equitativo. Para lograr este propósito, se impulsará el emprendimiento y la innovación con el fin de fortalecer la economía tanto en áreas rurales como urbanas. Este impulso económico contará con el respaldo de un firme compromiso con la educación ciudadana, orientado no solo al crecimiento económico, sino también a la cohesión social. La aspiración es que San Juan de Arama se distinga como una sociedad económicamente responsable, sostenible y solidaria. Para alcanzar esta visión, se promoverán espacios inclusivos que reflejen la identidad única del municipio y contribuyan al bienestar integral de sus habitantes.

El PDM propuesto se elaboró observando plenamente los procedimientos establecidos en la Ley 152 de 1994, en coordinación con las autoridades e instancias que participan en el proceso de planeación y contando con amplia participación ciudadana, para el proceso de retroalimentación para perfeccionamiento de las ideas que propuse en mi programa de Gobierno.

Siguiendo con las disposiciones legales y atendiendo la Metodología desarrollada por el Departamento Nacional de Planeación DNP, para la construcción del Plan de Desarrollo, una vez posesionado como alcalde bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación Municipal, se inició el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2024, con un trabajo de planeación participativa que se llevó a cabo en conjunto con las secretarías y dependencia de la administración municipal. Se realizaron seis mesas de trabajo con organizaciones sociales y comunidad en general a nivel municipal y una mesa departamental

El Plan fue sometido a consideración del Consejo Territorial de Planeación el 29 de febrero de 2024, fecha en que también fue enviada copia al Concejo Municipal para su conocimiento. El Consejo Territorial de Planeación emitió concepto previo y favorable con observaciones que fueron tenidas en cuenta en Plan de desarrollo.

El Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento de planificación y gestión del Gobierno Municipal, está conformada por una parte estratégica que incluye los diagnósticos por sector y un plan de inversiones.

La parte estratégica comprende las líneas estratégicas, diagnósticos los programas, indicadores de resultado y producto con sus respectivas metas.

El plan de inversiones contiene los planes plurianuales de los principales programas y resultados que se pretenden alcanzar con la inversión pública a ser ejecutada durante el período del plan de desarrollo, así como la especificación de los recursos financieros con los cuales se materializarán.

Para efectos de facilitar el estudio del proyecto sometido a su consideración y dar elementos al trámite que legalmente corresponde, presentamos los siguientes considerandos:

Que el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adaptar los correspondientes planes y programas de Desarrollo Económico y Social.

Que el artículo 342 de la Constitución Política de Colombia, previó que la reglamentación de lo relacionado con los procedimientos para la elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo, se establecerán en una Ley Orgánica, la cual deberá determinar la efectividad de la **participación** ciudadana en la discusión de dichos planes.

Que la Ley Orgánica 152 de 1994, estableció los procedimientos para elaborar aprobar, ejecutar y evaluar los Planes de Desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

Que el Artículo 31 de la ley 152 de 1994, dispuso que los Planes de Desarrollo Municipales estarán conformados por una Parte Estratégica y un Plan de Inversiones a mediano y corto plazo.

Que el Artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que para elaborar, aprobar, ejecutar,

hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales de los Municipios deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

Que los Planes de Desarrollo Municipales se adoptan para el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones municipales, como lo establece el Artículo 38 de la ley 152 de 1994.

Que para efectos del trámite de los Planes de Desarrollo, el Artículo 48 de la ley 152 de 1994, establece que los Concejos Municipales son una instancia de Planeación Territorial.

Que es competencia del Concejo Municipal en los términos del Artículo 40 de la ley 152 de 1994, decidir dentro del mes siguiente a su presentación sobre la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal presentado por el Alcalde del Municipio.

Que el artículo 42 de la ley 152 de 1994, señala que corresponde a los organismos Departamentales de Planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento, como de los municipios en su jurisdicción.

Que en los términos señalados en el Artículo 35 de la ley 152 de 1994, el Proyecto de Plan de desarrollo fue sometido al análisis y discusión del Consejo Territorial de Planeación, el cual emitió su concepto respectivo.

## COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### ENCUENTROS CIUDADANOS



Para la elaboración del Plan de Desarrollo "Responsabilidad, Compromiso y Gestión" 2024 – 2027, específicamente en el componente diagnóstico, el equipo de gobierno accedió a información disponible en las páginas oficiales, así como a datos primarios obtenidos mediante entrevistas con líderes sociales y comunitarios. Además, se tomó en cuenta el programa de gobierno y los "ENCUENTROS PARTICIPATIVOS", los cuales consistieron en un ejercicio que convocó a todas las veredas y barrios del municipio de San Juan de Arama. En total, se llevaron a cabo 6 encuentros ciudadanos a nivel municipal y con enfoque diferencial y ciclo de vida con una participación total de 507 personas, de los cuales 39 fueron niños y jóvenes.

<b>Participa de las Mesas de Trabajo</b>		
<p><b>13 Feb   2:00 pm</b>  <b>El Vergel</b></p> <p>El Vergel, Alto El Tigre, Cuayabal, Alto Cumaral, Mesa de Fernandez, Santander y El Rosal</p>	<p><b>17 Feb   2:00 pm</b>  <b>Nuevo Progreso</b></p> <p>Bocas del Sanza, Manserrate Alto y Bajo, Los Micos, Peñas Blancas, Nuevo Progreso, Sardinata, Puerto Gaitán y El bosque</p>	<p><b>20 Feb   8:00 a.m.</b>  <b>Manacal</b></p> <p>Corrales, Cerritos, Buenos Aires, Brasilia y Palomas.</p>
<p><b>22 Feb   2:00 p.m.</b>  <b>Angosturas</b></p> <p>Angosturas, Glorieta, Miraflores, Cumaralito</p>	<p><b>27 Feb   2:00 p.m.</b>  <b>Fenix</b></p> <p>Alto y Bajo Curia, Quebrada Honda, Lajosa, Pueblo Seco, Hato Rondón, Tacuya, Bella Vista y San José</p>	<p><b>05 Mar   2:00 p.m.</b>  <b>Urbano</b></p> <p>Urbano y Sectores Aledaños</p>

Gráfica. Programación encuentros municipales

Este proceso permitió la identificación de problemáticas y la priorización de las posibles alternativas de solución de la siguiente manera:

Tabla 1. Problemáticas identificadas por la comunidad de San Juan de Arama, Meta.

CÓDIGO	SECTOR	PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS
04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	NO SE IDENTIFICARON PROBLEMÁTICAS EN ESTE SECTOR POR PARTE DE LA COMUNIDAD
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	HURTOS, ABIGEATO, HURTO DE CULTIVOS, PROBLEMAS DE LINDEROS CONFLICTO DE LA COMUNIDAD CON SUCESIONES FALTA DE CONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD PARA ACCEDER TRÁMITES JURÍDICOS. INVASIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO CON CONSTRUCCIONES EXTORSIÓN, BOLETEO Y TEMOR EN LA COMUNIDAD PROPIETARIOS QUE NO REALIZAN MANTENIMIENTO A LOS PREDIOS AUTORIDADES DE POLICÍA QUE NO LLEGAN A TIEMPO CUANDO SE REQUIERE RIÑAS FAMILIARES
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FALTA DE EDUCACIÓN PARA PRODUCTORES DE LA REGIÓN FALTA DE TECNOLOGÍAS PARA MEJORAR EL ÁREA PRODUCTIVA PROBLEMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA FALTA DE APOYO PARA EMPRENDIMIENTOS A FAMILIAS ESCASEZ DE MERCADOS CAMPESINOS. BAJA VENTA DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROBLEMAS DE SALUD MENTAL



		<p>ACCESIBILIDAD EN LA AUTORIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS CITAS GENERALES Y ESPECIALIZADAS Y DEMÁS SERVICIOS DE SALUD.                  EN ESPECIAL ADULTO MAYOR.                  IDEACIÓN SUICIDA                  EMBARAZOS EN ADOLESCENTES                  FALTA DE BRIGADAS DE SALUD PARA NIÑOS</p>
21	MINAS Y ENERGÍA	<p>FALTA DE ALUMBRADO PÚBLICO RURAL Y URBANO                  FALTA DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y AMPLIACIÓN                  INSUFICIENTE COBERTURA DE REDES DOMICILIARIAS                  DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA                  FALTA DE RED DE GAS DOMICILIARIO CENTROS POBLADOS</p>
22	EDUCACIÓN	<p>DIFÍCIL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y EMPLEABILIDAD.                  DESERCIÓN ESCOLAR.                  INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN MAL ESTADO Y SIN ELEMENTOS DE SEGURIDAD                  NO HAY SUFICIENTES RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR                  ALIMENTACIÓN ESCOLAR NO ADECUADA                  RESTAURANTES ESCOLARES SIN                  INFRAESTRUCTURA IDÓNEA                  MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA EN MAL ESTADO                  FALTA DE INMOBILIARIO ESCOLAR                  PROCESO FORMATIVO PARA ADULTOS                  NO HAY ENSEÑANZA GASTRONOMÍA                  NO EXISTE VARIEDAD DE OFERTA PARA LA MEDIA TÉCNICA                  DESERCIÓN ESCOLAR                  NO EXISTEN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL                  ÁREAS RURALES</p>

		<p>FALTA DE DOCENTES CAPACITADOS PARA POBLACIÓN DISCAPACITADA</p> <p>SEDES EDUCATIVAS SIN ENCERRAMIENTO</p> <p>FALTA DE UNA SALA DE TICS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS</p> <p>BULLYING</p> <p>FALTA DE OFERTA INSTITUCIONAL</p>
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	<p>MALA SEÑAL DE TELEFONÍA CELULAR</p> <p>NO EXISTE SERVICIO DE INTERNET EN ALGUNAS SEDES EDUCATIVAS</p>
24	TRANSPORTE	<p>FALTA DE SEGURIDAD VIAL</p> <p>DETERIORO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL, ALCANTARILLAS Y QUIEBRAPATAS</p> <p>FALTA DE SEÑALIZACIÓN VIAL</p> <p>ACCIDENTES DE TRÁNSITO</p>
25	ORGANISMOS DE CONTROL	<p>NO SE IDENTIFICARON PROBLEMÁTICAS EN ESTE SECTOR POR PARTE DE LA COMUNIDAD</p>
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<p>DÉFICIT EN EL LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS</p> <p>FALTA DE PROTECCIÓN A FUENTES HÍDRICAS</p> <p>DEFORESTACIÓN</p> <p>FALTA DE REDES DE ALCANTARILLADO</p> <p>CONTAMINACIÓN AMBIENTAL</p> <p>EXISTENCIA DE BASUREROS A CIELO ABIERTO RURAL</p> <p>CAZA Y PESCA ILEGAL</p> <p>NO EXISTE CULTURA DE RECICLAJE</p>
33	CULTURA	<p>FALTA DE ACCIONES DE INCLUSIÓN A POBLACIÓN DIFERENCIA</p> <p>FALTA DE LUDOTECA</p> <p>AUSENCIA DE IDENTIDAD CULTURAL</p> <p>NO HAY CASA DE LA CULTURA</p> <p>NO SE VISIBILIZA LA MEMORIA HISTÓRICA</p>
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y	<p>FALTA DE USO DE POTENCIAL TURÍSTICO</p>



	TURISMO		<p>FALTA DE UN PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA CON IDENTIDAD</p> <p>FALTA DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA</p> <p>REALIZAR ACTIVIDADES COMO CABALGATAS, TRAVESÍAS, CAMINATAS TURÍSTICAS</p> <p>FALTA DE REQUISITOS SECTOR HOTELERO</p> <p>GUÍAS TURÍSTICOS NO CAPACITADOS EN TEMAS DE RIESGOS</p> <p>EMPRESAS CON PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO SIN CONOCIMIENTO DE LOS VERDADEROS RIESGOS</p> <p>NO SE TIENE MANEJO DE GRUPOS CUANDO SE DESCENDE POR EL RIO</p> <p>LAS EMPRESAS NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS, SOLO LO HACEN CUANDO LES HACEN VISITA</p>
36	TRABAJO		NO EXISTE OPORTUNIDAD DEL PRIMER EMPLEO
39	CIENCIA, INNOVACIÓN	TECNOLOGÍA E	NO HAY SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN
40	VIVIENDA, TERRITORIO	CIUDAD Y	<p>NO HAY PLAZA DE MERCADO</p> <p>FALTA DE TITULACIÓN DE PREDIOS EDUCATIVOS</p> <p>FALTA DE TITULACIÓN DE PREDIOS PARTICULARES TANTO URBANOS COMO RURALES, VIVIENDAS EN MAL ESTADO</p> <p>FALTA DE AGUA POTABLE</p>
41	INCLUSIÓN RECONCILIACIÓN	SOCIAL Y	<p>EMPRENDIMIENTOS Y PROYECTOS SIN FINANCIAMIENTO</p> <p>POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD SIN SERVICIOS</p> <p>ESTIGMATIZACIÓN POBLACIÓN OSIGD</p> <p>PROYECTOS INMEDIATISTAS PARA POBLACIÓN VÍCTIMA</p> <p>FALTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL (AFRODESCENDIENTES, DISCAPACIDAD, VÍCTIMAS, LGTBI, ADULTO MAYOR, ÉTNICA)</p>



		<p>FALTA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SUBSIDIO PARA EL ADULTO MAYOR                  CAPACITACIÓN ADULTOS MAYORES                  ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE ABANDONO                  FALTA DE RECURSOS PARA TRÁMITES DE CERTIFICACIONES DE DISCAPACIDAD                  ESTIGMATIZACIÓN A LOS FIRMANTES DE PAZ                  INCERTIDUMBRE PARA PROCESO DE PAZ                  POCOS SUBSIDIOS PARA EL ADULTO MAYOR                  FALTA DE CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DISCAPACITADA                  DESCONOCIMIENTO DE LAS ACCIONES REPARADORAS                  ACCESO A LA VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN</p>
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	<p>FALTA DE ACTIVIDADES PARA EL MANEJO DEL TIEMPO LIBRE                  FALTA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE                  FALTA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS                  FALTA DE ESPACIOS DE INTEGRACIÓN                  FALTA DE JUEGOS INFANTILES</p>
45	GOBIERNO TERRITORIAL	<p>FALTA DE OFERTA LABORAL O EMPRENDIMIENTOS PARA LA MUJER Y MUJERES CABEZA DE HOGAR                  NO EXISTE MORGUE                  JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL SIN FORMACIÓN SOBRE OFERTA INSTITUCIONAL                  FALTA DE FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS PARA LA COMUNIDAD                  FALTA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN SECTORES ESTRATÉGICOS                  INSUFICIENTE INFRAESTRUCTURA COMUNAL                  MENORES DE EDAD EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS                  MENORES DE EDAD CONDUCIENDO VEHÍCULOS SIN LICENCIAS                  MALTRATO ANIMAL</p>

		INUNDACIÓN MARGEN IZQUIERDA DEL RIO GUEJAR. SOCAVACIÓN DEL RIO ESTIGMATIZACIÓN A LAS IGLESIAS RELIGIOSAS CONTAMINACIÓN AUDITIVA
--	--	---

A partir de la identificación de las problemáticas, se motivó a los ciudadanos a plantear posibles alternativas de solución, priorizando las siguientes acciones:

*Tabla2. Alternativas de solución identificadas por la comunidad de San Juan de Arama, Meta.*

CÓDIGO	SECTOR	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	MEJORAR LOS CANALES DE COMUNICACIÓN. INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE SEGURIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO FORTALECER COMITÉ CONCILIADOR ACOMPAÑAMIENTO DE LA ALCALDÍA Y LOS ENTES DE CONTROL. FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LA CULTURA DE LA DENUNCIAS CONVENIOS CON FACULTADES DE DERECHO CIRCUITO CERRADO DE SEGURIDAD E INTERNET AMPLIAR GOBIERNO AL CAMPO A ÁREA RURAL DISPERSA Y ALEJADA MAYOR PRESENCIA DE AUTORIDADES MILITARES Y DE POLICÍA CONTROL POR PARTE DE AUTORIDADES A CONSTRUCCIONES Y PREDIOS AUTORIDADES DE POLICÍA COMPROMETIDAS CON LA CIUDADANÍA
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A PRODUCTORES A TRAVÉS DE CONVENIOS GESTIÓN PARA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS QUE MEJORE LA PRODUCCIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DESTINACIÓN DE CAPITAL SEMILLA PARA MEJORAR BIENESTAR ALIMENTARIA EN POBLACIÓN VULNERABLE Y POBREZA EXTREMA



		<p>GESTIÓN CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE MERCADO                  GENERACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO EXCLUSIVOS PARA COLECTIVOS                  FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MERCADOS CAMPESINOS. - AGRUPACIÓN DE PEQUEÑOS EMPRESARIOS.                  FORTALECIMIENTO A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS</p>
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	<p>REALIZAR ACCIONES PROFESIONALES EN SALUD METAL                  GESTOR DE CITAS ESPECIALIZADAS Y GENERALES. Y CUPOS PARA LAS VEREDAS.                  HABILITAR EL PUESTO DE SALUD.                  BRIGADAS DE SALUD CONSTANTES.                  PROMOTOR DE SALUD.                  IMPLEMENTACIÓN APS.                  TRABAJO ARTICULADO CON EJÉRCITO Y OTRAS ENTIDADES DE SALUD                  EDUCACIÓN EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA                  POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD, RUTAS DE ATENCIÓN CENTROS DE REHABILITACIÓN, ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON APOYOS TÉCNICOS Y CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD, Y CON CENTROS DE REHABILITACIÓN MAS CERCAÑO (VISTAHERMOSA)                  ACTIVACIÓN DE LOS PUESTOS DE SALUD Y TRAER PERSONAL DE LA SALUD</p>
21	MINAS Y ENERGÍA	<p>FORTALECER LAS REDES DE ENERGÍA                  AUMENTO EN LA CAPACIDAD DE LOS TRANSFORMADORES                  AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS.                  COBERTURA REDES DE GAS DOMICILIARIO CENTROS POBLADOS                  IMPLEMENTACIÓN DE ILUMINACIÓN DE LUZ FOTOVOLTAICA</p>



22	EDUCACIÓN	<p>CONVENIOS CON UNIVERSIDADES Y OPORTUNIDADES LABORALES.                  BECAS E INCENTIVOS EDUCATIVOS                  MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA                  AUMENTAR COBERTURA TRANSPORTE ESCOLAR                  ALIMENTACIÓN ESCOLAR IDÓNEA                  COMPRA Y ADQUISICIÓN MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA                  PROCESO FORMATIVO PARA ADULTOS                  EDUCACIÓN NO FORMAL GASTRONOMÍA TÍPICA                  CERES COMO INTERNADO PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR                  PROCESOS FORMATIVOS PARA PERSONAS ADULTAS - CONVENIO CON SENA.                  OFERTA PARA LA MEDIA TÉCNICA                  HABILITAR ESCUELA, RUTAS Y CENTRO DE CUIDADO INFANTIL                  EDUCACIÓN INCLUSIVA                  DOTAR DE COMPUTADORES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS                  COBERTURA EDUCACIÓN BÁSICA MEDIA Y SUPERIOR                  TALLERES DE HABILIDADES PARA LA VIDA</p>
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	<p>INSTALAR INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA                  DOTACIÓN DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS,                  EXTENDER REDES DE COMUNICACIONES                  CAPACITAR LAS PERSONAS EN EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS                  GESTIÓN CON EL MINTIC PARA QUE LLEGUEN LOS PROYECTOS DE INTERNET VEREDAL - Y CON EMPRESA PRIVADAS</p>
24	TRANSPORTE	<p>CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO SEGURIDAD VIAL                  ACCIONES PARA SEGURIDAD VIAL</p>



		REALIZAR SEÑALIZACIÓN URBANA Y RURAL CONTROLES VIALES
<b>25</b>	ORGANISMOS DE CONTROL	
<b>32</b>	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<p>RECOLECCIÓN PROGRAMADA DE RESIDUOS SÓLIDOS                  INSTALAR E IMPLEMENTAR EL USO DE CONTENEDORES.                  APLICAR SANCIONES A LOS INFRACTORES                  CREACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO.                  CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS                  ACCIONES PROTECCIÓN A FUENTES HÍDRICAS Y FORESTAL                  CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL                  MANTENIMIENTO DE REDES EXISTENTES                  GENERAR CULTURA DE RECICLAJE</p>
<b>33</b>	CULTURA	<p>FORTALECER LA INCLUSIÓN DIFERENCIAL POR MEDIO DE PROGRAMAS CULTURALES Y RECREATIVOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL (JÓVENES, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES) EN EL ÁREA RURAL                  ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA                  IMPLEMENTAR ENSEÑANZAS GASTRONÓMICAS TRADICIONALES                  GESTIONAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LUDOTECA                  INSTRUMENTOS ÁREA RURAL</p>
<b>35</b>	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	<p>FORTALECER POTENCIAL TURÍSTICO                  PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA CON IDENTIDAD                  SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA                  AMPLIAR OFERTA TURÍSTICA                  REALIZAR CONTROLES A SECTORES                  CAPACITAR GUÍAS TURÍSTICOS EN TEMAS DE RIESGOS, MANEJO DE GRUPOS                  REALIZAR AUDITORIA Y CAPACITAR A</p>



			EMPRESAS CON PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO
36	TRABAJO		BRINDAR OPORTUNIDAD DEL PRIMER EMPLEO
39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		CAPACITACIÓN A LOS DOCENTES, APOYO PROFESIONAL Y RECURSOS
40	VIVIENDA, TERRITORIO	CIUDAD Y	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE MERCADO TITULACIÓN DE PREDIOS EDUCATIVOS TITULACIÓN DE PREDIOS PARTICULARES TANTO URBANOS COMO RURALES, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA IMPLEMENTAR TANQUES DE POTABILIZACIÓN DE AGUA PARA EL CONSUMO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE ARTE
41	INCLUSIÓN SOCIAL RECONCILIACIÓN	Y	FORTALECIMIENTO Y APOYO CON ENFOQUE DIFERENCIAL GENERACIÓN DE INGRESOS CON PROYECTOS AUTOSOSTENIBLES. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. FORMACIÓN PARA EL LENGUAJE DE SEÑAS. ACCESO A LA EDUCACIÓN ESPECIAL SOCIALIZAR ESTILOS DE VIDA DE LA POBLACIÓN OSIGD CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNIDAD LGTBI, CAMPAÑAS DE INCLUSIÓN CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA ADULTO MAYOR, DISCAPACIDAD HABILITAR UN COMEDOR COMUNITARIO PARA EL ADULTO MAYOR TRABAJO ARTICULADO CON LA UNIDAD DE VÍCTIMAS Y DEMÁS ENTIDADES RELACIONADAS CON LAS VÍCTIMAS PARA AGILIZAR LOS PROCESOS Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA CAPACITAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD ESPACIOS DE DIÁLOGOS CON COMPROMISOS Y ACUERDOS. SENSIBILIZACIÓN A LA



		<p>COMUNIDAD DE LA INCLUSIÓN DE LOS FIRMANTES DE PAZ A LA SOCIEDAD. IMPLEMENTACIÓN DEL CONSEJO DE PAZ, REPARACIÓN; RECUPERACIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA Y REPARACIÓN; ESPACIOS EN PRO DE LA REPARACIÓN POR PARTE DE LOS FIRMANTES DE PAZ EN EL MARCO DE LAS ACCIONES RESTAURATIVAS FORTALECER LA</p>
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	<p>HABILITACIÓN DEL CERES, ESPACIOS AUTÓNOMOS DEPORTIVOS, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE. IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE                  CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS                  CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE INTEGRACIÓN                  CONSTRUCCIÓN DE JUEGOS INFANTILES</p>
45	GOBIERNO TERRITORIAL	<p>FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y PROYECTOS GENERACIÓN DE INGRESOS CAPITAL SEMILLA Y SEGUIMIENTO.PARA LA MUJER Y MUJERES CABEZA DE HOGAR                  GESTIÓN CON EL ÁREA DE SALUD CON RESPECTO A UNA MORGUE ADECUADA PARA RECIBIR LOS CUERPOS.                  ARTICULACIÓN DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN CON LOS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL                  CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS O PRIMER RESPONDIENTE Y TENER UN BOTIQUÍN CÁMARAS DE SEGURIDAD EN SECTORES ESTRATÉGICOS                  GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS PROCESOS COMUNALES                  CAPACITACIÓN EN FORMACIÓN DE PROYECTOS Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS JUNTA</p>



		<p>REALIZAR CONTROLES DE TRÁNSITO A VEHÍCULOS REALIZAR CONTROLES A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DONDE EXPENDAN LICOR APOYO CON PROYECTOS PRODUCTIVOS Y EMPRENDIMIENTOS AUMENTAR LAS JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN Y PERSONAL QUE REALIZA LAS ESTERILIZACIONES. GESTIONAR CONVENIOS CON UNIVERSIDADES PARA JORNADAS MASIVAS., RESPUESTA OPORTUNA POR PARTE DE LA INSPECCIÓN DE POLICÍA. REALIZAR OBRAS DE MITIGACIÓN POR GESTIÓN DEL RIESGO INCLUSIÓN DE LAS IGLESIAS EN LOS PROCESOS DE RECONCILIACIÓN. CONTROLES DE RUIDO</p>
--	--	---

## MISIÓN

Impulsar con la comunidad y las instituciones pertinentes el desarrollo integral y sostenible del municipio, asegurando la accesibilidad a oportunidades y el goce efectivo de los derechos fundamentales, a partir, de consolidar procesos tendientes a fomentar el desarrollo económico en un entorno territorial cohesionado e integrado, respaldado por una institucionalidad moderna y eficaz.

Trabajamos con pasión y dedicación para construir un municipio próspero, justo y equitativo, donde cada individuo tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial y contribuir al desarrollo colectivo.

## VISIÓN

Para el año 2039, San Juan de Arama se erigirá como un referente del desarrollo ecoturístico, consolidándose como un socio estratégico del comercio regional para impulsar tanto el progreso rural como urbano. Nuestra visión se centra en fomentar el emprendimiento con innovación, respaldado por un sólido compromiso con la educación ciudadana. Buscamos proporcionar competencias que permitan la construcción de una sociedad económicamente responsable, sostenible y solidaria, fundamentada en principios de igualdad y equidad. Aspiramos a crear espacios inclusivos que beneficien a todas las personas que conforman nuestra comunidad.

## COMPONENTE GENERAL DEL PLAN

### CONTEXTO INTERNACIONAL

#### OBJETIVOS DE DESARROLLO U OBJETIVOS GLOBALES

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, realizada en Río de Janeiro en 2012, se concibieron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como una respuesta global a los desafíos ambientales, políticos y económicos que enfrenta nuestra sociedad.

Estos ODS reemplazan a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los cuales fueron establecidos en el año 2000 como una iniciativa mundial para combatir la pobreza extrema y la desigualdad. Los ODM se centraron en objetivos específicos, tales como erradicar el hambre, prevenir enfermedades mortales y garantizar la educación primaria para todos los niños, entre otras prioridades del desarrollo.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un conjunto de metas ambiciosas que abordan diversos desafíos globales, desde la erradicación de la pobreza hasta la promoción de la igualdad de género y la acción climática. Estos objetivos proporcionan un marco integral para abordar problemas interrelacionados que afectan a comunidades en todo el mundo.

Los ODS son tanto una guía para los gobiernos como un llamado a la acción para el sector privado, la sociedad civil y los ciudadanos en general. Promueven la colaboración y la cooperación entre países y sectores para lograr un impacto significativo en la vida de las personas y en el estado del planeta.

Para alcanzar los ODS, se requiere una combinación de políticas sólidas, inversiones estratégicas, innovación tecnológica y una participación activa de la sociedad civil. Además, es fundamental abordar las desigualdades estructurales y promover un desarrollo que sea inclusivo y sostenible en el tiempo.







En resumen, los ODS representan un compromiso global para transformar nuestro mundo hacia uno más justo, próspero y sostenible para las generaciones presentes y futuras. Su logro requiere de un esfuerzo colectivo y coordinado a nivel mundial.


*Tabla 3 Articulación ODS y acciones del Plan de Desarrollo “Responsabilidad, compromiso y gestión” 2024 -2027*

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE		DESCRIPCIÓN	ACCIONES PROPUESTAS EN EL PDM
	Fin de la pobreza	Erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, asegurando que todas las personas puedan disfrutar de una vida digna y próspera.	Verificar que los bienes y servicios sociales lleguen a la población más vulnerable. Apoyar a los hogares afectados por desastres o conflicto armado. Fortalecer los procesos organizativos sociales y comunitarios
	Hambre cero	Poner fin al hambre, logrando la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y la promoción de la agricultura sostenible.	Fomentar prácticas agropecuarias sostenibles Apoyo a pequeños productores con enfoque diferenciado Posicionar el municipio como destino turístico y fortalecer la estructura de oferta turística. Educar sobre prácticas de nutrición y alimentación saludable

	<p>Salud y Bienestar</p>	<p>Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, abordando los principales problemas de salud y trabajando para prevenir enfermedades.</p>	<p>Cobertura universal de salud. Implementación de las acciones considerando los enfoques multisectoriales, de derechos, diferencial y ciclo de vida</p> <p>Promover estilos de vida saludables, como la actividad física y una alimentación balanceada.</p> <p>Realizar campañas de prevención de enfermedades y promoción de la salud.</p>
	<p>Educación de calidad</p>	<p>Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje para todas las personas a lo largo de la vida.</p>	<p>Fortalecer la infraestructura educativa y proporcionar materiales escolares.</p> <p>Promover la permanencia de los estudiantes hasta culminar su proceso educativo.</p>
	<p>Igualdad de género</p>	<p>Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas, eliminando la discriminación y la violencia basada en el género.</p>	<p>Promover el acceso universal a salud reproductiva y sexual.</p> <p>Promover la participación de mujeres en la vida política, económica y social.</p> <p>Ofrecer procesos de fortalecimiento de capacidades con enfoque diferencial</p>
	<p>Agua limpia y el saneamiento</p>	<p>Garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, así como la higiene adecuada.</p>	<p>Mejorar la infraestructura para el suministro de agua potable y el tratamiento de aguas residuales.</p>

			Promover prácticas de uso eficiente del agua y saneamiento adecuado. Sensibilizar sobre la importancia de la conservación del agua y la protección de fuentes hídricas.
	Energía asequible y no contaminante	Asegurar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos, promoviendo la eficiencia energética y las fuentes de energía renovable.	Mejorar la eficiencia energética en edificaciones públicas y privadas. Impulsar programas de acceso a energía eléctrica en zonas rurales
	Trabajo decente y crecimiento económico	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.	Incentivar la inversión en sectores que generen empleo y desarrollo económico sostenible. Fomentar el desarrollo económico a través del incremento de la productividad y la adopción de innovaciones tecnológicas
	Industria, innovación e infraestructura	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.	Desarrollar proyectos de infraestructura básica, como carreteras y telecomunicaciones. Garantizar el acceso igualitario a la información y el conocimiento, y promover la innovación y el emprendimiento
	Reducción de las desigualdades	Reducir la desigualdad dentro y entre los países, promoviendo políticas que favorezcan la inclusión social, económica y política de todos los grupos.	Implementar políticas de inclusión social para grupos vulnerables. Reducir la brecha económica y social entre áreas urbanas y rurales. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos

			y oportunidades de desarrollo.
	Ciudades y comunidades sostenibles	Hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Conservar y proteger espacios verdes y áreas naturales dentro del municipio. Mejorar la planificación urbana y la gestión de residuos.
	Producción y consumo responsable	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, promoviendo prácticas sostenibles en las empresas y entre los consumidores.	Fomentar el consumo de productos locales y sostenibles. Fortalecer capacidades en la comunidad para reciclar y reducir los desechos.
	Acción por el clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, así como para fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los impactos climáticos.	Medidas de reducción del riesgo de desastres. Promover la reforestación y la conservación de ecosistemas locales.
	Vida submarina	Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para el desarrollo sostenible.	Reducir la contaminación de mares y océanos desde fuentes terrestres.
	Vida de ecosistemas terrestres	Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de forma sostenible los bosques, luchar contra la desertificación, detener la degradación del suelo y revertir la pérdida de biodiversidad.	Conservar y restaurar ecosistemas naturales locales, como bosques y humedales. Proteger la biodiversidad y hábitats naturales de la zona. Controlar la deforestación y promover prácticas agrícolas sostenibles.
	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a	Promover la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.

		la justicia para todos y construir instituciones efectivas, responsables e inclusivas en todos los niveles.	Fomentar la cultura de paz y la resolución pacífica de conflictos.
	Alianzas para lograr los objetivos	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible, promoviendo la cooperación entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil en todos los niveles.	Establecer alianzas con otros municipios, organizaciones y sectores para abordar los desafíos de desarrollo de manera colaborativa. Buscar apoyo técnico y financiero de organismos internacionales, ONGs y el sector privado para implementar proyectos de desarrollo sostenible.

## ACUERDO DE PARÍS

El Acuerdo de París es un tratado internacional sobre el cambio climático jurídicamente vinculante, que cuenta con su marco normativo a partir de la Ley 164 de 1994, donde Colombia ratificó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático-CMNUCC, su objetivo es mantener el calentamiento mundial muy por debajo de 2, preferiblemente a 1,5°C en relación con los niveles preindustriales, esto requiere una transformación económica y social para enfrentar los desafíos del cambio climático que se presentan actualmente y que podrían presentarse en el futuro.

El Acuerdo de París funciona en un ciclo de 5 años de medidas climáticas cada vez más ambiciosas, en este período los países que suscribieron el acuerdo comunican las acciones que van a realizar para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, para crear resiliencia y adaptarse a los efectos del aumento de las temperaturas, así mismo, se incluye la adaptación y los flujos financieros.

A nivel nacional, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) propone un enfoque positivo hacia la relación con la naturaleza que propone. Este enfoque se centra en reconocer la importancia de los recursos naturales, abordar el cambio climático, armonizar el ordenamiento territorial en función del agua y, en general, promover la conservación del medio ambiente.

Así las cosas, la gestión del cambio climático es un elemento central del PND, manifestado en estrategias nacionales que incorporan esta problemática y su relación con el ordenamiento territorial mediante determinantes ambientales. Además, se promueve la coordinación para la Adaptación al Cambio Climático comprendiendo la necesidad de la adaptación de las comunidades frente a las consecuencias del aumento de las temperaturas, como las sequías, inundaciones y escasez de alimentos.

A nivel municipal las acciones que se pretenden desarrollar en este sentido son: definir los modelos de ocupación y uso del territorio que condicionan la sostenibilidad del territorio, mediante el proceso de ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial, desarrollar acciones encaminadas a reducir procesos de transformación y pérdida de ecosistemas y recuperación y conservación de los mismos, la seguridad y soberanía alimentaria basada en el uso de suelos fértiles y con aptitud agrícola o pecuaria, diseñar nuevas obras de infraestructura con características que le otorguen resiliencia frente al cambio climático.

## CONTEXTO NACIONAL

### ARTICULACIÓN CON EL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA

Articular acciones del Plan de Desarrollo municipal con el Acuerdo final para la terminación del conflicto contribuye de manera significativa a la consolidación de la paz en el país. Al incorporar los principios y compromisos establecidos en el Acuerdo Final, se busca promover la estabilidad y la reconciliación en las regiones que han sido afectadas por décadas de conflicto armado.

Asimismo, la articulación del plan de desarrollo con el Acuerdo Final enfatiza la inclusión y la equidad como pilares fundamentales. Al abordar las desigualdades históricas y garantizar oportunidades equitativas para todas las comunidades, se trabaja hacia la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, especialmente aquellas comunidades que han enfrentado marginalización a lo largo del conflicto.

El desarrollo sostenible también se ve favorecido al integrar en el plan de desarrollo metas y estrategias que promuevan prácticas respetuosas con el medio ambiente. Esto incluye iniciativas que protejan los recursos naturales y fomenten la sostenibilidad económica.

De manera complementaria, favorece que las comunidades afectadas por el conflicto participen activamente en la toma de decisiones, promoviendo la democracia participativa y asegurando que sus voces sean tenidas en cuenta en la planificación y ejecución de proyectos.

La reconstrucción y el desarrollo territorial integral son otros aspectos destacados de esta articulación. Se busca dirigir recursos y esfuerzos hacia la infraestructura, vivienda, educación y salud en las zonas históricamente afectadas por la violencia, sentando así las bases para un desarrollo sostenible y resiliente.

Finalmente, este enfoque contribuye al fomento de la confianza entre las autoridades y la ciudadanía, especialmente en las regiones afectadas por la violencia. Al cumplir con los compromisos del Acuerdo Final, se establece una base sólida para la construcción de una paz duradera y un desarrollo equitativo en Colombia.

*Tabla 4. Articulación del Plan de Desarrollo “Responsabilidad, compromiso y gestión” 2024 - 2027*

PILARES	DESCRIPCIÓN	SECTOR PDM	PROGRAMA
<b>Reforma Rural Integral</b>		Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria Infraestructura productiva y comercialización
		Ambiente desarrollo sostenible	Educación ambiental Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Gestión de la información y el conocimiento ambiental Ordenamiento ambiental territorial Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
		Comercio, industria y turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas
		Transporte	Infraestructura red vial regional Seguridad de transporte
		Vivienda, ciudad y territorio	Acceso a soluciones de vivienda Ordenamiento territorial y desarrollo urbano



<p>Este pilar busca transformar el campo colombiano, abordando temas como la redistribución de tierras, el acceso a servicios básicos y la promoción del desarrollo rural. Incluye medidas para mejorar las condiciones de vida de los campesinos y comunidades rurales, así como el fomento de la participación política y económica en estas áreas</p>		Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
	Minas y energía	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
	Ciencia, tecnología e innovación	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación
	Deporte y recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media Calidad y fomento de la educación superior
	Trabajo	Generación y formalización del empleo
	Justicia y del derecho	Promoción al acceso a la justicia Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos
	Salud y protección social	Salud Pública Inspección, vigilancia y control Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
Inclusión social y reconciliación	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o	

			familiar
		Gobierno territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana Gestión del riesgo de desastres y emergencias Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
		Información estadística	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad
<b>Participación Política</b>	Este pilar garantiza la participación política de los reincorporados a la vida civil y de otros movimientos sociales y políticos en Colombia.	Ambiente desarrollo sostenible y	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
		Inclusión social y reconciliación	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
		Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
<b>Cese al fuego y dejación de armas</b>	Busca poner fin al conflicto armado y garantizar la seguridad y estabilidad en las zonas anteriormente afectadas por la violencia.	Trabajo	Generación y formalización del empleo  Productividad y competitividad de las empresas colombianas
<b>Solución al Problema de las Drogas Ilícitas</b>	Incluye medidas para promover la sustitución de cultivos ilícitos, el desarrollo alternativo y la prevención del consumo de drogas.	Salud y protección social	Salud Pública
		Gobierno territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
<b>Reparación Integral a las Víctimas</b>	Este pilar establece medidas de reparación integral para las víctimas del conflicto armado en Colombia.	Inclusión social y reconciliación	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
	Incluye la creación de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) para investigar y juzgar los		



	crímenes cometidos durante el conflicto, así como programas de reparación y atención a las víctimas.		
--	--	--	--

Si bien diversos sectores están involucrados en la implementación de los diferentes componentes del Acuerdo de La Habana, es crucial destacar que nuestra principal estrategia es la construcción de paz territorial. Este enfoque pretende mejorar significativamente las condiciones de vida y el desarrollo en el municipio de San Juan de Arama. El primer paso en este proceso es fomentar la confianza y la cohesión social entre todos los habitantes del municipio, a través de iniciativas que promuevan la reconciliación y el entendimiento mutuo, buscamos fortalecer los lazos comunitarios y facilitar la integración social. Las actividades pueden incluir diálogos comunitarios, proyectos de memoria histórica y programas de educación para la paz que involucren a la población en el proceso de sanar y reconstruir el tejido social. Al centrar los esfuerzos en estas áreas, aspiramos a establecer una base sólida para una paz duradera y estable, que permita a todos los ciudadanos de San Juan de Arama vivir en un entorno más seguro y armonioso.

## ENFOQUES TRANSVERSALES

**Enfoque diferencial:** Este enfoque reconoce y actúa sobre las diferentes necesidades y realidades de los grupos poblacionales dentro del municipio, asegurando que el plan de desarrollo responda específicamente a las necesidades de cada grupo poblacional, como afrodescendientes, personas con discapacidad, adultos mayores, víctimas del conflicto armado, LGBTQ+, jóvenes, NNA, población reinsertada y reincorporada, campesinos y otros grupos vulnerables.

**Enfoque de género:** Se centra en abordar las desigualdades entre hombres y mujeres, promoviendo la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Esto implica desde fomentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones hasta asegurar que los servicios y beneficios del desarrollo lleguen equitativamente a hombres y mujeres.

**Enfoque GESI (Género y Equidad Social Inclusiva):** Similar al enfoque de género, pero ampliando su alcance para incluir todas las formas de equidad social, como la inclusión de minorías y grupos marginalizados, asegurando que todos los segmentos de la población se beneficien del desarrollo propuesto en el Plan de Desarrollo.

**Enfoque de ciclo de vida:** Este enfoque considera las diferentes necesidades de los ciudadanos en cada etapa de su vida —infancia, juventud, adultez y vejez— para diseñar políticas públicas y servicios que respondan de manera adecuada a estas necesidades a lo largo de todo el ciclo de vida.

**Enfoque de derechos humanos:** Centra el plan de desarrollo en el respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos de todos los habitantes del municipio. Esto implica desde garantizar el acceso a servicios básicos hasta promover la justicia y la inclusión social.

**Enfoque territorial:** Este enfoque se basa en la comprensión de las dinámicas y particularidades del territorio para optimizar el aprovechamiento de sus recursos y capacidades locales. Prioriza la planificación y la gestión del desarrollo con un profundo conocimiento del contexto geográfico, cultural, económico y social específico del municipio. Esto permite diseñar políticas públicas y proyectos que estén en armonía con el entorno local y que potencien las ventajas únicas del territorio, a la vez que abordan sus desafíos específicos.

**Enfoque de desarrollo sostenible:** Incorpora criterios de sostenibilidad ambiental, económica y social para garantizar que el desarrollo del municipio pueda mantenerse a largo plazo sin comprometer los recursos y bienestar de futuras generaciones.

**Enfoque participativo:** Implica la inclusión de la comunidad en el proceso de planificación y toma de decisiones, asegurando que las políticas y programas reflejen las necesidades y prioridades de los habitantes del municipio.

Estos enfoques no solo ayudan a garantizar que el plan de desarrollo sea integral y efectivo, sino que también promueven la equidad y la justicia social dentro del municipio.

## CONTEXTO GENERAL

### INFORMACIÓN GENERAL

Imagen 1. Localización del municipio de San Juan de Arama.

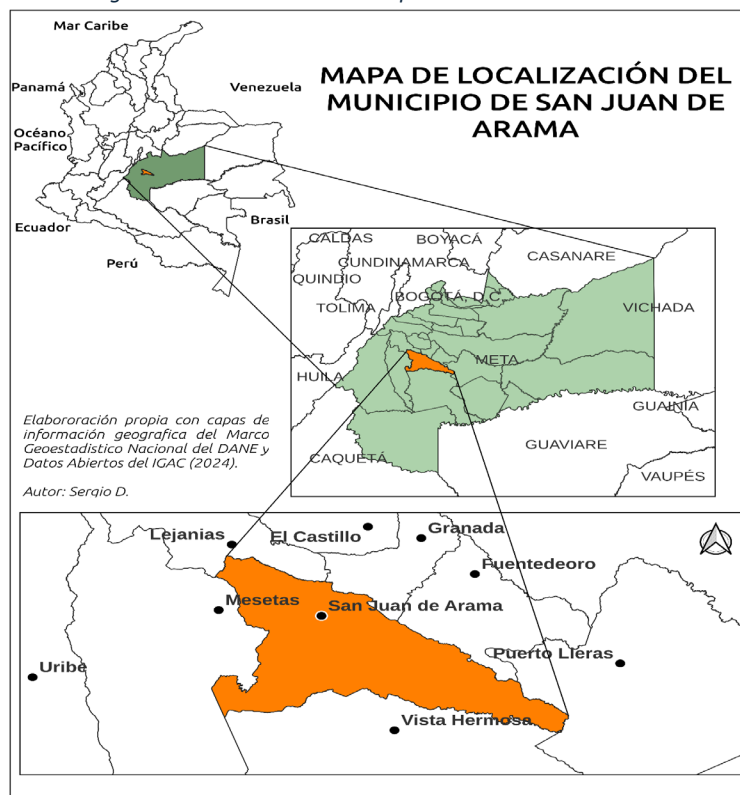


Tabla 5. Información general del municipio de San Juan de Arama

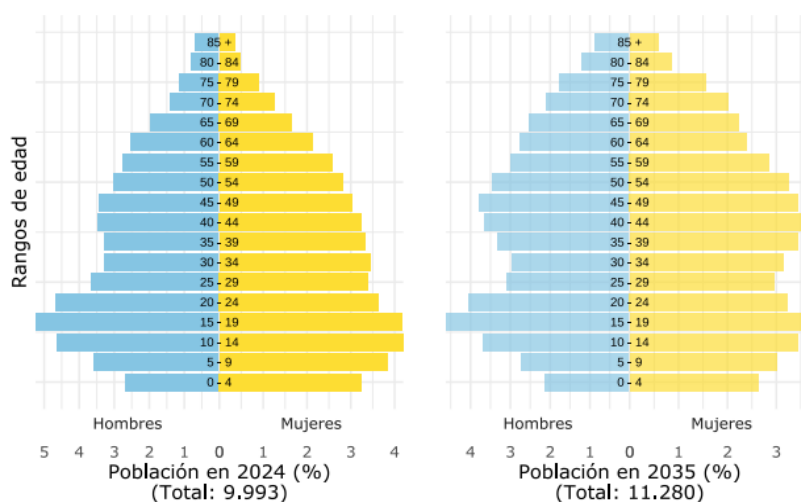
Código DANE: 50683	Región: Llanos
Categoría: Ley 617 del 2000: Sexta (6).	Subregión SGR: Ariari
Entorno de Desarrollo (DNP): Intermedio.	Extensión Territorial: 1.163 Km <sup>2</sup> (Fuente: Terridata, 2024)

Categoría ruralidad: Rural disperso <sup>1</sup>	Densidad poblacional: 8,59 hab/Km <sup>2</sup> (Fuente: Terridata,2024)
Clasificación municipal: Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado . ZOMAC	

## DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

El municipio de San Juan de Arama en la actualidad cuenta con un total de población de 9.993 personas, de las cuales 52,3% corresponde a hombres y 47,7% a mujeres.

Tabla 6. Pirámides poblacionales (2024 y 2025)



Fuente: (Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, 2024)

La estructura poblacional del municipio de San Juan de Arama que hace referencia a la composición de la población según sexo y edad representada a través de la pirámide poblacional, donde para el año 2024 es evidente que se cuenta con un bono demográfico entendido como una fase en la que el balance entre las edades de una determinada población genera una oportunidad para el desarrollo, en este caso, el bono está determinado por los jóvenes del municipio. Sin embargo, para que se traduzca en beneficios

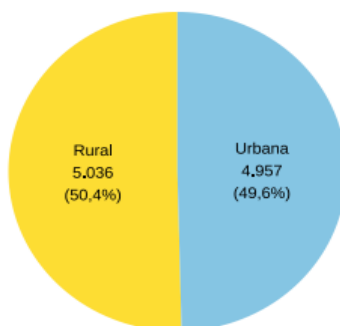
<sup>1</sup> Corresponde a los municipios que tienen cabeceras de menor tamaño (menos de 25.000 habitantes) y presentan densidades poblacionales intermedias (entre 10 hab/km<sup>2</sup> y 100 hab/km<sup>2</sup>) (DDRS), 2014

para el territorio es necesario realizar inversiones específicas en este grupo poblacional, especialmente en los sectores de educación y empleo.

Aprovechar en este momento el bono demográfico permitirá al municipio contar con unas condiciones que favorezcan en el año 2035 la tendencia de contar con población en edad mayor, dada la regresividad de la pirámide.

Otra condición a considerar durante el ejercicio de planeación que se adelanta es que la mayoría de la población habita el área rural, sin embargo, es necesario aclarar que en general la dinámica del municipio obedece a condiciones determinadas por la ruralidad y que la cabecera municipal no responde a la dinámica de una ciudad o municipio de mayor jerarquía.

Imagen2. Población desagregada por área (2024)



Fuente: (Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, 2024)

Así las cosas, es importante considerar que “según el boletín técnico de la gran encuesta integrada de hogares, en el último informe del trimestre julio a septiembre de 2022, publicado el 10 de noviembre de 2022, el total de la población campesina fue de 15.169 mil personas mayores de 15 años que se identificaron subjetivamente como campesinas, para el total nacional.

El 14,1% de la población que reside en cabeceras son campesinos y el 83,7% de las personas que se encuentran ubicadas en los centros poblados y rural disperso son campesinas o se identifican como campesina”. (secretaría de Desarrollo Económico y Social , 2023)

Respecto a la población étnica presente en el municipio de San Juan de Arama, según la información dispuesta en Terridata para adelantar el ejercicio de formulación del Plan de

Desarrollo para la vigencia 2024 - 2027, se menciona la presencia de en el territorio de 55, es decir, que corresponde a 0,55% del total de la población total del municipio. Se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

*Tabla 7. Población étnica (2024)*

Población étnica	Cantidad de personas	Porcentaje
Indígena	8	0,08%
Raizal	6	0,06%
Negra, mulata o afrocolombiana	41	0,41%

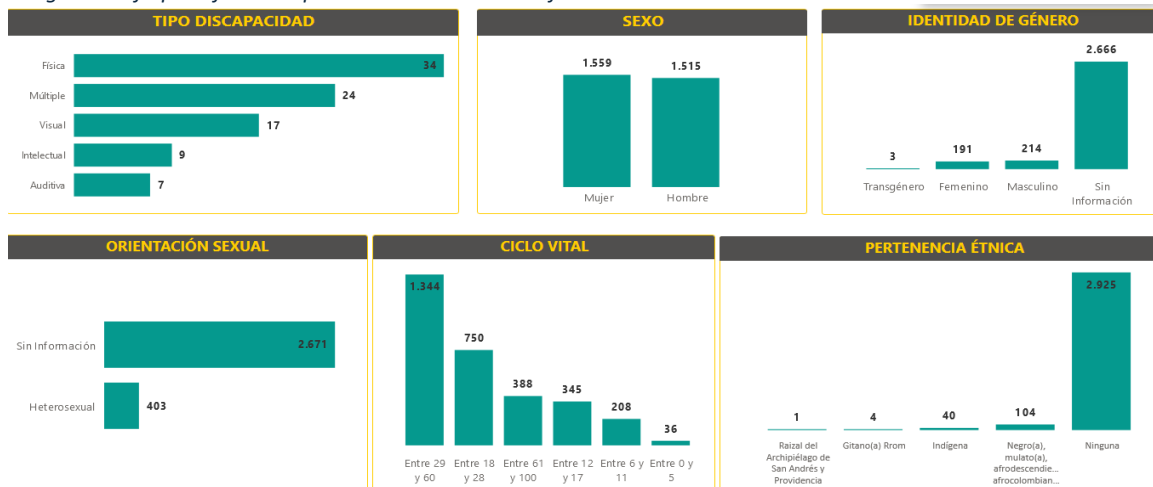
Fuente: Elaboración propia a partir de (Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, 2024)

Por otro lado, se debe mencionar que en el municipio los hombres representan el 52,3% y las mujeres el 47,7%, del total de la población del municipio, aunque mayoritariamente corresponde a hombres, el porcentaje de mujeres es considerable y motiva entre otras cosas, la incorporación del enfoque de género, diferencial y GESI.

De manera complementaria, en el municipio no se cuenta con información estadística de la población identificada como LGBTIQ+, no obstante, dada la transversalidad de los enfoques propuestos en caso de identificarse las personas que conforman este grupo poblacional se podrán incluir como beneficiarios de la prestación de bienes y servicios ofertados por el municipio en el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

Otros grupos poblacionales que se identifican en el territorio corresponde a la población víctima del conflicto que de acuerdo al Registro Único de Víctimas con corte a 1 de abril de 2024 el municipio de San Juan de Arama cuenta con 3.437, que de acuerdo al enfoque diferencial se distribuyen de la siguiente manera:

Imagen 3. Enfoque diferencial población víctima del conflicto armado.



Fuente: (Unidad para las Víctimas, 2024)

Por otro lado, se destaca que producto del proceso de Reincorporación resultante del acuerdo final de paz suscrito el 24 de noviembre de 2016 entre el Gobierno nacional y el grupo armado FARC-EP, para efectos del cumplimiento de los compromisos relacionados con el cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo, la dejación de armas y la reincorporación económica, política y social de los integrantes de este grupo; se consagró la creación de zonas veredales transitorias de normalización (ZVTN) y puntos transitorios de normalización (PTN).

En este sentido, de acuerdo a la información suministrada por la Agencia para la Reincorporación y Normalización en el municipio se cuenta con actualmente existe un total de 192 personas certificadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz en el marco del acuerdo final de paz, todas ellas ex integrantes de FARC; el 68 % son hombres (132) y el 31 % son mujeres (60). Respecto al enfoque diferencial se identifica que del total de la población reincorporada 25 personas manifiestan pertenencia étnica: de ellas, 19 indígenas, 3 afrocolombiano(as), 3 negro(as).

En condición de discapacidad se identifican 49 personas: de ellas, 4 auditiva, 36 física, 3 múltiple, 6 visual y respecto al ciclo de vida se destaca que 11 personas tienen entre 18 y 28 años, 118 personas tienen entre 29 y 44 años, 45 personas entre 45 y 59 años, 18 adultos mayores de 60 años.



ALCALDIA MUNICIPAL  
SAN JUAN DE ARAMA

1

# DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL  
"RESPONSABILIDAD, COMPROMISO  
Y GESTION"  
2024 - 2027



## DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

### OBJETIVO GENERAL






Promover un desarrollo económico sostenible, equitativo y duradero mediante el fortalecimiento de la resiliencia ambiental, el fomento de prácticas agrícolas sostenibles, el fortalecimiento del ecoturismo responsable, el mejoramiento de la infraestructura de transporte, facilitando el acceso a viviendas y espacios públicos dignos.

### SITUACIÓN ACTUAL

Para analizar las condiciones actuales de desarrollo económico en el municipio de San Juan de Arama, se abordarán múltiples aspectos, incluyendo agricultura y desarrollo rural (que también abarca el componente pecuario), ambiente y desarrollo sostenible, turismo, industria y comercio, transporte, vivienda, ciudad y territorio, así como minas y energía. Este análisis se enfocará en la complejidad de la dinámica territorial, en lugar de limitarse a un enfoque sectorial.

El análisis comenzará con la dinámica agropecuaria, dada su relevancia económica para el municipio. Durante el año 2021, se destacó la producción de palma de aceite, arroz y naranja, mostrando un significativo aporte al sector. Además, es importante destacar que, según la evaluación agropecuaria nacional, en San Juan de Arama se reportan cerca de 25 tipos distintos de producción agrícola, lo cual evidencia la rica diversidad productiva del territorio.

Imagen 4. Cultivos de mayor producción en la entidad territorial

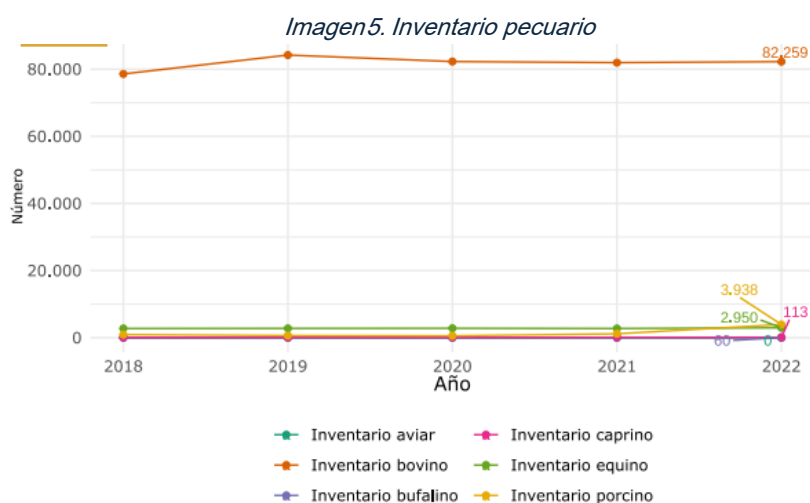
Orden por nivel de producción (2021)	Cultivo	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)	
1 	Primer cultivo	Palma de aceite	16.056,00	3,60
2 	Segundo cultivo	Arroz	6.351,00	5,51
3 	Tercer cultivo	Naranja	5.476,67	11,00
4 	Cuarto cultivo	Plátano	4.950,00	18,00
5 	Quinto cultivo	Piña	3.580,00	38,09

Fuente: (Departamento Nacional de Planeación, 2024)

Si bien, de acuerdo a la información y estadística y producción se destacan unos cultivos, no se puede desconocer que el municipio, específicamente en lo concerniente con la

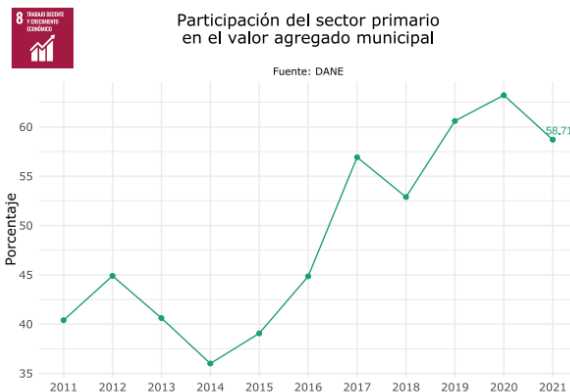
agricultura campesina, familiar y comunitaria se destaca la producción de maracuyá, aguacate y cacao, entre otros.

A nivel pecuario, se destaca la producción bovina con 82.259 cabezas de ganado, seguida de la porcicultura con 3.938 unidades, lo cual implica que la entidad territorial debe hacer un esfuerzo municipal por mejorar la producción en términos de rendimiento y disminución de procesos contaminantes.



Respecto al valor agregado municipal, entendido este como la diferencia entre el valor de los productos y servicios producidos y el valor de los insumos utilizados en la producción, se puede mencionar que para el año 2021 se encontraba en 58,71%, este aporte se da principalmente producto de las actividades primarias que comprenden las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y explotación de minas y canteras.

Imagen6. Participación del sector primario en el valor agregado



Fuente: (Departamento Nacional de Planeación, 2024)

Respecto a la participación del valor agregado municipal de San Juan de Arama en el departamento del Meta, para el año 2021 correspondió a 0,53; de acuerdo a la información actualizada a 2023 por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE respecto a otros municipios del departamento el aporte es superior al realizado por el municipio de Mesetas pero menor al aporte realizado por los municipios de Puerto Lleras y Vista Hermosa, por supuesto, se encuentra muy alejado del aporte que realiza el municipio de Villavicencio, tal como se evidencia en la siguiente imagen.

Imagen. Valor agregado por municipios. Año 2021

**DANE** 70 AÑOS  
 INFORMACIÓN PARA TODOS

GOBIERNO DE COLOMBIA

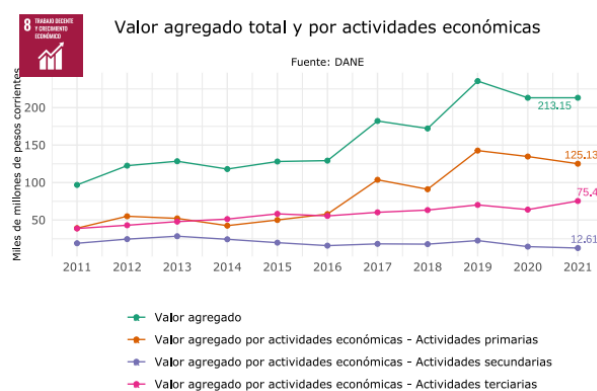
### Valor Agregado por municipio - Base 2015

Año 2021<sup>P</sup>  
 A precios corrientes  
 Miles de millones de pesos

Código Municipio	Municipio	Código Departamento	Departamento	Actividades primarias *	Actividades secundarias **	Actividades terciarias ***	Valor agregado	Peso relativo municipal en el valor agregado departamental (%)
50001	Villavicencio	50	Meta	927	960	7.294	9.181	22,7
50330	Mesetas	50	Meta	58	9	80	147	0,4
50577	Puerto Lleras	50	Meta	207	19	99	325	0,8
50711	Vista Hermosa	50	Meta	179	19	141	340	0,8
	<b>Fuente: (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2024)</b>						<b>75</b>	<b>0,5</b>

Estos datos nos permiten evidenciar que el municipio carece de procesos consolidados en las actividades secundarias y terciarias, como transformación y servicios. Aunque las actividades terciarias, especialmente aquellas relacionadas con electricidad, comercio, transporte, alojamiento, servicios de comida, información, entre otras, tienen un mayor aporte, posiblemente debido a la prestación de servicios turísticos en el municipio, tal como se evidencia en la siguiente gráfica.

Imagen 7. Valor agregado total y por actividades económicas



Fuente: (Departamento Nacional de Planeación, 2024)

En relación con los créditos concedidos a pequeños y medianos productores en el municipio de San Juan de Arama, se aprobaron un total de 360 créditos, de los cuales 272 fueron destinados a pequeños productores. La suma total de los créditos ascendió a 1.091 millones de pesos corrientes, de los cuales 4.940 millones de pesos corrientes fueron asignados específicamente a los pequeños productores.

Las actividades agropecuarias han sido identificadas como una de las principales causas de problemas ambientales, tales como deforestación, pérdida de biodiversidad, y contaminación de cuerpos de agua por el uso excesivo de agroquímicos y mal manejo de los suelos. Estas prácticas no solo alteran los ecosistemas naturales, sino que también pueden afectar la sostenibilidad de las mismas actividades agropecuarias a largo plazo.

En este sentido, es importante mencionar que el territorio de San Juan de Arama cuenta con determinantes ambientales de diversa índole que condicionan las acciones a realizar en términos sociales y económicos, una de ellas son las condiciones ambientales en torno a las cuencas hidrográficas, que para el caso del municipio corresponden a dos.

Tabla 8. Cuencas hidrográficas en el municipio de San Juan de Arama

Cuenca	Área que cruza el municipio (km <sup>2</sup> )	% municipio	% cuenca
Río Ariari	637	55	8
Río Guejar	530	45	16

Fuente: (Departamento Nacional de Planeación , 2024)

Dentro de las condiciones hídricas del municipio, es necesario considerar los índices del Estudio Nacional del Agua-ENA 2018 (IDEAM), en un año medio en cada cuenta establece que:

Tabla 9. Condiciones hídricas de las cuencas en el municipio de San Juan de Arama

Indicador	Cuenca Río Ariari	Cuenca Río Guejar
Índice de Vulnerabilidad Hídrica (IVH)	Baja	Baja
Índice de Uso del Agua (IUA)	Bajo	Bajo
Índice de Alteración Potencial de la Calidad del Agua (IACAL)	Moderada	Baja
Crecimiento anual de la demanda 2014 - 2018	18,4%	16,4%

Fuente: Indicadores ENA 2018 - año medio

Otra determinante ambiental existente en el territorio de San Juan de Arama corresponde a las áreas protegidas<sup>2</sup>, a saber, Reserva Natural de la Sociedad Civil / VI Área protegida con uso sostenible de los recursos naturales denominada Los Maracos<sup>3</sup>, ubicada en la vereda Peñas. En las mismas condiciones se encuentra el área protegida La Perla, ubicada en la vereda Cumaralito<sup>4</sup>

<sup>2</sup> Área definida geográficamente que haya sido designada, regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación.

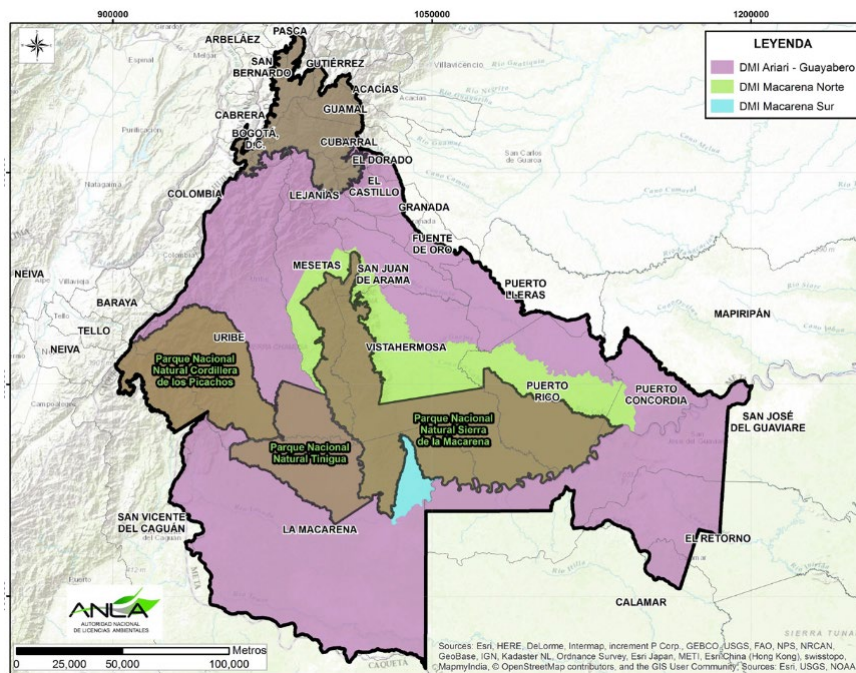
<sup>3</sup> Registrado mediante la resolución 102 del 16 de julio de 2018, con una extensión de 47,1996 ha del predio denominado "La Cascajosa"

<sup>4</sup> Registrado mediante Resolución 102 de 02 de octubre de 2020 con una extensión de 19Ha 1935 m<sup>2</sup> en el predio denominado "La Perla"

Otra condición en el territorio, considerada una determinante ambiental es la Sierra de la Macarena, clasificada como Parque Nacional Natural / II Parque nacional que contempla 619,546.88 Hectáreas y fue declarada mediante el Acuerdo 26 de septiembre 15 de 1971 ubicada en las veredas<sup>5</sup> Río Nuevo, Los Alpes, Miravalles, Jardines del Sanza, Bocas de Río Nuevo, Santo Domingo, Monserrate, Bocas del Sanza, La Marina y Bajo Curia.

De manera complementaria se cuenta con el Área de Manejo Especial La Macarena y la reserva de La Sierra La Macarena declarada mediante Decreto 1989 del 01 de septiembre de 1989, se incluyen los distritos de manejo integrado de La Macarena Norte y Ariari Guayabero que tienen como finalidad destinar un uso sostenible de prevención y restauración todo ello en concordancia con su entorno geográfico.

Imagen 8. Áreas protegidas en el territorio



Fuente: (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA , 2024)

<sup>5</sup> La información corresponde a lo aportado por El Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, para el año 2020, asimismo es importante resaltar que la información allí expuesta, puede variar de la realidad del terreno, tanto por el nivel de actualización de los nombres de las veredas, como por la distribución espacial de las mismas.(Fuente: PNNC, 2024)

En este sentido, se establece que el área de recuperación para la preservación es de 7.588 hectáreas, es decir el 6,4% de la totalidad del territorio, por su parte el área de recuperación para la producción es de 4.809 hectáreas, es decir el 4.1% del territorio y el área de producción es de 93.309 hectáreas, es decir el 79.1% del territorio del municipio.

El desarrollo de actividades no reguladas y la falta de documentos de planificación actualizados, como es el caso del Esquema de Ordenamiento Territorial Ambiental en el municipio, han ejercido presiones significativas sobre las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos. Según lo reportado por Parques Nacionales Naturales de Colombia, estos impactos son evidentes en las áreas que administran y se extienden a otros espacios protegidos y ecosistemas del municipio. La **ganadería**, en particular, impulsa prácticas como la tala y quema de bosques para la siembra de cultivos, tanto legales como ilegales, seguido del establecimiento de pastizales. Estas actividades, llevadas a cabo por colonos - campesinos e inversionistas, y en ocasiones incentivadas por actores armados, contribuyen a la fragmentación de los ecosistemas, la pérdida de cobertura forestal, la alteración de la estructura y composición del bosque, la compactación de suelos, la sedimentación y la pérdida de biodiversidad.

Por su parte la **agricultura**, proceso que tiene su origen en el proceso de colonización bajo la lógica de subsistencia básica, ha ido cambiando a la modalidad de tumba, quema y siembra arraigada como una práctica campesina que por las dinámicas del territorio hizo énfasis en la siembra de coca y posteriormente ha hecho tránsito a los pastizales, en los últimos años se identifica la siembra de cultivos perennes. Esta actividad económica que inició aproximadamente en los años 60 dinamizó la ocupación del territorio y ha incidido por supuesto en la degradación de ecosistemas.

Actualmente, se podría mencionar que una actividad que puede afectar y generar perturbaciones sobre las áreas protegidas y en general ecosistemas existentes en el territorio es el **turismo no regulado**, el uso intensivo y no regulado de recursos naturales (como agua y energía) puede exceder la capacidad de regeneración de los ecosistemas locales y llevar al agotamiento de estos recursos esenciales.

La quema de cobertura vegetal en San Juan representa un serio problema ambiental con profundas implicaciones. Esta práctica, motivada por la expansión agrícola y el desarrollo urbano, conduce a la destrucción de hábitats, pérdida de biodiversidad, y contribuye significativamente al cambio climático al liberar grandes cantidades de CO<sub>2</sub>. Además,

deteriora la calidad del suelo y altera los ciclos hidrológicos, afectando la disponibilidad de agua y perjudicando la agricultura local.

Una de las consecuencias de las acciones mencionadas es la deforestación donde es evidente el aumento de la pérdida de cobertura forestal, de acuerdo a lo expuesto por la plataforma ((GFW), 2024), donde se evidencia que para el 2010, San Juan de Arama tenía 44,500 ha de cobertura arbórea, que se extendía por el 53% de su zona terrestre. En 2022, perdió 250 ha de cobertura arbórea, equivalente a 152.000 toneladas de emisiones de CO<sub>2</sub>.

Las veredas que presentan mayor tendencia a la deforestación son Sardinata, San Isidro, Puerto Nariño, Guadualito, Brisas del Duda, El Palmar, El Oriente, Bajo Curia y la Reforma. (CORMACARENA, 2024)

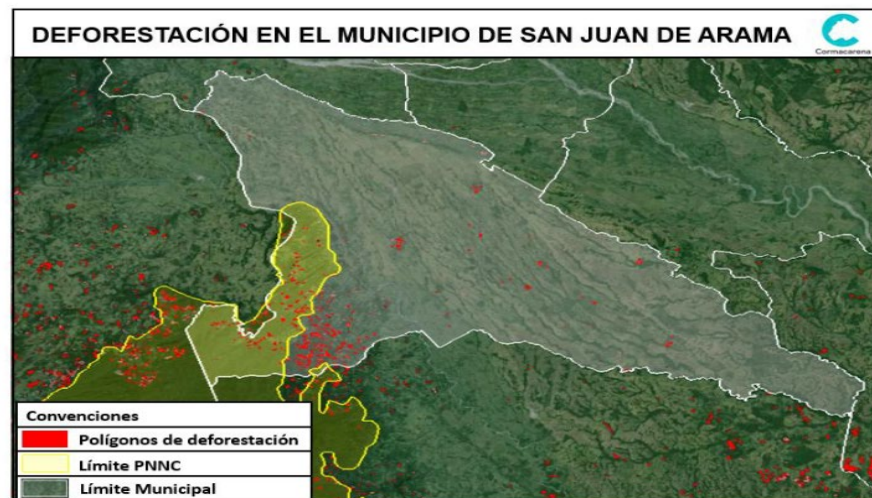
Respecto a la pérdida del bosque primario en el 2022 San Juan de Arama, perdió 99 ha de bosque primario húmedo, lo que representa 40% de su pérdida total de cobertura arbórea en el mismo periodo de tiempo. El área total de bosque primario húmedo en San Juan de Arama disminuyó en 0.50% en este periodo de tiempo.

De igual forma, se evidencia para el período comprendido entre abril 2021 a marzo de 2022 que en el municipio se identificaron 23 números de abiertos por deforestación<sup>6</sup> con un tamaño promedio simple de 4 ha. (FDCS conservación y Desarrollo, 2022)

---

<sup>6</sup> Corresponden a las áreas de mínimo 0,3 has continuas de bosque perdido, detectadas en monitoreo e interpretación de información satelital y de sobrevuelos a baja altura

Imagen9. Ilustración del municipio de San Juan de Arama y su relación con la deforestación



Fuente: CORMACARENA

No obstante, a pesar de estas condiciones es necesario mencionar que la plataforma Global Forest Watch identifica de 2000 a 2020, en San Juan de Arama un aumento de 2,520 hectáreas a nivel regional de cobertura arbórea equivalente al 1.4% de todo el aumento de cobertura arbórea en Meta, de las cuales según indica CORMACARENA fueron reforestadas 107,79 ha mediante acciones promovidas por esta entidad pública.

En el contexto de la deforestación y reforestación en San Juan de Arama, es importante considerar otros factores que influyen en el uso del suelo y los recursos naturales del municipio. A pesar de que San Juan de Arama no se destaca por actividades de explotación o exploración de hidrocarburos, según datos recientes de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH al 31 de octubre de 2023 en el municipio se cuenta con la siguiente información relacionada con hidrocarburos.

Tabla 10. recursos hidrocarburíferos con trámites en la ANH

ID	CONTRATO NOMBRE	AREA PRODUCCION EN	CLASIFICACIÓN	TIPO CONTRATO	ESTADO AREA	OPERADOR
0002	AMBIENTAL ONSHORE	NO APLICA	RESERVADA	NO APLICA	AMBIENTAL	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

0003	DISPONIBLE ONSHORE	NO APLICA	DISPONIBLE	NO APLICA	SIN ASIGNAR	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
------	-----------------------	-----------	------------	-----------	-------------	--------------------------------------

Fuente: (Agencia Nacional de Hidrocarburos , 2024)

Otra actividad, económica que como se mencionó anteriormente que puede llegar a afectar la oferta de servicios ecosistémicos en el municipio es el turismo, y en este sentido, según el Diagnóstico turístico del Municipio de San Juan de Arama, la entidad territorial cuenta con 9 agencias de viajes operadoras, 2 agencias de viajes y de turismo, 4 fincas turísticas, 2 guías de turismo, 1 hostel, 2 hoteles, 1 de otro tipo de vivienda turística, cifras que van en aumento debido a la dinámica que este sector está tomando en la zona.

Entre las fincas turísticas, hostel y hotel, contamos un número de 7 unidades productivas que prestan servicio de alojamiento, 5 ubicados en el sector rural y 2 en el casco urbano, en conjunto ofrece 47 habitaciones y 63 camas. En general el territorio cuenta con establecimientos que brindan servicio de hospedaje de tamaño pequeño y/o mediano.

En lo relacionado a restaurantes la mayoría de estos se encuentran ubicados en la zona urbana, predominando la oferta gastronómica que apuntan a los sabores colombianos en general.

Se destaca respecto a los atractivos naturales la cascada Salto de Santo Domingo – Iraima, Cañón del Rio Güejar, Salto de Quebrada honda, Indio Acostado, Miradores sobre el Tablazo, balnearios sobre el rio Güejar en Monserrate, Bocas del Sanza, Peñas Blancas, Puente Amarillo, Miraflores, entre otros.

De manera complementaria, en el municipio se adelantarán las siguientes actividades de promoción cultural:

*Tabla 11. Ferias y actividades destacadas*

Actividad	Descripción	Mes
Caminata Sierra de la Macarena	Desde la zona urbana hacia algún destino rural previamente seleccionado se lleva a cabo la actividad donde algunos compiten y otros participan de esta emblemática actividad.	Semana Santa



Festival folclórico y turístico Sierra de la Macarena	Fiestas municipales celebradas habitualmente en honor a san juan, se desarrollan actividades de trabajo de llano, lazo criollo entre otras.	Junio
Trompo	Por las calles del municipio se juega el tradicional juego del trompo en ambiente de camaradería y compañerismo.	Semana Santa
Competencia Kayak y Balsa Rafting R4	El 21 de abril del presente año 2022, entre la Vereda Monserrate y Bocas del Sanza, nace esta actividad de competencia local, germinada de la Iniciativa de Asogüejar y Güejar Expedición. La cual merece todo el acompañamiento y fortalecimiento futuro.	21 de abril

Se debe mencionar en este sentido, que producto del proyecto MASCAPAZ se identificaron 2 senderos a partir de un ejercicio comunitario, donde se e identificaron y priorizaron los senderos de Mirador del Guejar en el sector Puente Amarillo y Caño Cangarife en Nuevo Progreso – Sardinata.

Otro aspecto relevante y de interés del municipio es la amenaza de origen socio natural, es decir, el peligro latente asociado con la probable ocurrencia de fenómenos físicos cuya existencia, intensidad o recurrencia se relaciona con procesos de degradación o transformación ambiental y/o de intervención humana en los ecosistemas, esta amenaza está asociada a eventos de inundación, creciente súbita, erosión (socavación) e incendios de cobertura vegetal principalmente.

Como es de amplio conocimiento para ofertar y aumentar la demanda turística del municipio se requieren unas condiciones básicas que garanticen la tranquilidad y comodidad de los turísticas y en general para mejorar las condiciones de desarrollo económico la comunidad requiere contar con condiciones básicas que lo propicie.

Una de estas condiciones es la gestión del riesgo de desastres, que para el caso del

municipio de San Juan de Arama, y de acuerdo a lo informado por la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres para el año 2022 se presentaron trece (13) eventos físicos de los cuales once (11) corresponden a incendio de cobertura vegetal y los dos (2) restantes corresponden a crecientes súbitas.

A continuación se presentan los eventos registrados en el municipio de San Juan de Arama para el año 2022.

Tabla 12. Emergencias en el municipio de San Juan de Arama. 2022

AÑO	TIPO DE EVENTO	LUGAR	DESCRIPCIÓN
2022	Creciente súbita	I. Sector la Resevera II. Vereda Alto Curia	1. 4 personas afectas y 1 fallecida 2. Creciente de Caño Curia afectando 4 familias, en total 20 personas y 4 viviendas
	Incendio cobertura vegetal	Sector Palmaseca, sector alto la Bodega, sector El Tablazo, vía San Juan de Arama a Vista Hermosa, vereda Cumaralito, vereda El Rosal	El evento que más afectó comprometió 65 ha y el que menos se comprometió fue 1 ha.

Fuente: (Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de desastres, 2024)

En cuanto al conocimiento del riesgo, actualmente el municipio se encuentra inmerso en el proceso de ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial, en la etapa de concertación con CORMACARENA como autoridad competente. Durante este procedimiento, se han desarrollado los estudios básicos de riesgos, conforme a las normativas vigentes en la materia. Esto marca el inicio de la contribución del municipio a la generación de conocimiento en torno al riesgo de desastres. Además, cabe destacar que en San Juan de Arama cuenta con un Cuerpo de Bomberos Voluntarios y Defensa Civil dedicados a la atención y prevención de desastres. Sin embargo, se reconoce la necesidad apremiante de fortalecer estas instituciones para garantizar la efectividad en sus labores de atención y

prevención.

Respecto al que es determinado por el sistema vial municipal, integrado por el conjunto de infraestructuras que conforman la malla vial terrestre urbana y rural que sirven de medio para la movilidad al interior y al exterior del territorio, este sector es uno donde los habitantes han planteado mayores dificultades ya que al no contar con vías en buenas condiciones se dificulta la movilidad de la población, el acceso a bienes y servicios y la comercialización de productos del sector primario (agropecuarios sin transformación). Por tanto, las condiciones viales del territorio inciden negativamente en el desarrollo del municipio y de la región

La conectividad regional del municipio de San Juan de Arama se lleva a cabo a través de la infraestructura vial existente que sirve de intercomunicación entre los municipios de Cubarral, El Dorado, El Castillo, Granada, Lejanías, Mesetas, La Uribe del Departamento del Meta y Colombia, Departamento del Huila; territorios que conforman el Nodo Granada.

Tabla 13. Infraestructura vial secundaria

Infraestructura	Distancia	Jurisdicción	Estado
Vía Secundaria	1,79 kilómetros	San Juan de Arama (M)	Priorizada por el Gobierno Nacional en el PPI

Fuente. Elaboración propia a partir de Informe de Gestión 2020-2023.

A nivel urbano el municipio cuenta con 22,59 km de vía urbana de las cuales de las cuales 48% se encuentran pavimentadas y de estas el 12 % aproximadamente se encuentra pavimentada en mal estado, por su parte a nivel rural se cuenta con un total de 435,52 km

Imagen 10. Longitud y Representatividad de Infraestructura Vial Rural y centros poblados

Localización	Categoría Vías	Long. KM	Porcentaje %
Centros Poblados rurales	EL VERGEL	2.58	20
	MESA DE FERNANDEZ	3.60	28
	PEÑAS BLANCAS	4.22	32
	CERRITO	2.54	20
<b>Subtotal vías Centros Poblados</b>		<b>12.94</b>	<b>100.00</b>
Área Rural	Vías Primer orden (Nacionales)	24.69	6
		33.55	8
	Vías Tercer orden (Veredales sin Pavimentar)	364.34	86
<b>Subtotal vías zona Área Rural</b>		<b>422.58</b>	<b>100</b>
<b>Total, Vías municipio (excepto zona urbana)</b>		<b>435.52</b>	

Fuente: Municipio de San Juan de Arama , 2022

De manera complementaria, respecto a la malla vial rural es importante mencionar los tiempos de desplazamiento, lo cual limita o favorece el acceso a la prestación de bienes y servicios que habitualmente se concentran en la cabecera municipal.

Los problemas de movilidad en el sector rural en se acentúan en muchas ocasiones por alteraciones del orden público en algunos sectores del área de entrada a la reserva en los sectores de Nuevo progreso y Peñas Blancas; el deterioro de la infraestructura vial terciarias hace que los costos de transporte sean elevados. La baja organización de la comunidad; baja presencia institucional, poca participación de los programas nacionales de transporte e infraestructura hacen que la movilidad dificultosa de los sectores rurales al urbano.

Tabla 14. Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros del municipio de San Juan de Arama casco urbano y veredas, 2020.

Veredas	Tiempo de llegada desde la vereda más alejada a la cabecera municipal, en minutos.	Distancia en Kilómetros desde la vereda más alejada a la cabecera municipal	Tipo de transporte desde la vereda más alejada a la cabecera municipal
Vereda Nuevo Progreso	16	6,9	Terrestre – Vehículo
Vereda El Bosque	4	2,3	Terrestre – Vehículo
Vereda Puerto Gaitán	15	5,1	Terrestre – Vehículo
Vereda Peñas Blancas	16	6,3	Terrestre – vehículo

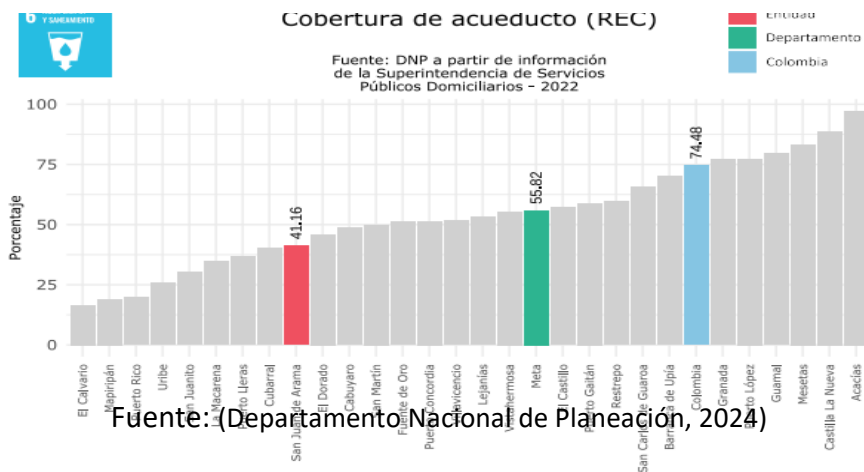
Vereda Bocas del Sanza	4	3,5	Terrestre – vehículo
Vereda Monserrate Alto	30	10,1	Terrestre – Bestia
Vereda Santo domingo	5	5	Terrestre – vehículo
Vereda Bocas de Rio Nuevo	48	11,1	Terrestre – vehículo
Vereda Santander	18	6,2	Terrestre – vehículo
Vereda Cumaral	70	14,5	Terrestre – Bestia
Vereda El Vergel	5	17	Terrestre – Bestia
Vereda Guayabal	15	5,9	Terrestre – Vehículo
Vereda Quebrada Honda	30	9,0	Terrestre – bestia
Vereda San José	60	14,1	Terrestre – bestia
Vereda Tacuya	12	4,9	Terrestre – Vehículo
Vereda Alto Curia	25	7,0	Terrestre – Vehículo
Vereda El Jobo	7	6,0	Terrestre – Vehículo
Vereda Angosturas	70	13,7	Terrestre – bestia
Vereda Los Alpes			Terrestre
Vereda Jardines del Zanza			Terrestre
Vereda Mesa de Fernández	15	18	Terrestre
Vereda Agua Bonita			Terrestre
Vereda Sardinata			Terrestre
Vereda Rio Nuevo			Terrestre
Vereda Miravalles			Terrestre
Vereda El Cambio	65	13,6	Terrestre – bestia

Vereda Corrales	60	35 aprox.	Terrestre – Vehículo
Vereda Miraflores	25	24	Terrestre – Vehículo
Vereda Palomas	40	37	Terrestre – Vehículo
Vereda Rosal	15	10,42	Terrestre – Vehículo

Es fundamental que el municipio realice acciones concretas, como mantenimientos periódicos y mejoras en la malla vial rural. Además, la prestación de servicios públicos es otra condición crucial para el desarrollo económico en el municipio. En este sentido, la operación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el casco urbano está a cargo de la Empresa de Servicios Públicos del Meta (EDESA) S.A. E.S.P.

A nivel de servicio de acueducto, el municipio cuenta con una cobertura de acueducto de 41,16% ubicándose por debajo de la media departamental y nacional, tal como se evidencia en la imagen, evidenciando una brecha considerable que requiere atención por parte de las autoridades en los diferentes niveles. Dado que esta condición es determinante para consolidar la apuesta de desarrollo propuesta.

Imagen 11. Cobertura acueducto



Fuente: (Departamento Nacional de Planeación, 2024)

A nivel rural, se destaca la presencia de acueductos rurales, que no cuentan con la formalización requerida para prestar el servicio o se desconoce su estado por parte de la administración, lo cual además dificulta la gestión de recursos para mejorar la prestación del servicio y aumentar la cobertura de la prestación del servicio en el territorio.

Tabla 15. Acueductos comunitarios

VEREDA	ADMINISTRACIÓN	NO. USUARIOS	ESTADO ACTUAL	SISTEMA DE CAPTACION
PEÑAS BLANCAS	JUNTA	35	FUNCIONANDO	BOCATOMA
MIRAFLORES	JUNTA		FUNCIONANDO	BOCATOMA
ALTO CURIA, TACUYA SAN JOSE	JUNTA	25	FUNCIONANDO	BOCATOMA
LA MESA DE FERNANDEZ	JUNTA		FUNCIONANDO	POZO
EL VERGEL	COMUNIDAD		FUNCIONANDO	POZO
GUAYABAL	JUNTA		FUNCIONANDO	POZO
BELLAVISTA	COMUNIDAD	28	FUNCIONANDO	POZO
MANACAL	COMUNIDAD	48	FUNCIONANDO	POZO
CORRALES	COMUNIDAD	32	FUNCIONANDO	POZO
CERRITOS	JUNTA		FUNCIONANDO	POZO
ZONA URBANA	EDESA	1800	FUNCIONANDO	BOCATOMA

Fuente: secretaria de Planeación e Infraestructura, 2024

Si bien las redes existentes de alcantarillado están en buen estado, es crucial mantener una vigilancia constante y un seguimiento riguroso en el proceso de aprobación de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos para los centros poblados de Vergel y Cerritos. Actualmente, la cobertura mínima oscila apenas alrededor del 41.16%, lo que representa una brecha considerable en comparación con el departamento y el país en general. Este desafío también se refleja en el caso del acueducto.

En cuanto a la gestión y eliminación de residuos sólidos en San Juan de Arama, EDESA asume la responsabilidad. Esta empresa contrata servicios específicos, incluyendo volquetas y

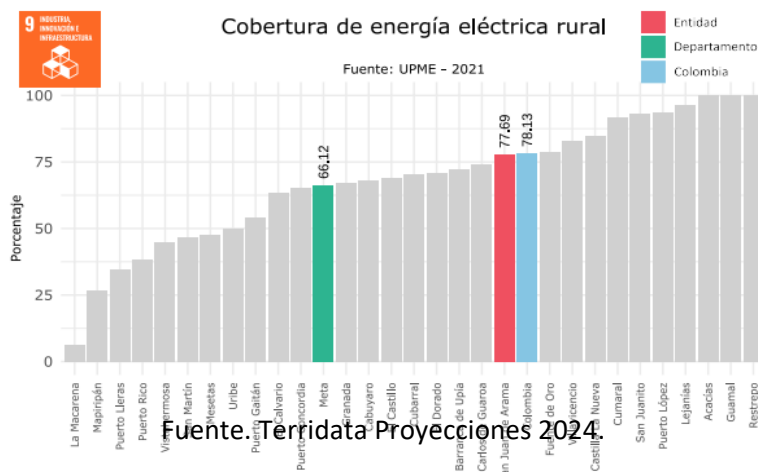
personal para la recolección de desechos en el área urbana, que cubre aproximadamente el 93% de la población. Sin embargo, es importante señalar que el municipio carece de un relleno sanitario propio o regional, por lo que EDESA transporta los residuos al Relleno Sanitario ubicado en el municipio de Granada para su disposición final.

A pesar de los esfuerzos de EDESA en promover el reciclaje, los resultados no han sido los esperados. La falta de un programa continuo y formalizado de separación en la fuente y recolección selectiva ha limitado el progreso. Para superar estos desafíos, es fundamental contar con el apoyo constante de entidades departamentales y nacionales, en colaboración con CORMACARENA, para fortalecer y consolidar los esfuerzos ambientales.

En el área rural de San Juan de Arama, la cobertura de servicios de recolección de residuos sólidos es notablemente limitada. Solo alrededor de 75 habitantes de la Vereda Bellavista tienen acceso a la recolección de residuos. (Municipio de San Juan de Arama , 2022)

Otro servicio, de suma importancia es la energía eléctrica, a nivel rural se sitúa en un 66,12%, según datos de la plataforma TerriData respaldados por la UPME, como se muestra en la siguiente imagen.

Imagen 12. Cobertura de energía eléctrica rural



Para asegurar un desarrollo sostenible y eficiente en el manejo de recursos, es crucial abordar la expansión y modernización del sistema de alumbrado público en San Juan de Arama. Esto implica extender las redes eléctricas a los corredores distantes de la cabecera municipal y considerar alternativas sostenibles como la energía fotovoltaica. Además, es

necesario realizar intervenciones periódicas en las redes de alumbrado público existentes en áreas urbanas y rurales, fomentando el uso de sistemas de bajo consumo. Para ello, se requiere una evaluación detallada de los componentes actuales del sistema de alumbrado para determinar su estado y fundamentar las decisiones sobre la implementación de tecnologías avanzadas y eficientes. Estas mejoras no solo contribuirán a reducir los costos asociados al consumo energético, sino que también representan una acción efectiva en la lucha contra el cambio climático.

En lo que respecta a la vivienda, según datos del DANE al cierre de 2023 y las proyecciones para 2024, el municipio presenta una distribución equitativa de unidades habitacionales, con 1,239 viviendas en áreas urbanas (49.60% del total) y 1,259 en áreas rurales (50.40% del total). Sin embargo, el territorio enfrenta un déficit tanto cualitativo como cuantitativo en materia de vivienda, según se evidencia en las cifras recientes. Esta situación subraya la necesidad urgente de implementar políticas de vivienda que aborden tanto la calidad como la cantidad de alojamientos disponibles, asegurando el acceso a viviendas adecuadas para todos los sectores de la población.

Por otro lado, en el municipio de San Juan de Arama existe la oficina Municipal de Tierras (OMT), la cual ha sido un hito crucial para el progreso y la estabilidad. Este despacho se ha destacado como un motor clave para la formalización de la propiedad, abriendo un camino hacia una transformación significativa en la tenencia de tierras tanto urbana como rural. En este sentido hasta la vigencia 2023, se logró trabajar de manera articulada con diversas instituciones, garantizando avances significativos en el acceso de las mujeres al derecho a la vivienda, propiedad privada y formalización de tierras, generando los siguientes avances:

Declaratoria de propiedad a favor del municipio. Total 248 predios.

Cesiones a Título Gratuito. 134 predios.

Enajenación Venta Directa. 41 predios.

De acuerdo con estas cifras se pudo establecer con base al informe de gestión del gobierno 2020-2023, que en el marco del proceso ya adelantado, luego de las respectivas declaratorias de propiedad se cuenta con 260 predios pendiente por definir modalidad de cesión localizados a lo largo de las zonas urbanas; así como la formalización final de 227 que se encuentran en la Urbanización El Samán, entre otros.

De manera complementaria, respecto al hábitat en general de los pobladores, se destaca

que en el casco urbano de San Juan de Arama existen 79.061 M2 de espacio público representados en el parque principal, cancha de fútbol, áreas recreativas locales, separadores viales. Es importante señalar que se tuvo en cuenta los separadores de la vía (carrera 11) que son de 6 m, dado que son zonas verdes. Así las cosas y de acuerdo a lo que establece la norma, de un índice de 15 m2 por habitante se puede decir que el municipio de San Juan de Arama en el área urbana, no presenta déficit de espacio público, aun, si tan solo se toma el área de parques y plazoletas se tendría un índice de 20,58 m2 por habitante.

## LÍNEA ESTRATÉGICA 1: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

Durante el cuatrienio se espera lograr impactar positivamente varios sectores e incidir en el desarrollo económico sostenible del municipio para lo cual, se espera lograr los siguientes resultados.

Tabla 16. Indicadores de resultado Línea estratégica No. 1: Desarrollo económico sostenible.

Resultado	Línea base	Unidad de medida	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Economía - Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias	58,70	Porcentaje	2018-12	DNP - información DANE	65
Ambiente - Área deforestada en la entidad territorial	92,58	Hectáreas	2016-12	IDEAM	92,58
Turismo - Guías de turismo activos en el RNT	2	Número	2021-12	MinCIT	8

Para lograr los resultados esperados, el municipio de San Juan de Arama desarrollará los siguientes productos durante la actual administración.

● **Agricultura y desarrollo rural**

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad medida	Meta cuatrienio	Indicador personalizado
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Proyectos productivos cofinanciados	Número	10	Apoyar diez (10) proyectos productivos con enfoque diferencial y sostenible que promueva la asociatividad y la economía solidaria
	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Productores agropecuarios apoyados	Número	480	Apoyar 480 productores agropecuarios en acciones enmarcadas en agricultura campesina, familiar y comunitaria
	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Productores agropecuarios apoyados	Número	80	Apoyar 80 productores agropecuarios con enfoque de género y diferencial con estrategias de producción sostenible y amigable con el medio ambiente
	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Estrategias implementadas	Número	4	Implementar 4 estrategias para exaltar y reconocer la labor de la actividad del campesino en la agricultura familiar y comunitaria.
	Servicios de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo agropecuario y rural	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados	Número	4	Realizar cuatro (4) acciones relacionadas con la implementación del Plan de Desarrollo Agropecuario y Rural

					y el Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo a la comercialización	Productores apoyados para la participación en mercados campesinos	Número	200	Apoyar 50 productores anualmente para la participación en mercados campesinos de san Juan de Arama, con un enfoque articulador de región
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Servicio de extensión agropecuaria	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Número	1000	Atender 250 productores con visitas de extensión agropecuaria directa a pequeños y medianos productores rurales por año del municipio de San Juan de Arama
Infraestructura productiva y comercialización	Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	Cadenas productivas apoyadas	Número	2	Apoyar dos (2) cadenas productivas del municipio en cualquiera de sus etapas

● **Ambiente y desarrollo sostenible**

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad medida	Meta cuatrienio	Indicador personalizado
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	Negocios verdes consolidados	Número	2	Promover dos (2) negocios verdes y sostenibles que generen impactos positivos y buenas prácticas ambientales
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Hectáreas	40	Consolidar cuarenta (40) hectáreas con esquema de pago por servicios ambientales implementados

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad medida	Meta cuatrienio	Indicador personalizado
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de recuperación de ecosistemas	Áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal	Hectáreas	100	Recuperar cien (100) hectáreas a través de acciones restauración en áreas de importancia ecológica y ambiental
	Estufa ecoeficiente móvil	Estufas ecoeficientes móviles instaladas	Número	10	Suministrar e instalar diez (10) Estufas ecoeficientes móviles en el municipio de San Juan de Arama Meta
Gestión integral del recurso hídrico	Servicio de protección del recurso hídrico	Áreas protegidas	Hectáreas	2	Adquirir y mantener dos (2) hectáreas para la protección de áreas de importancia ambiental hídrica
Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Servicio de monitoreo y seguimiento de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	Reporte de monitoreo, seguimiento y evaluación de los ecosistemas Elaborado	Número	12	Doce (12) reportes de monitoreo, seguimiento y evaluación elaborados y presentados en el marco del cumplimiento de la Sentencia 4360 de 2018. (incluye acciones de apoyo para el cumplimiento de la sentencia)



Ordenamiento ambiental territorial	Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	Número	1	Elaborar un (1) documento de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres
Ordenamiento ambiental territorial	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	Cuerpos de agua recuperados	Hectáreas	1	Recuperar 1 hectárea de cuerpo de agua en el municipio de San Juan de Arama
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	Número	2	Desarrollar dos (2) proyectos agroforestales demostrativos en el área rural del municipio de San Juan de Arama que permitan la reducción de gas efecto invernadero (GEI) para la adaptación al cambio climático
Educación ambiental	Servicio de educación informal ambiental	Personas capacitadas	Número	200	Capacitar doscientas (200) personas en temas ambientales en el municipio de San Juan de Arama

Educación ambiental	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación	Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas	Número	4	Fortalecer cuatro (4) Estrategias educativo ambientales red de jóvenes, PRAE y PROCEDAS y espacios de participación CIDEA, CAM, SINAP que incluya comunidad e instituciones con presencia a nivel territorial
---------------------	---	--	--------	---	---

● **Comercio, industria y turismo**

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad medida	Meta cuatrienio	Indicador personalizado
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización	Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización	Número	2	Realizar dos (2) apoyos al Colegios Amigos del Turismo -IESA para agregar valor a sus productos y fortalecer sus actividades
	Servicio para la formalización empresarial y de productos y/o Servicio	Empresas asistidas técnicamente en temas de legalidad y/o formalización.	Número	5	Asistir a cinco (5) empresas en etapa temprana para su legalidad y/o formalización
	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	Personas beneficiadas	Número	10	Beneficiar con asistencia técnica a diez (10) empresarios turísticos del municipio de San Juan de Arama mediante la identificación del estado de las empresas respecto al cumplimiento de la normatividad vigente



					(incluye prestadores de servicios complementarios)
	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	1	Realizar una asistencia anual al municipio de San Juan de Arama
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de promoción turística	Campañas realizadas	Número	4	Realizar cuatro (4) campañas de promoción del turismo con énfasis en el ecoturismo, turismos comunitarios y extremo que integre los actores que intervienen en el sector.
	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Número	1	Formulación, adopción e implementación de una (1) política pública de turismo y plan de desarrollo turístico para la construcción de paz
	Sendero turístico construido	Senderos construidos	Número	1	Construir un (1) sendero turístico en el municipio de San Juan de Arama

	Servicio de asistencia técnica	Asistencias técnicas realizadas	Número	4	Realizar cuatro (4) fortalecimiento al Consejo Municipal de Turismo y apoyar las acciones requeridas para su funcionamiento
--	--------------------------------	---------------------------------	--------	---	---

- **Minas y Energía**

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad medida	Meta cuatrienio	Indicador personalizado
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	Número	1	Realizar un (1) documento que analice la tarifa de pago de los usuarios de alumbrado público y verificar el cobro que realiza la Electrificadora del Meta por consumo de energía al municipio.
	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Metros	500	Mantener 500 metros de redes de alumbrado público
	Redes del sistema de distribución local ampliada	Redes del sistema de distribución local ampliada	Kilómetros	0,5	Ampliar 0,5 kilómetros de redes del sistema de distribución local ampliada

	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	de	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	de	Número	20	Suministrar e instalar 20 unidades de generación fotovoltaicas de energía eléctrica
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Servicio de alumbrado público	de	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	de	Número	400	Suministrar e instalar 400 lámparas de alumbrado público

- **Transporte**

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad medida	Meta cuatrienio	Indicador personalizado
Seguridad de transporte	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada	Infraestructura mejorada	Metros lineales	30	Mejorar treinta (30) metros de infraestructura a través de la instalación de señalización horizontal y vertical en el municipio de San Juan de Arama
Infraestructura red vial regional	Vía terciaria mejorada	Vía terciaria mejorada	Kilómetros	40	Mejorar cuarenta (40) km de vía terciaria en el municipio de San Juan de Arama



	Vía terciaria mejorada	Placa huella construida	Metros	200	Construir doscientos (200) metros de placa huella en el área rural de San Juan de Arama
Infraestructura red vial regional	Vía terciaria mejorada	Obras de arte construidas	Número	10	Construir y/o adecuar 10 obras de artes de vías terciarias en el municipio
	Vía terciaria mejorada	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Kilómetros	180	Realizar mantenimiento y/o adecuación a ciento ochenta (180) km de vía terciaria
	Vía urbana construida	Vía urbana pavimentada	Kilómetros	0,32	Pavimentar 0,32 km de vías urbanas
	Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	Vía urbana con mantenimiento	Kilómetros	0.7	Realizar el mantenimiento de 0,7 km de vía urbana
	Estudios de reinversión para la red vial regional	Estudios de reinversión realizados	Número	2	Elaborar dos (2) estudios y diseños requeridos en las fases de prefactibilidad, factibilidad o definitivos en vías urbanas y rurales del municipio

- **Vivienda, Ciudad y Territorio**

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad medida	Meta cuatrienio	Indicador personalizado
-----------------------	----------	-----------------------	---------------	-----------------	-------------------------



Acceso a soluciones de vivienda	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	Bienes fiscales saneados y titulados	Número	500	Adjudicar quinientos (500) bienes fiscales saneados en el municipio de San Juan de Arama
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Número	1	Realizar una (1) actualización e implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, y promover acciones de seguimiento a contenidos estratégicos en el corto, mediano y largo plazo.
	Espacio público adecuado	Espacio público adecuado	Metros cuadrados	50	Adecuar cincuenta (50) m <sup>2</sup> de espacio público en el área urbana y rural
	Parques mejorados	Parques mejorados	Metros cuadrados	5000	Mejorar 5000 m <sup>2</sup> de parques en el municipio de San Juan de Arama
	Zonas verdes mantenidas	Zonas verdes mantenidas	Metros cuadrados	10000	Mantener 10,000 metros cuadrados de zonas verdes del municipio de San Juan de Arama.



Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	Número	4	Apoyar financieramente 4 proyectos de AAA a través de plan departamental de aguas
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados ampliados	Red de alcantarillado ampliada	Metros	100	Ampliar cien (100) metros de alcantarillado en la cabecera municipal
	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	1	Actualizar e implementar un (1) Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales	Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados	Número	2	Formular e implementar dos (2) Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos
	Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	Número	3	Optimizar de manera integral tres (3) acueductos
	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	1732	Subsidiar 1732 usuarios de los servicios públicos domiciliarios de AAA



ALCALDIA MUNICIPAL  
SAN JUAN DE ARAMA

2

# EMPRENDIMIENTO E INNOVACION

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL  
"RESPONSABILIDAD, COMPROMISO  
Y GESTION"  
2024 - 2027



## EMPREDIMIENTO E INNOVACIÓN

### OBJETIVO GENERAL

Instaurar el desarrollo de acciones novedosas en el territorio que se materialicen a través del uso de nuevas tecnologías, procedimientos acordes a los nuevos estándares de calidad y materiales y sistemas que permitan generar sostenibilidad y eficiencia en la gestión de recursos públicos y privados; siendo esto una oportunidad para mejorar las condiciones actuales del territorio y de la calidad de vida de todos los habitantes sanjuaneros.

### SITUACION ACTUAL

En la era de la transformación digital y la globalización, los municipios enfrentan el desafío de adaptarse y prosperar mediante el fomento de un ecosistema de emprendimiento e innovación que abarque todos los sectores críticos de su economía y cultura. Este esfuerzo multidimensional no solo se refleja en la adopción de tecnologías y la promoción de la ciencia y la tecnología, sino que también permea los diferentes ámbitos que como sociedad abordamos diariamente. Este texto examina la situación actual del emprendimiento e innovación en San Juan de Arama, destacando las iniciativas existentes, identificando los desafíos clave y explorando las oportunidades que podrían catalizar un desarrollo más robusto y sostenible.

Por supuesto por su connotación, se inicia el análisis con el acceso, uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), es esencial señalar que el municipio enfrenta desafíos significativos en cuanto al acceso a internet en todo su territorio. Esta situación tiene un impacto considerable en toda la población debido a que no se accede a la información de manera oportuna, sin embargo, un grupo poblacional que se ve seriamente afectado con esta problemática son las personas en edad escolar que ven limitada su posibilidad de desarrollar habilidades.

Además, es fundamental señalar que tanto las instituciones educativas como el centro educativo enfrentan deficiencias en los equipos de cómputo utilizados para el proceso de enseñanza. Esto genera una disparidad con respecto a la oferta educativa de otros municipios, como por ejemplo en áreas de inteligencia artificial, programación, entre otros.

Tabla 17. Acceso y uso de las TIC en las IE y CE del municipio de San Juan de Arama

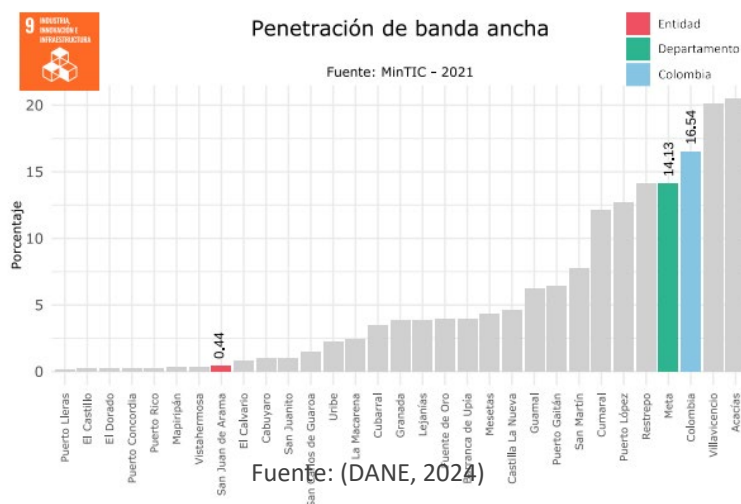
INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO	SEDES	SERVICIO DE INTERNET	EQUIPOS DE COMPUTO	ESTADO	OBSERVACIONES
Centro Educativo Francisco de Paula Santander	El Vergel	Si	Si	Deficiente	
	Mesa de Fernández	Si	Si	Deficiente	
	El Rosal	Si	Si	Deficiente	
	El Bosque	Si	Si	Deficiente	
	Puerto Gaitán	Si	Si	Deficiente	
	Peñas Blancas	Si	Si	Deficiente	
	Angostura	Si	Si	Deficiente	
	Alto Sardinata	No	Si	Deficiente	
	Miraflores	No	Si	Deficiente	
	Glorieta	No	Si	Deficiente	
	Alto Curia	No	Si	Deficiente	
Peñas Frías	No	Si	Deficiente		
Institución Educativa Manacal	Principal	Si	Si	Regular	Acceso a internet deficiente a través de centros digitales. La Institución Educativa dispone de un total de 100 equipos, de los cuales 48 son de escritorio y 52 son portátiles. Sin embargo, solo 20 de los portátiles están en buen estado
	Bella Vista	Si	Si	Regular	
	Brasilia	Si	Si	Regular	
	Cerritos	Si	Si	Regular	
	Juan Bosco	Si	Si	Regular	
Institución Educativa San Juan	IE San Juan de Arama	Parcialmente	Si	Deficiente	La Institución Educativa cuenta con 15 equipos de los

de Arama					cuales 14 están en perfecto funcionamiento. En la sala de tecnología hay 15 equipos de mesa en mal estado y hay 25 portátiles, de los cuales sólo 12 equipos se encuentran en buen estado
----------	--	--	--	--	---

Fuente: Rectores IE y CE, 2024

En el contexto de la conectividad digital, la penetración de banda ancha en San Juan de Arama juega un papel crucial en el acceso y la utilización de servicios de Internet de alta velocidad por parte de la comunidad local. Con un porcentaje del 0,44, el municipio demuestra un nivel de adopción que, aunque moderado, refleja la presencia de conectividad digital entre sus residentes. Este acceso es esencial para facilitar el intercambio rápido de información, la participación en plataformas educativas en línea, el desarrollo de negocios digitales y otras actividades que impulsan el progreso tecnológico y económico en la región.

Imagen 13. Penetración de banda ancha

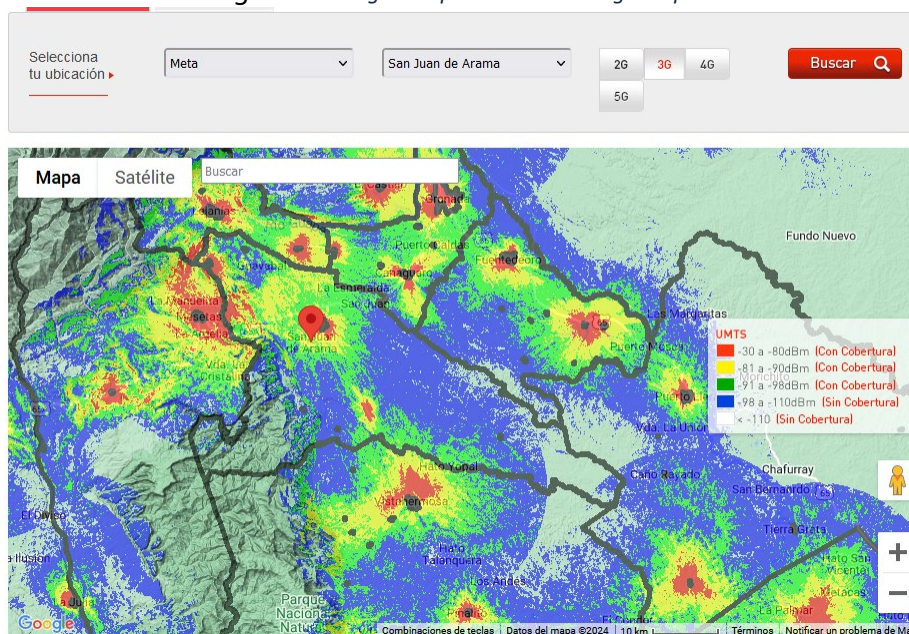


Según la información proporcionada por los proveedores de servicios de internet locales (ISP por sus siglas en inglés), en el municipio de San Juan de Arama la cobertura alcanza aproximadamente el 58% en la cabecera municipal, lo que equivale a 1,100 hogares

conectados de un total de 1,877 que solicitan el servicio. Sin embargo, en los centros poblados, esta cobertura se reduce al 43%, es decir, de los aproximadamente 691 hogares que demandan el servicio, solo 300 tienen acceso a internet en la actualidad.

En términos adicionales, se observa una limitada conectividad en el territorio, ya que una parte significativa carece de cobertura tanto de 3G como de 4G. Esta carencia tiene un impacto considerable en la competitividad potencial del municipio a nivel departamental e incide negativamente en el bienestar de la comunidad en general.

Imagen 14. Imagen mapa de cobertura 3g - empresa Claro



Fuente: (Claro, 2024)

Por otro lado, la estrategia de Gobierno Digital promueve la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) con el objetivo de establecer un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, generando valor público en un entorno de confianza digital.

Esta iniciativa contribuye activamente a la Transformación Digital del sector público, introduciendo modificaciones en procesos, cultura y la implementación de tecnologías emergentes para potenciar la eficiencia de los servicios gubernamentales y fortalecer las

relaciones externas.

El Gobierno Digital persigue que tanto el Estado como los ciudadanos aprovechen las TIC para optimizar la gestión, interactuar de manera coordinada, colaborar en la creación de políticas y abordar problemáticas de interés público.

En el ámbito de la política de Gobierno Digital, el municipio de San Juan de Arama ha experimentado un notable avance, evidenciado por el incremento sustancial en el puntaje asignado. En el año 2020, este indicador se situó en 70.7, reflejando un nivel considerable de adopción de tecnologías de la información y comunicación (TIC). Sin embargo, el compromiso y los esfuerzos continuos del municipio para fortalecer su enfoque en Gobierno Digital se tradujeron en un notable aumento, alcanzando un puntaje de 76.7 en el año 2021.

Este progreso en el puntaje indica una mejora significativa en la implementación de políticas y prácticas relacionadas con el uso eficiente de las TIC, apuntando a consolidar un entorno digital más eficaz y accesible para los ciudadanos

En paralelo a los logros obtenidos en la política de Gobierno Digital, San Juan de Arama también ha demostrado avances significativos en materia de seguridad digital. En el año 2020, el puntaje correspondiente a este aspecto se ubicó en 67.1, destacando la atención dedicada a la gestión de riesgos y seguridad en entornos digitales. Para el año 2021, este indicador experimentó un incremento sustancial, alcanzando un puntaje de 69.2.

Si bien, socialmente se ha entendido que el tema de innovación va ligado exclusivamente de las TIC y la ciencia y tecnología, se debe aclarar que abarca todos los sectores de desarrollo donde interviene por supuesto las personas, en este sentido, la apuesta de la administración es innovar los procesos logrando la eficiencia de los limitados recursos que dispone para abarcar y solucionar las amplias necesidades que afectan a la población urbana y rural del municipio de San Juan de Arama.

Así, las cosas, en el sector rural, el municipio cuenta con un Centro de Integración Ciudadana (CIC) en el centro poblado de Cerritos. Asimismo, existen canchas de fútbol en los centros poblados de Cerritos y Vergel, polideportivos en las veredas Bellavista, Mesa de Fernández y Vergel, y placas deportivas en las sedes educativas de las veredas Rosal, Quebrada Honda, Mesa de Fernández, San José, Angosturas, Nuevo Progreso, Vergel, La Glorieta y Miraflores.

Por su parte en el área urbana dispone de un (1) polideportivo en el parque central; otro (1) polideportivo y una cancha deportiva para microfútbol; una (1) pista de patinaje, parte de un proyecto de complejo deportivo; un (1) parque biosaludable en el Barrio La Esperanza recientemente mejorado, y una cancha de fútbol conocida como La Bombonera; todos estos demandan mantenimiento periódico. Además, en las sedes educativas urbanas se encuentran tres (3) polideportivos cubiertos y dos (2) canchas de fútbol.

Tabla 18. Infraestructura deportiva

	Escenarios Deportivos	Placas Polideportivas	Polideportivos Cubiertos	Centro de Integración Ciudadana
Totales	25	15	9	1

Fuente. Elaboración Propia a partir de Informe de Gestión 2020-2023.

Respecto a la prestación del servicio, el municipio ha ofertado cinco (5) instructores deportivos que atienden mayoritariamente a la población adolescente y joven del área urbana, así mismo, su campo de acción también incluye la realización de actividades deportivas frecuentes para los adultos mayores y mujeres.

Existen cuatro (4) infraestructuras culturales en la zona urbana del municipio, que permiten el desarrollo de actividades artísticas y culturales del municipio, una de ellas correspondiente a la Biblioteca Pública Concepción de Arama, que presta los servicios de préstamo externo, acceso a internet, actividades y formación en lectura y escritura, actividades y formación cultural

La oferta de servicios culturales en el municipio ofrece la modalidad de escuelas de formación artística y cultural en danza local y nacional, instrumentos, banda local y demás expresiones culturales, beneficiando principalmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio mayoritariamente del área urbana. A pesar del esfuerzo realizado por el municipio por consolidar los procesos culturales, las restricciones financieras impiden ampliar la oferta y cobertura.

Con respecto, al servicio educativo, el municipio cuenta con veintiún (21) sedes educativas, de las cuales aproximadamente 13 no cuenta con el saneamiento del predio, lo cual afecta la inversión en infraestructura.

*Tabla 19. Relación de sedes educativas*

Sede Educativa	Localización
Escuela Alto Curia	Vereda Alto Curia
Escuela La Glorieta	Vereda La Glorieta
Escuela Angosturas	Vereda Angosturas
Escuela Cerritos	Vereda Cerritos
Escuela El Crucero	Vereda Cumaralito
Escuela Quebrada Honda	Vereda Quebrada Honda
Escuela Miraflores	Vereda Miraflores
Escuela El Rosal	Vereda El Rosal
Escuela Antonio Ricaurte	Vereda Guayabal
Institución Educativa Manacal	Vereda Buenos Aires
Escuela Santander	Vereda Santander
Escuela Mesa De Fernández	Vereda Mes De Fernández
Escuela Bella Vista	Vereda Bella Vista
Escuela Juan Bosco	Vereda Corrales
Escuela Sardinata	Vereda Sardinata
Escuela El Vergel	Vereda Verge
Escuela Sede Puerto Gaitán	Vereda Puerto Gaitán
Escuela San José	Vereda San José
Escuela el Bosque	Vereda el Bosque
Escuela Saturnino	Cabecera Municipal
I.E. San Juan de Arama	Cabecera Municipal

Escuela La Libertad (sede la I.E.)
------------------------------------

Cabecera Municipal
--------------------

Fuente. Elaboración propia a partir del Informe de Gestión 2020-2023.

Del total de sedes educativas, fueron intervenidas en la vigencia 2023 la gran mayoría, quedando pendiente las Sedes Educativas El Crucero, Quebrada Honda, Santander, San José y la Escuela La Libertad (sede la I.E.). Adicionalmente, se resalta la Escuela de la Vereda San José que se encuentra en regular estado.

Según la información que reposa del Ministerio de Educación, el municipio de San Juan se presenta una cobertura neta total de 70,10 % para el 2022 lo cual implica un esfuerzo por parte del municipio para implementar acciones tendientes a aumentar este indicador

En este sentido, se resalta el PAE suministrado a 111 estudiantes de instituciones educativas oficiales, quienes reciben raciones industrializadas, en este sentido, cobra importancia la articulación con la entidad departamental para aumentar el número de beneficiarios, por otro lado, el municipio no oferta el servicio de transporte escolar, sin embargo, la comunidad manifiesta la necesidad de garantizar el transporte rural tanto en las veredas, como desde las veredas hacia la cabecera municipal.

Otro ámbito crucial que merece atención en San Juan de Arama en relación con la innovación y el emprendimiento es el empleo. A pesar de la importancia del sector, se ha enfrentado a dificultades para obtener cifras actualizadas que reflejen su dinámica laboral. Sin embargo, en una reciente mesa de participación ciudadana, se destacó que la demanda de empleo en el municipio está estrechamente vinculada a su principal actividad económica: la agropecuaria. Este sector, fundamental para la economía local, enfrenta el reto de una informalidad laboral significativa, ya que en muchos casos los costos de producción superan los ingresos obtenidos. Esta situación subraya la necesidad de explorar estrategias de innovación que puedan reducir costos y aumentar la productividad, fomentando así la formalización del empleo y el crecimiento sostenible en el sector agropecuario.

De manera complementaria, existe una escasez de mano de obra local no cualificada, ya que la población joven en etapa productiva no desea realizar labores del campo, y de acuerdo a lo manifestado por algunos miembros de la comunidad en el marco de los ejercicios de participación a ido en aumento la población NINI, en el caso de las mujeres la situación es más compleja porque en este sector productivo prima la demanda de mano de

obra masculina.

Es así, que la población ve en el turismo una oportunidad de mejorar sus condiciones de vida al acceder a una fuente de empleo mejor remunerada y con menor exposición a riesgos.

## LÍNEA ESTRATÉGICA II: INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

Durante el cuatrienio, nuestro enfoque en la línea estratégica de emprendimiento e innovación se centrará en catalizar el progreso en San Juan de Arama. Nos proponemos lograr resultados concretos que impacten positivamente varios sectores y que dinamicen el municipio.

*Tabla 20. Indicadores de resultado de la línea estratégica No. 2: Innovación y emprendimiento.*

Resultado	Línea base	Unidad de medida	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Mercado laboral - Personas ocupadas en actividades asociadas a turismo	0	Personas	2024	Secretaría de gobierno	20
Gobierno digital	76.7	Porcentaje	2022	MINTIC	80
Educación - Cobertura bruta en educación - Total	84.72	Porcentaje	2023	Ministerio de Educación Nacional	87

Para lograr los resultados esperados, el municipio de San Juan de Arama desarrollará los siguientes productos durante la actual administración.

- **Ciencia, tecnología e innovación**

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad medida	Meta cuatrienio	Indicador personalizado
Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de las vocaciones científicas en CTI	Personas apoyadas en su vocación científica	Número	250	Apoyar la vocación científica y promover la CTI de 250 niños, niñas y adolescentes mediante el desarrollo de actitudes y habilidades de investigación
	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de las vocaciones científicas en CTI	Adolescentes apoyados en su vocación científica	Número	3	Crear tres (3) semilleros de investigación, para promover proceso innovación y desarrollo con instituciones y sedes educativas.
	Servicio de Asistencia Técnica	Asistencias Técnicas Realizadas	Número	2	Realizar dos (2) asistencias técnicas para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento a grupos de valor, en procedimientos y trámites institucionales de competencia de la entidad.

● **Cultura**

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad medida	Meta cuatrienio	Indicador personalizado
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Bibliotecas adecuadas	Bibliotecas adecuadas	Número	1	Adecuar una (1) biblioteca pública
	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Personas capacitadas	Número	768	Capacitar a 768 personas mínimo en las escuelas de formación artística y cultural: en danza local y nacional, instrumentos, Banda local y demás expresiones culturales a nivel urbano y rural.
	Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	4	Promover cuatro (4) eventos que visibilicen las expresiones artísticas y culturales a nivel regional y nacional.
	Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	12	Realizar doce (12) eventos de promoción de actividades culturales para fortalecer el arraigo y la paz en el municipio
	Servicio de promoción de actividades culturales	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	Número	12	Promover doce (12) actividades culturales a nivel municipal, regional y nacional al año.



Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Encuentros realizados	Número	8	Realizar 8 encuentros de participación e incidencia ciudadana a través del Consejo Municipal de Cultura promover acciones de paz.
	Servicios bibliotecarios	Usuarios atendidos	Número	6320	Atender 6320 personas mediante acciones de extensión bibliotecaria, promoción de la lectura y formación cultural.
	Servicio de acceso a materiales de lectura	Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales	Número	2	Realizar dos (2) dotaciones de libros, mobiliario, material didáctico o tecnológico para el desarrollo de las actividades propias de la biblioteca pública durante el cuatrienio.
	Servicio de divulgación y publicaciones	Publicaciones realizadas	Número	2	Adelantar dos (2) acciones de publicidad de las acciones culturales realizadas en el municipio de San Juan de Arama
	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	Procesos de formación atendidos	Número	4	Realizar cuatro (4) dotaciones de equipos, trajes y elementos requeridos para la operatividad de escuelas de formación artística y cultural en el Municipio durante el cuatrienio.

Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	Creadores y gestores culturales beneficiados	Número	4	Adelantar cuatro (4) acciones para el fortalecimiento a creadores o gestores culturales a nivel territorial
--	---	--	--------	---	---

- **Deporte y Recreación**

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad medida	Meta cuatrienio	Indicador personalizado
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Personas beneficiadas	Número	250	Brindar apoyo a 250 personas con desarrollo actividades deportivos de carácter externo e interno a nivel municipal, departamental, regional o nacional para la promoción de la competitividad
	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva mantenida	Número	8	Realizar ocho (8) mantenimientos a la infraestructura deportiva del municipio

Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de Escuelas Deportivas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número	250	Beneficiar a por lo menos 250 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las escuelas de formación deportiva y recreativas
	Parques recreativos mantenidos	Parques recreativos mantenidos	Número	2	Realizar dos (2) mantenimiento y adecuación de parques recreativos
	Canchas multifuncionales mantenidas	Canchas multifuncionales mantenidas	Número	1	Realizar mantenimiento y/o adecuación a 1 cancha multifuncionales
	Parques recreativos construidos	Parques construidos	Número	2	Construir dos (2) parques recreativos
	Placa deportiva mejorada	Placa deportiva mejorada	Número	1	Mejorar una (1) placa deportiva.
	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	1000	Garantizar acceso a 1000 personas con servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte
Formación y preparación de deportistas	Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	Organismos deportivos asistidos	Número	1	Asistir un (1) organismo deportivo para la conformación de un club deportivo de una de las disciplinas ofertadas en el municipio

● Educación

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad medida	Meta cuatrienio	Indicador personalizado
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Raciones contratadas	Número	500	Suministro de 125 raciones de complemento alimentario al año a niños y adolescentes matriculados en Instituciones Educativas Oficiales del municipio de San Juan de Arama.
	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	Número	64	Garantizar el servicio de transporte escolar a 64 estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de San Juan de Arama para fortalecer las acciones de retención estudiantil
	Servicio de educación informal	Personas beneficiadas con procesos de formación informal	Número	100	Realizar cuatro (4) jornadas de capacitación con estudiantes, docentes, padres de familia, en temáticas de eficiencia educativa, participación en la gestión pública, desempeño institucional, beneficiando a por lo menos cien personas.
	Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas	Número	5	Mejorar cinco (5) sedes educativas del municipio



Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa mantenida	Sedes mantenidas	Número	6	Realizar seis (6) mantenimientos a infraestructura educativa del municipio
	Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas	Número	4	Adquirir cuatro (4) dotaciones básicas escolares de mobiliario, material didáctico – pedagógico, implementos básicos para funcionamiento y dispositivos electrónicos en el marco de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional en las instituciones educativas priorizadas urbanas y rurales durante el periodo de gobierno.
	Servicio educativo	Establecimientos educativos en operación	Número	1	Un (1) centro educativo en operación mediante el pago de servicios públicos
	Servicio educativo	Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones - SGP- en operación	Número	3	Pago de gratuidad a tres (3) Instituciones Educativas del área urbana y rural por año



Calidad y fomento de la educación superior	Servicio de apoyo para la permanencia a la educación superior	Beneficiarios de programas o estrategias de permanencia en la educación superior	Número	100	Fortalecer el acceso a 100 estudiantes egresados de instituciones educativas oficiales locales en instituciones de educación superior públicas.
--	---	--	--------	-----	---

- **Tecnologías de la información y las Comunicaciones**

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad medida	Meta cuatrienio	Indicador personalizado
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	Número	160	Capacitar a ciento sesenta (160) personas en temas de tecnología de la información y las comunicaciones en el cuatrienio
	Servicio de acceso zonas digitales	Zonas digitales instaladas	Número	4	Ampliar y mejorar la conectividad de internet en cuatro (4) zonas digitales
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Contenidos digitales	Contenidos digitales publicados	Número	1236	Realizar y publicar 1236 contenidos que promuevan ejercicios de participación ciudadana en la redes sociales del municipio para fortalecer la gobernanza territorial



Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	Entidades asistidas técnicamente	Número	1	Implementar una (1) estrategia Gobierno Digital que permita racionalizar trámites a través del SUIT y promueva el acceso a la información pública y la interacción ciudadana.
--	--	----------------------------------	--------	---	---

- **Trabajo**

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad medida	Meta cuatrienio	Indicador personalizado
Generación y formalización del empleo	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	Personas formadas	Número	50	Capacitar cincuenta (50) personas para el trabajo en competencias para la inserción laboral
Formación para el trabajo	Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	Número	1	Realizar un (1) plan estratégico para promover la formalización del empleo público y trabajo



ALCALDIA MUNICIPAL  
SAN JUAN DE ARAMA

3

# GOBERNANZA INCLUSIVA

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL  
"RESPONSABILIDAD, COMPROMISO  
Y GESTION"  
2024 - 2027



## GOBERNANZA INCLUSIVA

### OBJETIVO GENERAL

Promover la participación activa y equitativa de todos los sectores de la comunidad de San Juan de Arama en los procesos de toma de decisiones, garantizando el acceso igualitario a los recursos y oportunidades para el desarrollo económico y social. Este objetivo también incluye fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en todas las acciones y programas municipales.

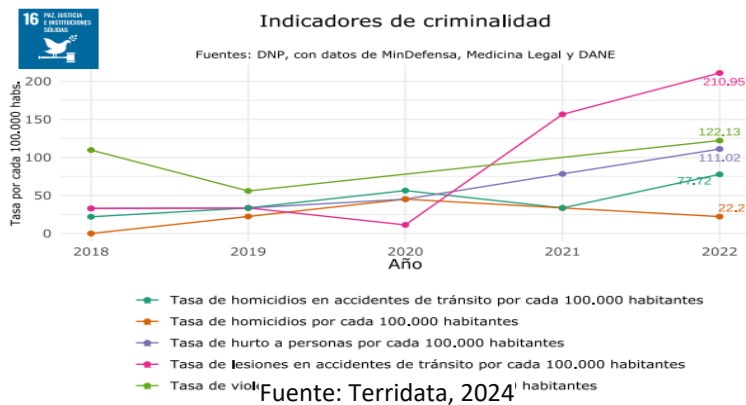
### SITUACIÓN ACTUAL

En el municipio de San Juan de Arama, la situación actual en cuanto a inclusión social, convivencia y seguridad ciudadana, así como salud, presenta desafíos significativos que requieren atención urgente. A pesar de los esfuerzos realizados, persisten brechas en el acceso equitativo a servicios de salud y oportunidades de integración social, afectando particularmente a las poblaciones más vulnerables. Además, la convivencia pacífica se ve comprometida por incidencias de inseguridad que impactan negativamente en la calidad de vida de los ciudadanos.

Es la convivencia y seguridad ciudadana son aspectos fundamentales que suscitan una creciente preocupación en nuestro municipio, ya que influyen de manera significativa en el desarrollo y bienestar de nuestra comunidad. En línea con lo establecido en la Ley 62 de 1993, en particular en su artículo 12, que subraya la importancia de la colaboración estrecha entre las administraciones municipales y la Policía Nacional para la formulación de estrategias que promuevan la convivencia y seguridad, a continuación, se describen los fenómenos que actualmente están impactando a nuestra comunidad.

A continuación, se exponen los eventos que impactan la convivencia y la seguridad en el municipio de San Juan de Arama, con el propósito de analizar las tendencias asociadas con cada fenómeno y así identificar aquellos delitos o comportamientos que generan una mayor afectación a la vida en comunidad.

Imagen 15. Indicadores de Criminalidad



Como se puede observar en la gráfica, se presenta un notorio incremento en la tasa de lesiones por accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes entre los años 2021 y 2022. Le sigue de cerca la tasa de violencia intrafamiliar, alcanzando una cifra de 122,13 por cada 100.000 habitantes, y posteriormente, la tasa de hurto a personas con un valor de 111.02. En menor proporción se registra la tasa de homicidio en accidentes de tránsito, la cual experimentó un aumento significativo en comparación con el año 2021. Por último, se ubica la tasa de homicidio, indicando una visión general de la incidencia de estos fenómenos en la comunidad.

Es importante mencionar, que a nivel rural se destacan problemas de seguridad relacionadas con el abigeato y hurto principalmente y la débil presencia institucional en el territorio, llegando afectar el sector agropecuario y turístico.

Respecto al conflicto armado y el post conflicto el municipio cuenta con índice de incidencia del conflicto armado – IICA para el 2021 es medio bajo, lo cual favorece las apuestas mencionadas en las líneas estratégicas anteriores, como por ejemplo el tema ecoturístico y el emprendimiento.

De manera complementaria, en el municipio la producción de coca ha desencadenado procesos considerables de deforestación por un período significativo, que acarrea consecuencias negativas para los ecosistemas. Esta pérdida de bosques se traduce en desplazamiento de la fauna y flora autóctona, empobrecimiento de los suelos y un aumento alarmante de la erosión y desertificación. Además, esta transformación del paisaje contribuye a la ocurrencia de eventos asociados a amenazas socio naturales.

Imagen 16. Héctares de cultivo de coca



Fuente: Terridata, 2024.

Los efectos adversos de la deforestación no se limitan al ámbito local; también se manifiestan a nivel global, exacerbando el cambio climático. La deforestación vinculada a los cultivos de coca es una fuente de emisión de gases de efecto invernadero en el país. Adicionalmente, según datos proporcionados por la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional, la producción de cocaína conlleva vertimientos significativos de residuos, liberando aproximadamente 3,5 toneladas por hectárea al año de sustancias químicas perjudiciales para los suelos y el agua. Esta contaminación agrava aún más los impactos ambientales negativos asociados con la producción de coca, generando una cascada de efectos nocivos en los ecosistemas y la sostenibilidad ambiental. En el municipio el año de mayor producción de coca fue el 2015 con más de 150 ha, actualmente se evidencia una considerable reducción contando actualmente con 15,7 ha.

Otro aspecto, que incide en la gobernanza inclusiva es la prestación del servicio de salud, dado que el municipio de San Juan de Arama experimenta cambios significativos a nivel poblacional, económico, social y ambiental, factores que configuran características particulares en el territorio y que inciden de diversas maneras en la salud y enfermedad de la comunidad local.

Así las cosas, respecto al aseguramiento en el municipio de San Juan de Arama se presenta un total afiliado al SGSSS de 8638 personas para el mes de abril, se debe considerar por supuesto que esta cifra es dinámica mes a mes. La mayoría de la población pertenece al régimen subsidiado con 75,84% y el régimen contributivo el 20,13% de la población, lo cual denota entre otras cosas la informalidad del empleo en el municipio.

Imagen 17. Afiliación al SGSSS



Fuente: Secretaría De Desarrollo Económico Y Social,2024

La distribución de la población en las anteriormente denominadas EPS es la siguiente:

Imagen 18. Distribución de la población de San Juan de Arama en las EPS

COD_EPS	contributivo	subsidiado
CAJACOPI	1309	94
SALUD TOTAL	53	32
CAPITALSALUD	331	4352
NUEVA EPS	117	57

En relación con los servicios prestados por la IPS del municipio, el análisis de salud basado en el enfoque de Determinantes Sociales en Salud (ASIS) revela que la institución cuenta con servicios habilitados de baja complejidad. Estos incluyen:

Sala de Enfermedades Respiratorias Agudas (ERA).

Sala General de Procedimientos.

Sala General de Procedimientos Menores.

Servicio Farmacéutico.

Terapia Respiratoria.

Toma de Muestras para Citologías Cérvico-Uterinas.

Toma de Muestras de Laboratorio Clínico.

Vacunación.

Además, se realizan todas las acciones necesarias para la detección temprana y protección específica de la salud. Es fundamental seguir fortaleciendo estos servicios para garantizar el bienestar de la comunidad.

En relación con otros indicadores del sistema sanitario según el Ministerio de Salud y Protección Social para el año 2022, el municipio ha mostrado poca variabilidad en los últimos seis años. No obstante, existe preocupación debido a que, aunque la población ha incrementado, la capacidad de las instituciones prestadoras de salud no ha mostrado mejoras significativas. Actualmente, el municipio dispone de apenas 0.67 camas de adulto por cada 1,000 habitantes, lo cual representa una disminución en comparación con el año 2021. Además, la ratio de camas general es de solo 0.89.

Respecto al acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia, el porcentaje de hogares con barreras en el municipio de San Juan de Arama se ha reducido significativamente. En 2005, el 18.7% de los hogares enfrentaba dificultades para acceder a estos servicios, cifra que disminuyó al 1.4% según el censo DANE de 2018.

En cuanto al acceso a los servicios de salud, en 2005, el 13.85% de los hogares reportaba barreras, pero para el año 2018, este porcentaje se redujo a 8.1%, lo que indica una mejora de aproximadamente 5.7 puntos porcentuales.

Con el ánimo de fortalecer la gobernanza en el territorio se hace necesario analizar las

condiciones de goce efectivo de derechos por parte de los diferentes grupos poblacionales, entendiendo la importancia de realizar acciones considerando los diferentes enfoques, así las cosas, respecto a la población LGBTQ+, dada la estigmatización que aún puede percibirse en algunos sectores de la comunidad, por el derecho a la reserva sobre las orientaciones y preferencias sexuales, un registro preciso sobre la población con orientación sexual y con identidad de género diversa (OSIGD) reviste un gran desafío y no se registra información en el municipio. Por esto, es necesario implementar una encuesta especializada y construir un Registro Voluntario para seleccionar a la población a quienes se aplicará dicha encuesta.

Otro grupo poblacional que reviste gran importancia es la primera infancia, infancia, adolescencia y su dinámica en el municipio, es necesario conocer algunas condiciones de la dinámica demográfica asociada a este grupo poblacional, así las cosas, del total de la población del municipio de San Juan de Arama 2.040 corresponde a personas de 14 años y menos, es decir, que el 24,75% de la población corresponde a este grupo poblacional, de acuerdo a la proyección del DANE a partir de la información obtenida en el Censo de 2018.

En relación con la desagregación por género, se observa que la cifra total de hombres menores de 14 años asciende a 1.032, mientras que la de mujeres es de 1.008. Estos valores representan el 12,52% y el 12,23% respectivamente del total.

En relación a este tema, es importante destacar el Índice de Capacidades Institucionales (ICI), el cual tiene como propósito evaluar la eficacia de la gestión de las entidades territoriales en la implementación y ejecución de políticas públicas orientadas a la población de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), teniendo en cuenta las particularidades de cada región. En el caso específico del municipio de San Juan de Arama, se registró un ICI del 49.79% para el año 2023, lo cual genera un margen para mejorar las capacidades.

Imagen 19. Resultado municipal del Índice de Capacidades Institucionales (ICI) 2023



En este sentido, se destaca que se tiene una brecha considerable en el tema de recursos y gestión de esfuerzo institucional, que para el primer caso corresponde de manera general al acceso a las TIC y la educación superior y para el segundo componente con bajo puntaje corresponde al acceso oportuno de vacunas y la eficacia municipal.

A continuación, se relaciona algunos datos que permiten identificar las condiciones actuales en las que se encuentra este grupo poblacional:

Tabla 21. Atención de niños y niñas en el municipio de San Juan de Arama

Indicador	Dato	Fuente
Niños y niñas atendidos por el ICBF en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, incluye madres gestantes	308	Ministerio de Educación Nacional, 2024
Niños, niñas de preescolar con educación inicial en el marco de la atención integral	0	Ministerio de Educación Nacional, 2024

Fuente: MEN Indicadores primera infancia, 2024

Con respecto a los adultos mayores el municipio ofrece servicios de atención integral que contempla en algunos casos la atención permanente a través del centro de bienestar que atiende 21 personas (17 internos y 7 externos) en instalaciones que no son propiedad del municipio por lo cual se incurre en gastos de arrendamiento. De manera complementaria se hace atención en el centro vida, suministrando alimentación diaria, que a la fecha de realización del análisis no se encontraba en funcionamiento.

Finalmente, es necesario precisar que a pesar del esfuerzo realizado por el municipio por realizar una atención integral a los adultos mayores, es insuficiente respecto a la demanda existente, principalmente en el área rural.

En cuanto a la juventud el índice de juventud para el año 2023 por cada 100 personas en el municipio 25 son jóvenes, lo cual demuestra que es un grupo poblacional representativo en el municipio, se dispone de información limitada y la participación de grupos organizados en este segmento poblacional es escasa. A pesar de contar con plataformas y el concejo municipal de la juventud, se enfrenta a desafíos significativos.

En términos generales, trabajar con este grupo resulta complicado, ya que las convocatorias tienen una baja respuesta y las iniciativas institucionales han tenido limitados avances en los últimos cuatro años. Esto se atribuye a la ocupación de la población juvenil en sus responsabilidades académicas o laborales, así como a la migración constante en busca de oportunidades en otros municipios.

A pesar de estos obstáculos, la juventud representa un segmento poblacional considerable. Numerosos jóvenes, tanto hombres como mujeres, no completan sus estudios secundarios. En el caso de las mujeres, esto se debe a situaciones de embarazo, mientras que en los hombres, la preferencia por trabajar y buscar oportunidades en las ciudades contribuye a la baja tasa de finalización educativa.

Entre aquellos jóvenes que logran obtener su título de bachiller, son pocos los que acceden a la educación superior. La limitación económica de los padres de familia y los costos asociados a la manutención representan barreras significativas para la mayoría de ellos.

Otro grupo de especial importancia es la población víctima del conflicto en el territorio es un elemento de suma importancia para la construcción de paz, tal como lo menciona el Acuerdo de la Habana, comparten como hecho victimizante en su orden el desplazamiento

forzado, que entre otras cosas genera una baja apropiación y arraigo debido a las condiciones de salida de los sitios de origen, homicidio, desaparición forzada y amenaza.

*Imagen 20. Hechos victimizantes*

HECHOS	PERSONAS OCURRENCIA	PERSONAS DECLARACIÓN
Desplazamiento forzado	8.395	3.791
Homicidio	1.586	447
Desaparición forzada	481	42
Amenaza	338	43

Fuente: (Unidad para las Víctimas, 2024)

Respecto a la superación de la situación de vulnerabilidad 41,86%, es decir, 1.997 no logran superar las condiciones de vulnerabilidad, análisis que se realiza a partir del goce efectivo de los derechos, destacando para el municipio el reto que se tiene para ofertar bienes y servicios relacionados con vivienda, generación de ingresos, atención psicosocial y educación principalmente. Se resalta en este sentido y como consideración importante, mencionar que la mayoría de la población se ubica en la cabecera municipal (90,7%)

Respecto a los instrumentos de planeación, se destaca que el municipio cuenta con un plan integral de reparación colectiva en las veredas Monserrate Alto y Monserrate Bajo en etapa de alistamiento y con respecto a las formas de organización de este grupo poblacional se destaca que existen cuatro organizaciones sociales, a saber, CAMINEMOS, ASOPAZ, AMNMUSID, LTDAMALIA.

Respecto a la población en proceso de reintegración y reincorporación como se mencionó anteriormente se cuenta con 192 personas en proceso de reincorporación, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Ley 899 de 2017, la población se ubicó en la entidad territorial, a pesar de no ser definido como lugar para la ubicación de los antiguos Espacio Territoriales de Capacitación y Reincorporación, pero debido a las condiciones de riesgo en materia de seguridad de los firmantes del AETCR Georgina Ortiz en Vista Hermosa se trasladaron de manera definitiva hacia el predio Hato Rondón en el 15 de diciembre de 2023.

De acuerdo al informe de la Agencia para la Reincorporación y Normalización algunas personas en proceso de reincorporación se encuentran adelantando la ruta destacando en este sentido el componente educativo, sostenibilidad económica, salud, no obstante, no en todos los casos, se logra universalizar el acceso a bienes y servicios que garanticen la consolidación de la paz estable y duradera.

De manera complementaria, la Agencia adelanta proyectos en el territorio actualmente, a saber:

*Imagen 21. Proyectos o convenios adelantados por la Agencia para la Reincorporación y Normalización*

Proyecto	Convenio Proyecto	Duración	Productos	Estado
Agendas Comunitarias, con enfoque restaurativo	Convenio 1697-2023 ARN-Operador.	1/11/2023-31/12/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acciones encaminadas a la reconstrucción de Tejido Social direccionadas por las comunidades de la vereda: Bellavista. Serán priorizadas por las comunidades a beneficiar por la cercanía con el predio Hato Rondón.</li> <li>Participaran JAC, firmantes de paz, Comunidad campesina, NNJA, Comunidad Educativa y Asociaciones, Institucionalidad que aporte al desarrollo y ejecución del Proyecto.</li> </ul>	En Ejecución
Prevención de la Violencia de Género- Empoderamiento de la mujer rural.	Convenio 1697-2023 ARN-Operador	1/09/2023-31/12/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar acciones comunitarias con enfoque de género orientadas al fortalecimiento de los liderazgos y el ejercicio de la ciudadanía activa, la participación en escenarios de construcción de paz y la incidencia de las mujeres exintegrantes de las FARC-EP y de la comunidad, en cumplimiento de las acciones 2.4 y 2.11 del CONPES 3931 de 2018 de Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de exintegrantes de las FARC-EP.</li> <li>Jornadas de autocuidado con las mujeres firmantes de la Asociación Mujeres Emprendedoras por la Paz</li> <li>Reuniones de construcción de agendas de incidencia política</li> </ul>	En Ejecución

Es crucial destacar el papel significativo de las mujeres en la sociedad, especialmente debido al auge normativo y los esfuerzos de sensibilización que han promovido su visibilidad y su creciente participación en la gestión pública. Sin embargo, según las estadísticas de la comisaría de familia utilizadas para la formulación de la Política Pública de Mujeres, los casos de violencia intrafamiliar en el municipio han experimentado fluctuaciones en los últimos años. El año 2017 vio el número más alto de casos, con siete registros, mientras que el menor número se reportó en el tercer trimestre de 2019, con solo tres casos. Durante este último periodo, se observó un incremento en la violencia intrafamiliar, especialmente entre adolescentes de 12 a 17 años y jóvenes de 18 a 28 años, siendo todas las víctimas de género femenino. Esta situación subraya la necesidad de un interés especial por parte de todos los actores en el municipio para continuar fortaleciendo las acciones que promueven el respeto y la dignificación del rol de la mujer en la sociedad.

En otro aspecto demográfico, el municipio de San Juan de Arama contribuye con el 0.7% de la población en condición de discapacidad del departamento del Meta. Predominantemente, los hombres representan una mayor proporción de este grupo, con el 56.9%. Por grupos de edad, los mayores de 80 años constituyen el segmento más grande, representando el 25.65% de las personas con discapacidad, seguido por los grupos de 65 a 69 años, con el 7.7%, y de 65 a 69 años con el 8.24%. Las menores proporciones se observan en niños de 5 a 9 años, con el 1.65%, y en los menores de un año, con solo el 0.24%.

El Municipio cuenta con grupos étnicos, como es la población Afrocolombiana la cual ya se encuentra caracterizada, y con un avance en la certificación de autorreconocimiento, por parte del Ministerio del Interior, esta población tiene representación ante el Consejo Territorial de Planeación y en diferentes espacios sociales y comunitarios.

Con respecto, a los grupos poblacionales algunos cuentan con política pública con una vigencia de 10 años, entendida como un instrumento que orienta sobre la resolución de problemas cuya solución se considera de interés o beneficio público, a saber:

- Acuerdo N°10. Por medio de la cual se adopta la política pública de adolescencia y Juventud de San Juan de Arama, 2023-2033".
- Acuerdo N°11. Por medio de la cual se adopta la política pública de apoyo y fortalecimiento a las familias en el municipio de San Juan de Arama, 2023-2033".
- Acuerdo N°12. Por medio de la cual se adopta la política pública de primera infancia y niñez en el municipio de San Juan de Arama, 2023-2033".
- Acuerdo N°13. Por medio de la cual se adopta la política pública de equidad de género para la mujer de San Juan de Arama, 2023-2033".

Finalmente, la población vulnerable del municipio tiene una relación estrecha con las condiciones de pobreza, en ese sentido la medida de pobreza multidimensional y monetaria a nivel territorial, de acuerdo con proyecciones del censo nacional de población y vivienda del DANE 2018, es de un total de 37,9%, del cual el 28,6% se presenta en la cabecera municipal y el 47,2% en centros poblados y rural disperso, cabe mencionar que el indicador se compone de cinco dimensiones: a) condiciones educativas del hogar, b) condiciones de la niñez y la juventud, c) salud, d) trabajo, y e) acceso a los servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda.

En consecuencia, las acciones del municipio deben focalizarse en aquellas variables que presentan mayores desafíos, como es el caso del bajo logro educativo. Este aspecto está estrechamente vinculado con la cobertura educativa, el trabajo informal y la elevada tasa de dependencia. No obstante, no se pretende ignorar las demás variables; simplemente se sugiere concentrar esfuerzos en reducir aquellas que muestran cifras más elevadas, para abordar de manera efectiva los principales retos del municipio.

Imagen22. Privaciones por variable, 2018

Privaciones por variable	SAN JUAN DE ARAMA		
	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	13,4	11,5	15,1
Bajo logro educativo	70,5	57,0	83,5
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	1,4	1,0	1,8
Barreras de acceso a servicios de salud	8,1	4,5	11,5
Tasa de dependencia	35,2	37,9	32,7
Hacinamiento crítico	8,8	13,6	4,3
Inadecuada eliminación de excretas	4,2	3,7	4,6
Inasistencia escolar	4,0	3,5	4,6
Material inadecuado de paredes exteriores	2,8	2,5	3,2
Material inadecuado de pisos	17,8	4,9	30,1
Rezago escolar	20,4	20,1	20,7
Sin acceso a fuente de agua mejorada	23,3	5,5	40,4
Sin aseguramiento en salud	10,9	11,0	10,9
Trabajo infantil	1,5	1,2	1,8
Trabajo informal	86,2	85,5	86,9

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

Otro elemento a considerar dentro de la gobernanza que es de sumo interés por parte de los pobladores, es el registro en el SISBEN, en este sentido, de acuerdo al DNP para el 2023 se contaba con un registro de 8519 personas, donde 3966 personas se encuentran categorizadas en el grupo B del SISBEN, seguido de 3196 personas que se ubican en el grupo A.

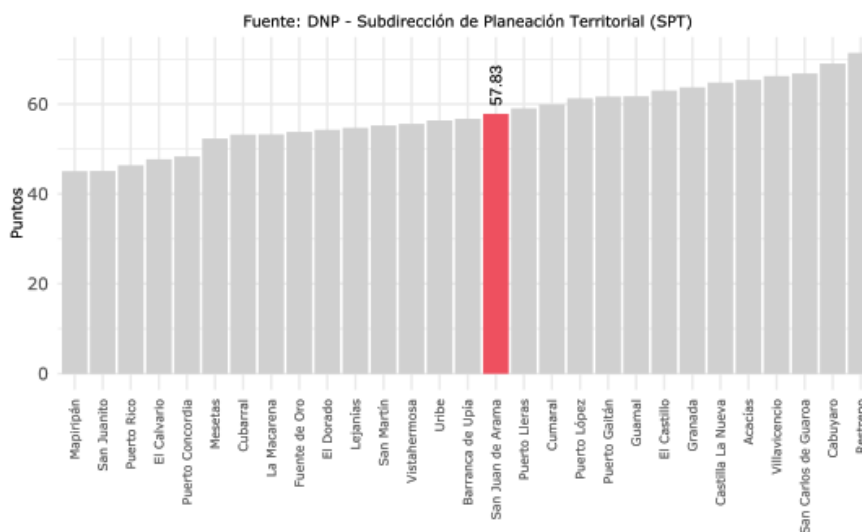
El aspecto relacionado con la gestión del riesgo fue abordado en el componente ambiental, dado que en algunos casos su origen está relacionado con las acciones de apropiación y uso que realiza la comunidad sobre los ecosistemas, sin embargo, el desarrollo de las acciones está propuestas en el sector de gobierno territorial.

La situación del desempeño municipal es un aspecto crítico que demanda atención prioritaria. La ejecución de recursos y la gestión financiera presentan retos significativos que afectan diversos aspectos del desarrollo local. Es crucial dirigir esfuerzos y recursos hacia la mejora de esta variable para fortalecer la capacidad del municipio en la

implementación eficiente de proyectos y servicios que impacten positivamente en la calidad de vida de la comunidad.

Imagen 23. Medición de Desempeño Municipal

Medición de Desempeño Municipal (2021)



Fuente: Terridata, 2024

Tiene como objetivo medir, comparar y ordenar a los municipios según su desempeño municipal entendido como capacidad de gestión y resultados de desarrollo teniendo en cuenta sus dotaciones iniciales

La medición de desempeño para el año 2022 en el municipio de San Juan de Arama alcanzó un puntaje de 60,34, evidenciando un notable aumento en comparación con el registro de 57,83 en el año 2021. Este indicador posiciona al municipio por encima del promedio tanto a nivel nacional como departamental.

Imagen24. Índice de informalidad de la Tierra en San Juan de Arama.



El Índice de Informalidad de la Tierra (IIT) es una medida que evalúa el grado de informalidad en la tenencia de la tierra. La informalidad en este contexto se refiere a situaciones en las que la posesión de la tierra no está respaldada por títulos de propiedad legalmente reconocidos o acuerdos formales con las autoridades pertinentes.

La interpretación del IIT implica entender la proporción o el porcentaje de ocupantes de tierras que carecen de títulos de propiedad formales o de documentos legales que respalden su tenencia. Un IIT más alto indica un mayor grado de informalidad en la tenencia de la tierra, lo que puede tener implicaciones en términos de seguridad jurídica, acceso a servicios y desarrollo sostenible.

El municipio de San Juan de Arama se encuentra inmerso en acciones fundamentales para el ajuste y mejoramiento de su desarrollo territorial. Recientemente, ha culminado el proceso de actualización catastral multipropósito en zonas urbanas y rurales, una iniciativa clave que, a pesar de enfrentar ciertos desafíos técnicos, aporta beneficios significativos.

Este proceso no sólo perfecciona la exactitud en la recaudación de impuestos, sino que también se erige como una herramienta esencial para la toma de decisiones en la planificación y gestión del territorio. Asimismo, brinda una visión más precisa de la distribución y uso de la tierra, contribuyendo a la eficiencia en la administración municipal.

Paralelamente, se destaca que el municipio se encuentra inmerso en la revisión y actualización de su Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), liderado por

CORMACARENA. Este proceso, en curso, representa un pilar fundamental para orientar el desarrollo sostenible de San Juan de Arama. La actualización del EOT, junto con la catastral, proporcionará un marco integral que facilitará la toma de decisiones informadas y promoverá el crecimiento planificado y sostenible del municipio.

### LÍNEA ESTRATÉGICA III: GOBERNANZA INCLUSIVA

En el próximo cuatrienio, priorizaremos la gobernanza inclusiva como eje clave de nuestra estrategia para impulsar el desarrollo en San Juan de Arama. Nuestro objetivo es generar cambios significativos y tangibles que beneficien a diversos sectores y fomenten el crecimiento del municipio, para lo cual planteamos acciones que nos permitan aportar al cumplimiento de los siguientes resultados

Tabla22- Indicadores de resultado de la línea estratégica No. 3: gobernanza inclusiva

Resultado	Línea base	Unidad de medida	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Medición de desempeño municipal - Gobierno abierto y transparencia	98,3778	Puntos	2022-12	DNP - SPT	100
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes	111,0248	Tasa por cada 100.000 habitantes	2022	DNP, con datos de MinDefensa y DANE	100
Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	37,9	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	2018	DANE	35
Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	ND	Personas	2024	Secretaria de gobierno	10

Salud - Afiliados al SGSSS	8638	Personas	2024-03	Secretaria de Desarrollo Económico y Social	8813
----------------------------	------	----------	---------	---	------

Para este propósito desarrollará las siguientes acciones en el municipio:

- **Gobierno Territorial**

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad medida	Meta cuatrienio	Indicador personalizado
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales asistidas técnicamente	Número	1	Asistir técnicamente (1) una instancia territorial para la implementación de políticas y lineamientos sobre convivencia y seguridad ciudadana
	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Número	1	Implementar una (1) iniciativa para la promoción de la convivencia, mediante la creación y fortalecimiento del Consejo Territorial de Reincorporación en el municipio de San Juan de Arama
	Documentos Planeación	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de género elaborados	Número	1	Elaborar, implementar y/o hacer seguimiento a (1) Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de género



Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número	4	Apoyar cuatro (4) proyecto de convivencia y seguridad ciudadana del FONSET
	Servicio de educación informal	Personas capacitadas	Número	50	Fortalecimiento de conocimientos y capacidades a cincuenta (50) personas de diferentes grupos poblacionales en temas de emprendimiento, empoderamiento en posiciones de poder y gestión pública
	Servicio de atención integral a la fauna	Animales atendidos	Número	150	Atender 150 animales en situación de abandono con el fin de garantizar el bienestar animal, prevenir enfermedades de los animales domésticos y silvestres
	Servicio de apoyo para la atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana	Casos atendidos	Número	360	Garantizar la atención de por lo menos trescientos sesenta (360) casos de contravenciones y demás actividades de policía a cargo de los inspectores



Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	Casos atendidos	Número	360	Atender trescientos sesenta (360) casos mediante el fortalecimiento del equipo interdisciplinario de la comisaria de familia
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Espacios de participación promovidos	Número	4	Promover cuatro (4) espacios de participación en el municipio que fortalezcan las capacidades de las Juntas de Acción Comunal
	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Rendición de cuentas realizadas	Número	8	Realizar ocho (8) rendiciones de cuentas y audiencias públicas
	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	Número	4	Implementar y/o desarrollar cuatro (4) estrategias para el fomento de la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión



Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	Número	1	Fortalecer las acciones promovidas por el CTP mediante apoyo técnico y logístico
	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Estrategia de acompañamiento sobre capacidades democráticas y organizativas implementada	Número	1	Diseñar e implementar una (1) estrategia que promueva la participación ciudadana y el aporte a la gestión pública por parte del sector religioso municipio de San Juan de Arama
	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	Número	4	Implementar y/o desarrollar cuatro (4) jornadas de promoción de la participación ciudadana a través de la preparación de presupuestos participativos, conforme a lineamientos metodológicos establecidos
	Salón comunal construido y dotado	Salones comunales construidos y dotados	Número	1	Construir y dotar un (1) salón comunal en el municipio de San Juan de Arama



Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de archivo sobre violaciones de derechos humanos	Procesos colectivos de memoria histórica y archivos de derechos humanos apoyados	Número	1	Realizar un (1) proceso colectivo de memoria histórica, archivos de derechos humanos o reincorporación comunitaria
	Servicio de asistencia técnica	Comunidad afrocolombiana asistida técnicamente	Número	1	Asistir técnicamente una (1) comunidad afrocolombiana para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en políticas, planes, proyectos y programas.
	Salón comunal adecuado	Salones comunales adecuados	Número	2	Adecuar dos (2) salones comunales en el municipio de San Juan de Arama
	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Espacios generados para el fortalecimiento de capacidades institucionales del Estado	Número	2	Fortalecer dos (2) espacios generados para la promoción de los derechos humanos



Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de organización de procesos electorales	Procesos electorales realizados	Número	3	Apoyar la logística de tres (3) procesos electorales en el municipio de San Juan de Arama
	Servicio de educación informal	Estrategias de prevención de violencia de género implementadas	Número	20	Implementar veinte (20) estrategias de prevención de violencia de género, incluye la estandarizar un protocolo de la ruta de atención para las mujeres por violencias de género
	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	3	Realizar tres (3) estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas para divulgar y promover los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de diferentes grupos poblacionales
	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Rutas de atención implementadas	Número	1	Implementar una (1) ruta de tendiente a garantizar las medidas de atención para la prevención de la violencia de género hacia la mujer.



Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Servicio de educación informal	Personas capacitadas	Número	100	Realizar una actividad educativa de seguridad vial en el municipio
	Documentos de planeación	Plan de gestión del riesgo de desastres formulado	Número	1	Formular, actualizar y realizar seguimiento a un (1) Plan de gestión del riesgo de desastre
	Servicio de fortalecimiento a Seccionales de Defensa Civil	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Número	1	Fortalecer (1) organismo de atención de emergencias
	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	Hogares apoyados	Número	30	Apoyar treinta (30) hogares afectados por situaciones de emergencias sanitarias, naturales, eventos catastróficos o calamidad pública declarada, con recursos en especie y/o ayuda humanitaria
	Servicio prevención y control de incendios	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial	Número	1	Garantizar un (1) cuerpo de bomberos disponibles durante la vigencia administrativa para la prevención y control de incendios en la entidad territorial, la atención de rescates en todas sus modalidades, incidentes y campañas preventivas.



Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Documentos de evaluación	Documentos de evaluación elaborados	Número	1	Realizar el seguimiento de la implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial a través del expediente municipal
	Documentos de evaluación	Documentos de evaluación elaborados	Número	1	Elaboración de (1) documento diagnóstico situacional y rendición de cuentas del grupo poblacional infancia, adolescencia y la juventud a nivel municipal
	Estudios de preinversión	Estudios de preinversión elaborados	Número	3	Elaboración de tres (3) estudios y diseños para la construcción de obras públicas en el municipio
	Sedes adecuadas	Sedes adecuadas	Número	4	Realizar cuatro (4) adecuaciones para la conservación en buen estado de los bienes inmuebles de la administración municipal
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Sedes mantenidas	Sedes mantenidas	Número	4	Realizar cuatro (4) mantenimiento de sedes públicas a cargo de la administración municipal



	Servicio de gestión documental	Sistema de gestión documental implementado	Número	1	Implementar un (1) Sistema de Gestión Documental
	Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	Número	5	Elaborar cinco (5) documentos de planeación financiera, socio económica y territorial
	Servicio de Implementación de Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	Número	1	Implementar un sistema de gestión de sistemas de gestión y de desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y SUIT
	Servicio de asistencia técnica	Dependencias asistidas técnicamente	Número	4	Realizar cuatro (4) asistencia técnica en competencias de ley a las secretarías y dependencias administrativas
	Servicio de asistencia técnica	Planes asistidos técnicamente	Número	1	Realizar dos (2) procesos de monitoreo y seguimiento al plan de Desarrollo Territorial por año



Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de asistencia técnica	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Número	4	Realizar cuatro (4) asistencias técnicas a las dependencias de la alcaldía para garantizar el reporte oportuno de informes a plataformas institucionales y aplicativos de entidades del gobierno nacional u organismos de control.
	Servicio de asistencia técnica	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	1	Asistir técnicamente a una (1) entidad territorial para adelantar el proceso de evaluación y reorganización administrativa
	Documentos de política	Documentos de política elaborados	Número	6	Elaborar y/o hacer seguimiento a seis (6) políticas públicas de grupos poblacionales vulnerables
	Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	Hogares que realizaron la encuesta	Número	400	Encuestar 400 hogares con la encuesta de SISBEN

- **Inclusión Social y Reconciliación.**

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad medida	Meta cuatrienio	Indicador personalizado
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica	Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	Número	4	Realizar cuatro (4) eventos conmemorativos a las víctimas (reparación integral y memoria histórica)
	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	Víctimas caracterizadas	Número	1600	Caracterizar mil seiscientos (1600) en el cuatrienio de la población víctima del conflicto
	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Solicitudes tramitadas	Número	2800	Atender 2800 solicitudes a través de un de un (1) enlace Municipal de Víctimas para articulación entre entidades y organismos estatales y población víctima en marco de la implementación de rutas de atención
	Servicio de asistencia funeraria	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	Número	4	Apoyar con asistencia funeraria a cuatro (4) hogares de población víctima con ocasión del conflicto armado.



	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Víctimas asistidas técnicamente	Número	4	Realizar cuatro (4) fortalecimiento al año a los espacios de participación de las víctimas del conflicto armado
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	Número	2	Ejecutar dos (2) proyectos de generación de ingresos y/o restitución de tierras que benefician a la población víctima del conflicto armado, en el marco de los procesos de retorno o de reubicación.
	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Acciones ejecutadas con las comunidades	Número	4	Realizar cuatro (4) acciones de intervención comunitaria, y formación con enfoque diferencial en la prevención de Minas Antipersona MAP, Munición sin explosionar MUSE, prevención de reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes NNA y reincorporación comunitaria y normalización
	Servicio de ayuda humanitaria en prevención, inmediatez y	Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie	Número	10	Realizar entrega de ayuda humanitaria inmediata a 10 hogares víctimas con ocasión del conflicto armado



	emergencia en especie				
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Acciones ejecutadas con las comunidades	Número	12	Implementar y ejecutar doce (12) acciones con las comunidades de acuerdo a lo especificado en las políticas públicas y normatividad vigente
	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Campañas de promoción realizadas	Número	8	Realizar ocho (8) campañas de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Número	400	Beneficiar 100 jóvenes al año con actividades tendientes a garantizar los derechos fundamentales
	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Número	120	Prestar servicios a aproximadamente 120 NNAJ para garantizar los derechos fundamentales, la prevención de amenazas o vulneración y restablecimiento de derechos

Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Hogares con acompañamiento familiar	Número	1000	Prestar acompañamiento familiar y comunitario a doscientos cincuenta (250) hogares del programa sociales al año
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Hogares con acompañamiento familiar	Número	280	Acompañar 280 hogares mediante ayuda humanitaria inmediata y/o auxilio funerario a población vulnerable en situación de pobreza extrema.
	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios de la oferta social atendidos	Número	720	Beneficiar a 720 personas vulnerables mediante la atención permanente
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	120	Atender 120 adultos mayores anualmente mediante la prestación de servicios integrales con enfoque diferencial
	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	80	Atender integralmente a 80 personas en condición de discapacidad mediante la implementación de las acciones determinadas en la política pública de discapacidad

- **Información estadística**

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad medida	Meta cuatrienio	Indicador personalizado
Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Servicio de estratificación socioeconómica	Predios con estratificación socioeconómica	Número	2273	Actualizar la estratificación socioeconómica de 2273 hogares

- **Justicia y del derecho**

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad medida	Meta cuatrienio	Indicador personalizado
Promoción al acceso a la justicia	Servicio de promoción del acceso a la justicia	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	Número	4	Realizar 4 estrategias de acceso y promoción a la justicia o justicia restaurativa y reincorporación comunitaria en el municipio
Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Servicio de resocialización de personas privadas de la libertad	Personas privadas de la libertad (PPL) vinculadas a programas ocupacionales	Número	20	Adelantar cuatro (4) dotación de materiales y elementos necesarios para el desarrollo de programas de educación para la rehabilitación social de personas provenientes de la entidad territorial que se encuentren detenidas en centros de reclusión.

Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Número	20	Realizar cuatro (4) suministro de alimentos y menaje para las personas privadas de la libertad provenientes de la entidad territorial que se encuentren detenidas en centros de reclusión.
--	--	--	--------	----	--

- **Salud y Protección Social**

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad medida	Meta cuatrienio	Indicador personalizado
Inspección, vigilancia y control	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	auditorías y visitas inspectivas realizadas	Número	16	Realizar dieciséis (16) auditorías y visitas inspectivas a las EPS e IPS que tienen cobertura en el municipio de San Juan de Arama
	Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control	asistencias técnicas en Inspección, Vigilancia y Control realizadas	Número	20	Realizar 20 asistencias técnicas en inspección, vigilancia y control realizadas, incluye apoyos técnicos para elaboración de documentos de trabajo del sector de salud



Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Número	1893	Atender mil ochocientos noventa y tres personas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva
	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Número	1893	Atender mil ochocientos noventa y tres (1893) personas con campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales
	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	51	Realizar cincuenta y un (51) campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles y de enfermedades transmisibles
	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos	Número	1893	Atender mil ochocientos noventa y tres (1893) personas con campañas de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos



Salud Pública	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Personas atendidas con campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Número	1893	Atender mil ochocientos noventa y tres (1893) personas con campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles
	Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	Personas con servicio de certificación de discapacidad	Número	40	Certificar a veinticuatro (24) personas en condición de discapacidad
	Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado	Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial	Número	280	Atención de 280 personas víctimas del conflicto armado en los ámbitos individual, familiar y comunitario con impactos psicosociales como consecuencia de las graves violaciones a los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario.
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	6700	Prestar el servicio de afiliaciones a 6700 personas en el régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social



Programa presupuestal	Producto	Indicador producto	de	Unidad medida	Meta cuatrienio	Indicador personalizado
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Servicio de promoción de afiliaciones al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social de las personas con capacidad de pago	Personas con capacidad de afiliadas	de pago	Número	1700	Prestar el servicio de afiliaciones a 1700 personas en el régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social



ALCALDIA MUNICIPAL  
SAN JUAN DE ARAMA



# GESTIÓN



**PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL**  
**"RESPONSABILIDAD, COMPROMISO**  
**Y GESTION"**  
2024 - 2027

## GESTIÓN

En una sección del Plan de Desarrollo "Responsabilidad, Compromiso y Gestión" 2024-2027, se otorga autorización al alcalde para liderar iniciativas que busquen mejorar las condiciones de desarrollo del municipio. Es importante señalar que estas acciones no incluyen la asignación de recursos adicionales, ya que, como se detalla en el capítulo del PPI, el municipio enfrenta una limitación de recursos que impide cubrir todas las necesidades de la población.

### Línea estratégica No. I. Desarrollo Económico Sostenible

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad medida	Meta cuatrienio	Indicador personalizable
Agricultura y desarrollo rural	Infraestructura productiva y comercialización	Bancos de maquinaria y equipos para la producción agropecuaria dotado	Maquinaria y equipos para la producción agropecuaria adquiridos	Número	1	Adquirir un (1) banco de maquinaria y equipos para la producción agropecuaria
	Infraestructura productiva y comercialización	Plaza de mercado construidas	Plazas de mercado construidas	Número	1	Construcción de una (1) plaza de mercado
	Infraestructura productiva y comercialización	Plantas de beneficio animal adecuadas	Plantas de beneficio animal adecuadas	Número	1	Adecuar una (1) planta de beneficio animal en el municipio por etapas
Vivienda, ciudad y territorio	Acceso a soluciones de vivienda	Vivienda de Interés Prioritario construidas	Vivienda de Interés Prioritario construidas	Número	50	Construir cincuenta (50) VIP
	Acceso a soluciones de vivienda	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	Número	50	Mejorar cincuenta (50)



						viviendas urbanas y rurales
	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Servicio de apoyo financiero para el Mejoramiento integral de barrios	Proyectos apoyados financieramente en Mejoramiento Integral de Barrios	Número		Establecer un (1) eco barrio en la cabecera municipal de San Juan de Arama
Comercio, industria y turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	1	Elaborar un (1) documento de capacidad de carga de uno de los sitios turístico del municipio de San Juan de Arama
	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Malecón construido	Malecón construido	Número	1	Construir un (1) malecón (incluye estudios y diseños)
	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Plazas de mercado construida	Plaza de mercado construida	Número	1	Construir una (1) plaza de mercado en la cabecera municipal
	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Equipamiento turístico construido	Equipamientos construidos	Número	1	Construcción de un (1) equipamiento o turístico en el municipio de San Juan de Arama
Minas y energía	Acceso al servicio público domiciliario de	Redes de distribución de gas combustible construidas	Redes de distribución de gas combustible construidas	Kilómetros	5	Ampliar o construir redes de distribución

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad medida	Meta cuatrienio	Indicador personalizado
Transporte	Infraestructura vial regional	Vía terciaria mejorada	Vía terciaria pavimentada	Kilómetros	5	Pavimentar por lo menos una (1) vía rural del municipio
		Banco de maquinaria dotado	Maquinaria y equipos adquiridos	Número	1	Dotar al municipio de un (1) banco de maquinaria dotado
		Estudios de pre inversión	Estudios de pre inversión realizados	Número	6	Realizar seis (6) estudios y diseños para ampliar y mejorar la red vial terrestre y aérea. (Incluye compra de predios)
		Puente construido en vía terciaria	Puente construido en vía terciaria existente	Número	1	Construir un (1) puente en vía terciaria existente
		Puente de la red vial terciaria rehabilitado	Puentes de la red terciaria rehabilitados	Número	1	Rehabilitar un puente existente en el municipio de San Juan de Arama, posterior a un diagnóstico

Vivienda, ciudad y territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos construidos	Acueductos construidos	Número	1	Construcción de un (1) acueducto que supla la demanda de servicio de agua potable en términos de continuidad, calidad y cobertura
-------------------------------	---	------------------------	------------------------	--------	---	---

## Línea estratégica No.2. Emprendimiento e innovación

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Indicador personalizado
Tecnologías de la información y las comunicaciones	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	Servicio de conexiones a redes de acceso	Conexiones a internet fijo y / o móvil	Número	200	Conectar a por lo menos 200 hogares a internet fijo y/o móvil
Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Casas de la cultura construidas y dotadas	Casas de la cultura construidas y dotadas	Número	1	Construir y dotar una (1) casa de la cultura

Deporte y Recreación	Formación y preparación de deportistas	Pistas construidas	Pistas construidas	Número	1	Construir una (1) pista de atletismo en el municipio de San Juan de Arama
----------------------	--	--------------------	--------------------	--------	---	---

### Línea estratégica No. 3. Gobernanza inclusiva

Sector	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Indicador personalizado
Inclusión social y reconciliación	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	Número	1	Construcción de un (1) centro de protección social para el adulto mayor
Inclusión social y reconciliación	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Centros de protección social de día para el adulto mayor construidos y dotados	Centros de día para el adulto mayor construidos y dotados	Número	1	Construcción de (1) centro vida para el adulto mayor (incluye dotación)
Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad instaladas	Número	15	Suministrar e instalar 15 cámaras de seguridad
Gobierno territorial	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de	Número	3	Realizar tres (3) obras de infraestructura para la reducción del riesgo de



			desastres realizadas			desastres realizados
Gobierno territorial	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	Número	2	Realizar (2) obras de Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres
Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Casas de Igualdad de oportunidades para la mujer y el joven	Número	1	Construir una (1) casa de igualdad de oportunidades
Salud y protección social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Número	2	Adecuar dos (2) infraestructura hospitalaria del municipio (urbana y rural). Incluye adecuación de puestos de salud



ALCALDIA MUNICIPAL  
SAN JUAN DE ARAMA



# APUESTA REGIONAL

**PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL**  
"RESPONSABILIDAD, COMPROMISO  
Y GESTION"  
2024 - 2027



## APUESTA REGIONAL

En la planificación territorial y socioeconómica, resulta esencial establecer estrategias regionales que fomenten la gestión eficaz de recursos y mejoren las condiciones de vida de los habitantes de la región. Además, estas estrategias facilitarán la coordinación entre el nivel nacional y el territorial, lo que permitirá una inversión más eficiente y estratégica de los recursos públicos.

### Pactos Territoriales

En el artículo 279 de la Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", el Gobierno Nacional consolida los Pactos Territoriales como un instrumento de coordinación para la concertación y ejecución de inversiones estratégicas de alto impacto. Estas inversiones buscan fortalecer el desarrollo regional delineado en el mismo Plan Nacional de Desarrollo y contribuir a la construcción de la Paz Total. Con esta herramienta se fomenta la colaboración de recursos a nivel nacional y territorial, tanto del sector público como privado, e incluso de cooperación internacional, todo ello bajo la supervisión y articulación del Departamento Nacional de Planeación.

Los Pactos Territoriales desempeñan una función esencial al servir como articulador entre el Gobierno Nacional, los gobiernos territoriales y la sociedad civil. Estos acuerdos de voluntades buscan fomentar la cooperación para estimular el desarrollo regional. Además, promueven la inversión en proyectos de importancia estratégica y abordan las necesidades particulares de cada territorio.

Lo mencionado previamente, genera un escenario propicio para que los municipios del Ariari, en colaboración con la Gobernación del Meta y el Gobierno Nacional, establezcan un Pacto Territorial. El objetivo principal es impulsar el desarrollo eco y agro turístico en esta subregión, proponiendo estrategias que incluyan la creación de una red integrada de transporte terrestre para facilitar el acceso a los diversos nodos turísticos municipales.

Por otra parte, se contempla la ejecución de un importante plan de infraestructura y agenda turística con el fin de destacar y posicionar la región como un importante destino turístico nacional. El Pacto Territorial del Ariari servirá como un instrumento de coordinación esencial para la negociación y ejecución de inversiones estratégicas de alto impacto, identificadas conjuntamente a partir de las necesidades y ventajas competitivas de esta subregión del Meta.

En virtud de lo anterior, los municipios que componen esta área promoverán la firma del Pacto Territorial como un medio multinivel para consolidar el desarrollo regional establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y contribuir a la construcción de la Paz Total en estos municipios previamente afectados por el conflicto armado.

## Provincia Del Ariari

Una de las grandes apuestas de este Plan de Desarrollo Municipal es contribuir a la convergencia regional como estrategia para la reducción de brechas sociales y económicas en la región del Ariari, potenciando su riqueza agrícola, ecológica y turística. Para ello, durante el periodo 2024-2027 avanzará en conjunto con los dieciocho municipios de la región[1] en el diseño e implementación de la estrategia para la conformación de la Provincia Administrativa y de Planeación del Ariari, la cual se constituirá en lo que (Departamento Nacional de Planeación, 2001) ha denominado “la plataforma socio-económica para sacar adelante la construcción de un proyecto regional con cohesión social, y reconocer su capacidad para la prestación de servicios con mayor eficiencia que la que podrían tener las unidades locales básicas actuando por separado”.

Este esquema asociativo se considera el más conveniente por ser el que permite una mayor profundizará el proceso de descentralización en la que viene avanzando el país y en el fortalecimiento de la autonomía territorial, con una perspectiva de largo plazo.

Contar con una estrategia definida para la implementación de la Provincia del Ariari en el mediano y largo plazo, representa oportunidades en el mediano y largo plazo en varios aspectos.

## Ventajas de la Provincia

- Presentación en conjunto para el acceso a distintas fuentes para financiamiento.
- Sistema General de Regalías.
- Cooperación Internacional e Inversión Privada.
- Cofinanciamiento.
- Proyectos de gran envergadura e impacto para los municipios de la región.
- Integración territorial para la Infraestructura.
- Identificación y conformación de una marca Región.
- Generación y aprovechamiento de la Información en común.
- Agilidad en la interlocución con el Gobierno nacional y la implementación de mecanismos para la articulación entre los dos niveles de gobierno a través de los mecanismos disponibles para ese fin, como los Pactos Territoriales.
- Gestión en conjunto para la implementación de las iniciativas del Plan de Desarrollo Nacional “Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 - 2026”.
- Construcción de un parque agroindustrial y un centro de acopio en la subregión del Ariari.
- Construcción de un distrito de riego en la subregión del Ariari.
- Construcción del puente sobre el río Ariari que conecte los municipios de Granada y El Castillo.

Se identifican los diferentes frentes de trabajo de interés en común para la región

- Aunar esfuerzos que aseguren la producción agrícola, centros de acopio, procesamiento, industrialización, distribución y comercialización de productos de la región.



- Articulación efectiva entre los diferentes actores y niveles gubernamentales (nacional, departamental, supramunicipal) para la implementación de estrategias frente a los cuerpos de agua comunes que afectan a los municipios.
- Impulsar la creación de la agencia de comercialización de productos, resaltando la labor de la agencia que hay en el departamento de Cundinamarca y el beneficio que acoge a los agricultores productores y campesinos, para protegerlos en términos de análisis de variabilidad de precios y asesorías técnicas.
- Casa refugio para las mujeres víctimas de la violencia de género y apoyo de los niños que dependan económicamente de la madre.
- Proyectos de infraestructura vial, recalcando la idea de “darles desarrollo a varios municipios por medio de las redes viales”.
- Centro transitorio, para atender a los menores de edad infractores de la ley.
- Contar con sitio de disposición final de residuos sólidos eficiente y sostenible.
- Estrategia de Ciudadela Universitaria como epicentro del servicio de educación superior en la región.
- Articulación efectiva entre los diferentes actores y niveles gubernamentales (nacional, departamental y municipal), enfocados a la planificación efectiva y eficiente de los destinos turísticos, fortalecidos en la cooperación institucional la comunicación asertiva, la coordinación conceptual y operativa de los todos los actores involucrados en la actividad turística, en pro del incremento en la competitividad del sector.

Acción	Indicador	Medida	Meta Cuatrienio
Diseñar una estrategia para la conformación de la Provincia del Ariari, para la gestión de recursos y proyectos de interés común para los habitantes de la subregión del Ariari.	Documentos de Lineamiento Técnico	Número	1

## CONTEXTO PARA CONFORMACION DE LA PROVINCIA DEL ARIARI

El día 16 del mes de febrero del 2024, se reunieron en el municipio de Granada Meta los alcaldes abajo firmantes con el fin de manifestar de manera libre y voluntaria su intención de suscribir el presente acuerdo de voluntades con el propósito de conformar la provincia del Ariari.

Llegando a la conclusión de la constitución, definición del domicilio y estatutos y compromisos para la conformación de la provincia del Ariari. [2]

El Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

Establece como una de sus transformaciones la Convergencia Regional, atendiendo a una de las problemáticas más serias que enfrenta el país para lograr un desarrollo equitativo: la existencia de grandes brechas territoriales y socioeconómicas. Al respecto se ha identificado que la solución a esta problemática está en la implementación de modelos de desarrollo supramunicipales, bajo un modelo de gobernanza descentralizado que promueva la adopción arreglos institucionales, sistemas de gestión de recursos de manera concurrente desde diferentes fuentes, que sean eficaces, transparentes y garanticen un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios (Departamento Nacional de Planeación, 2019).

Las cifras del DANE con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) del 2018, Indican que el 82% de los municipios del país superan el promedio nacional de pobreza multidimensional del 26%, situación que se agrava con la brecha que se registra de acuerdo con los datos del DANE a 2021 entre la población urbana, con un porcentaje del 11,5% y la rural con el 31,1%, de 19,6% puntos porcentuales (Departamento Nacional de Planeación, 2019).

De acuerdo con el DANE, a nivel subregional, el conjunto de municipios del Ariari[3] presenta un porcentaje de pobreza multidimensional promedio del 40,7%, lo cual supera el promedio departamental de 15,6% y el nacional de 19,6%. Respecto a los indicadores de Necesidad Básicas Insatisfechas (NBI), el Ariari también registra cifras que deben ser mejoradas en aras de alcanzar una mayor equidad para su población. El CNPV del 2018 muestra valores altos en algunos componentes del índice de NBI[4]. Es el caso el componente de personas con necesidades básicas insatisfechas (27%), vivienda inadecuada (17,2%) y vivienda con servicios inadecuados (7,21) los cuales sobrepasaron los indicadores departamentales, que tuvieron como resultado 13,4%, 6,9% y 2,6% respectivamente, y también los nacionales, que se ubicaron en su orden en el 14,2%, 5,3% y 3,6%.

### **Cierre de Brechas**

En otros indicadores básicos como el de cobertura de acueducto y alcantarillado la región también presenta deficiencias según las cifras del DANE del 2022, con una cobertura del 50,53% y 44,14% respectivamente, cifras inferiores a los promedio nacional y departamental. En el caso del servicio de acueducto la cobertura nacional para 2022 fue del 74,48% y en el de alcantarillado del 55,82%, mientras que a nivel departamental fue del 65,33% y 54,65% respectivamente. Así mismo, hay un rezago en la cobertura de energía eléctrica rural en la región del Ariari, con relación al promedio nacional (78,13%) y departamental (66,12%), con un porcentaje del 60,9%. Por otro lado, en cuanto a la disposición de residuos sólidos, según la Superintendencia de Servicios Públicos en su informe de 2021, la región genera anualmente 45.440 toneladas de residuos, lo que representa el 22,7% del total departamental. Estos residuos son recibidos y manejados principalmente en el relleno sanitario Guaratara localizado en el municipio de Granada, cuya vida útil a diciembre de 2021 era de 2,8 años, lo que lo sitúa en un estado crítico que implica un riesgo ambiental y de salud pública, el cual debe ser solucionado de manera conjunta por los municipios de la región.

### **Ordenamiento Territorial**

Una de las estrategias del gobierno nacional para lograr reducir las brechas que se presentan en el territorio nacional, como ocurre en el caso del Ariari es la integración regional (intraurbana, urbano – rural, subregional) a partir de elementos como i) el desarrollo de ciudades más sostenibles, compactas y equitativas; ii) la consolidación de modelos de desarrollo supramunicipales que fortalezcan los vínculos territoriales y aprovechen las economías de escala; iii) la construcción de hábitats integrales y; iv) la realidad ecosistémica y de ordenamiento territorial alrededor del agua. Para lo cual se debe fortalecer y consolidar vínculos espaciales y poblacionales, a diferentes escalas, con el fin de: i) lograr la integración socioeconómica y ambiental intrarregional (vínculos intrarregionales: intraurbanos, urbano-rurales, y subregionales) y; ii) lograr la productividad, competitividad e innovación y el acceso a bienes y servicios. En ese sentido se deben robustecer las competencias y funciones de los esquemas asociativos territoriales y otras formas de coordinación supramunicipal y fortalecer los mecanismos de ejecución de los pactos territoriales adecuando el Fondo a un instrumento financiero que permita fortalecer la eficiencia de la ejecución de los recursos y de los proyectos que se suscriban a través de este mecanismo. (Departamento Nacional de Planeación, 2019).

El país cuenta con las herramientas legales para potenciar los procesos de gestión y administración regionales, sin embargo, no han sido lo suficientemente utilizadas ni aprovechadas por los territorios, razón por la cual se podría decir que se encuentran en proceso de desarrollo.

### **La Ley 1454 de 2011**

Dicta las normas orgánicas sobre ordenamiento territorial establece la asociatividad como principio rector que propicia la formación de asociaciones entre las entidades territoriales e instancias de integración territorial para producir economías de escala, generar sinergias y alianzas competitivas, para la consecución de objetivos de desarrollo económico y territorial comunes. Dicha ley define los siguientes tipos de esquemas asociativos que pueden conformarse en el país: regiones administrativas y de planificación, regiones de planeación y gestión, asociaciones de departamentos, áreas metropolitanas, asociaciones

de distritos especiales, provincias administrativas y de planificación, y las asociaciones de municipios.

### Referentes de Asociatividad

De acuerdo con (Departamento Nacional de Planeación, 2013) en el departamento del Meta se identifican algunas iniciativas de asociatividad, entre ellas la Asociación de Municipios del Alto Ariari (AMA) constituida en 1999 por los municipios de El Castillo, El Dorado, Cubarral, Lejanías, Granada, San Martín, Puerto Lleras, Guamal, Fuente de Oro y San Juan de Arama, cuya motivación principal al momento de su creación fue generar un compromiso institucional con la paz, por ser en ese momento una de las regiones del país más golpeada por el conflicto armado, posteriormente sus acciones se concentraron en la estructuración de proyectos productivos y en la asistencia técnica al sector agropecuario.

En la recopilación de información hecha por (Departamento Nacional de Planeación, 2013) también se encuentra la Asociación Regional de Municipios de la Amazonía y de la Orinoquía (ASOMAROQUIA) de carácter supra departamental, constituida en 2008, a la que pertenecen los municipios de Uribe y San Carlos de Guaroa por parte del departamento del Meta, junto con otros municipios de los departamentos del Vichada, Caquetá, Casanare, Guaviare y Amazonas. Esta Asociación tiene el desarrollo de los gobiernos locales mediante: la concertación y elaboración de estrategias de planificación regional y suprarregional a través de la implementación de Planes, Programas y Proyectos tendientes a recuperar y conservar el ecosistema de la Orinoquia y la Amazonia, protegiendo su naturaleza y biodiversidad.

Otra asociación a la que pertenece el Meta es la Asociación de Municipios Petroleros de Colombia (AMPET), también de carácter supra departamental, la cual se creó en 2009. En ella participan los municipios de Acacías, Barranca de Upía, Villavicencio, Puerto Gaitán y Castilla la nueva, junto con otros municipios de los departamentos del Casanare, Santander, Tolima, Antioquia, Huila, Córdoba, Cesar y Boyacá. Su propósito específico es ser interlocutor entre las regiones y la institucionalidad pública y privada del sector petrolero del país. Las Asociaciones de municipios mencionadas muestran muy baja o ninguna

actividad por lo que se puede observar en la información disponible en sus páginas web u otras fuentes de información en internet. La actividad más reciente a la que se hace alusión corresponde ASOMAROQUIA y se registra en el 2019.

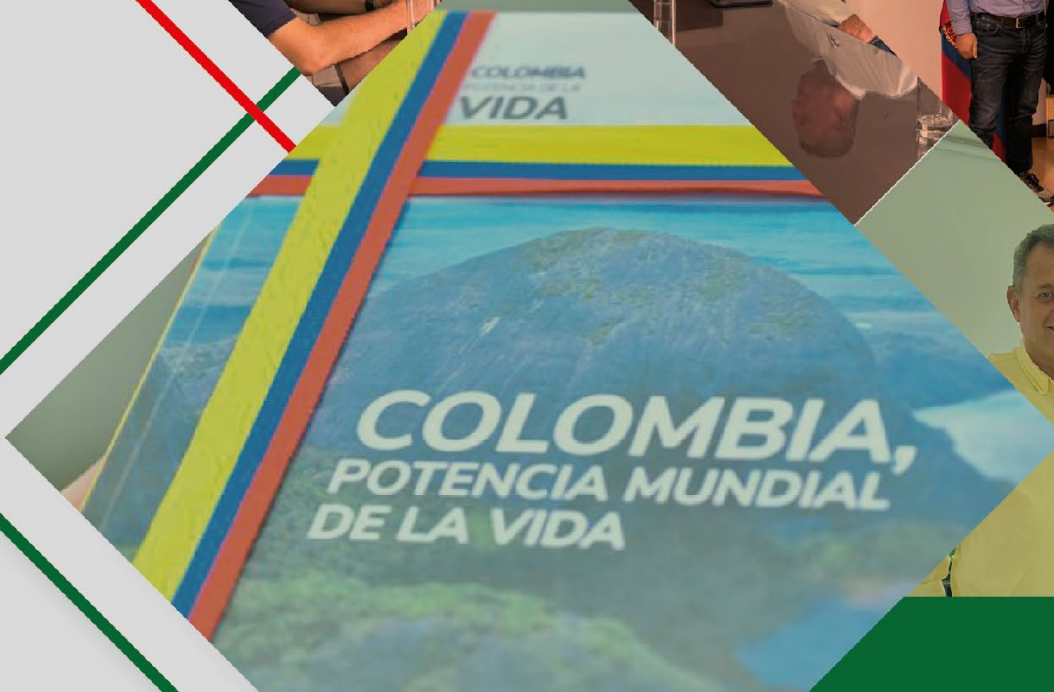
Por último, está la Asociación de Municipios del Meta (ASMETA), a la que pertenecen los municipios de la Macarena, Uribe, Mesetas y Vista Hermosa. Su actividad se enfoca en proyectar, ejecutar y operar proyectos regionales y locales en busca del desarrollo sostenible, ambiental, social y económico de la población rural de los municipios asociados, para lo cual trabaja con la institucionalidad pública y la cooperación internacional. Esta es la asociación más activa que hay hoy en día en el departamento gracias al objetivo que se ha planteado de agregar más miembros al esquema y de participar en los espacios de promoción del desarrollo regional.

Como se puede observar la conformación de esquemas asociativos en el departamento del Meta a nivel municipal se concentra en las asociaciones de municipios, que se aglutinan alrededor de temas de intereses específicos. De acuerdo con J.C. Covilla Martínez, referenciado por (Federación Nacional de Municipios , 2021), “este tipo de esquema asociativo opera en un mismo nivel de gobierno, entre municipios, en el que no hay una vocación de supra territorialidad, sino de acuerdo entre las entidades del mismo nivel, diferente a lo que sucede con las entidades administrativas territoriales como las provincias administrativas y de planificación y las áreas metropolitanas, caracterizadas por constituir un nivel de organización administrativa superior de las entidades territoriales que la conforman, lo que las hace más sólidas y con vocación de permanencia que las asociaciones de municipios que se pueden constituir para propósitos particulares”. “Las Provincias, Áreas Metropolitanas, y Regiones tienen el potencial de transformar el ordenamiento político administrativo, en tanto que las asociaciones de municipios, constituye un modelo meramente colaborativo del orden municipal, expresado en arreglos flexibles y con objetivos de desarrollo específico, que solo requiere de la voluntad de sus asociados, autorizados por sus respectivas corporaciones”. Cabe anotar que en el caso de las Áreas Metropolitanas y las Regiones Administrativas y de Planificación, poseen funciones y competencias propias y sus asociados pueden delegar en ellas funciones específicas; cuentan con fuentes permanentes de financiamiento asignadas por parte de los territorios

que las conforman; y requieren de la creación de una estructura administrativa para su funcionamiento. Con relación a las Provincias Administrativas y de Planificación, aunque aún no cuentan con un amplio desarrollo normativo, es previsible que al final sea el mismo, con aplicación en la escala municipal (Federación Nacional de Municipios , 2021).



ALCALDIA MUNICIPAL  
SAN JUAN DE ARAMA



# ARTICULACIÓN



**PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL**  
**"RESPONSABILIDAD, COMPROMISO**  
**Y GESTION"**  
2024 - 2027

● **DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE**

Alineación PND	Alineación Programa de Gobierno Departamental	Alineación PG municipal	ODS Relacionado	Acuerdo de Paz	Programa presupuestal
Convergencia regional	Seguridad productiva: más producción, más empleo, más ingresos	1,2	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	Política de desarrollo agrario integral: Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
			Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible		
			Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles		
	Seguridad ambiental, cambio climático, bienestar		Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las	Política de desarrollo agrario integral: Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral	Infraestructura productiva y comercialización



Transformación productiva, internacionalización y acción climática		3,4,5,6,7	tierras y detener la pérdida de biodiversidad	Ordenamiento ambiental territorial	
			Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos		Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivo
			Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*		Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
			Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles		Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
			Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos		Gestión integral del recurso hídrico
			Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces		Gestión de la información y el



			e inclusivas que rindan cuentas		conocimiento ambiental  Educación ambiental
			Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.		
Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental  Seguridad humana y justicia social	Seguridad social: inclusión y garantía de los derechos fundamentales	18,19	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos  Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles  Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Política de desarrollo agrario integral: Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico  Acceso a soluciones de vivienda  Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

● **EMPRENDIMIENTO E INNOVACION**



Alineación PND	Alineación Programa de Gobierno Departamental	Alineación PG municipal (ver anexo)	ODS Relacionado	Acuerdo de Paz	Programa presupuestal
Seguridad humana y justicia social	Seguridad productiva: más producción, más empleo, más ingresos	23,24,29	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Política de desarrollo agrario integral: Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación
Seguridad humana y justicia social	Seguridad social: inclusión y garantía de los derechos fundamentales	26, 27,28	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Política de desarrollo agrario integral: Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral	
Seguridad humana y justicia social	Seguridad social: inclusión y garantía de los derechos fundamentales	26, 27,28	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Política de desarrollo agrario integral: Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral	



					Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
Seguridad humana y justicia social	Seguridad social: inclusión y garantía de los derechos fundamentales	29,30,31,32,33	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Política de desarrollo agrario integral: Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
Seguridad humana y justicia social	Seguridad social: inclusión y garantía de los derechos fundamentales	34,35,36,37,38,39	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Política de desarrollo agrario integral: Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral	Calidad y fomento de la educación superior  Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media



Seguridad humana y justicia social	Seguridad productiva: más producción, más empleo, más ingresos	23,24,25,26,27,28	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Política de desarrollo agrario integral: Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional  Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
------------------------------------	--	-------------------	---	--	--

● **GOBERNANZA INCLUSIVA**

Alineación PND	Alineación Programa de Gobierno Departamental	Alineación PG municipal	ODS Relacionado	Acuerdo de Paz	Programa presupuestal
Seguridad humana y justicia social	Planeación y desarrollo territorial	42,43,44,45,46,47,48	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas  Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	Participación política: apertura democrática para construir la paz  Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo  Solución al problema de las drogas ilícitas	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial  Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.  Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana



				<p>Política de desarrollo agrario integral: Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral</p> <p>Punto sobre las víctimas del conflicto</p>	<p>Gestión del riesgo de desastres y emergencias</p> <p>Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar</p> <p>Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas</p> <p>Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos</p> <p>Promoción al acceso a la justicia</p>
--	--	--	--	---	---

(ver anexo No. 1. Clasificación propuesta Programa de Gobierno)



ALCALDIA MUNICIPAL  
SAN JUAN DE ARAMA



# PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES (PPI)



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL  
"RESPONSABILIDAD, COMPROMISO  
Y GESTION"  
2024 - 2027

# PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA 2024-2027

## Introducción

En Colombia a partir de la Constitución Política de 1991 se creó la definición de voto programático cuya definición fue acotada por el artículo 1° de la Ley 131 de 1994: “se entiende por Voto Programático el mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos que votan para elegir gobernadores y alcaldes, imponen como mandato al elegido el cumplimiento del programa de gobierno que haya presentado como parte integral en la inscripción de su candidatura.”

De acuerdo con el proceso electoral que determinó la elección del señor Ricardo Díaz Rodríguez como alcalde del municipio para el periodo 2024-2027, la comunidad sanjuanera impuso su mandato para el cumplimiento del plan de gobierno denominado “responsabilidad, compromiso y gestión”. Es así que, en observancia de la Ley 152 de 1994 el gobierno municipal avanza en la formulación del plan de desarrollo municipal, que busca definir técnicamente la estructura programática, incluyendo la definición de líneas estratégicas, sectores, programas y metas que le permitirán atender las principales problemáticas y necesidades de su población.

Parte integral de la formulación del plan de desarrollo consiste en la formulación del plan de inversiones que se ciñe al contenido establecido en el artículo 6 y 7 de la Ley 152 de 1994. A través de esta herramienta se busca obtener la proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución, la descripción de programas y proyectos con indicación de sus objetivos y metas, los presupuestos plurianuales a partir de los costos estimados por programa y los mecanismos idóneos para su ejecución.

La financiación de los planes de desarrollo es esencial para determinar las metas y proyectos que mejorarán el bienestar de la población en los territorios durante los próximos 4 años. Para crear un plan de inversiones sólido, la entidad territorial debe tener información clara sobre los recursos disponibles al iniciar el plan y los que se esperan durante el cuatrienio. Esto incluye recursos propios y transferencias, que son las principales fuentes de inversión territorial.

La guía para consolidación de esta herramienta aportada por el Departamento Nacional de Planeación define la formulación del Plan Plurianual de Inversiones como un ejercicio iterativo, en el cual una vez proyectados los montos máximos por fuentes de financiación y conducida la revisión

de los costos estimados de los programas definidos en la parte estratégica, requiere de revisión y ajuste a las metas planteadas, que posteriormente deberán ser avaladas por la autoridad ambiental y el Consejo Municipal de Planeación.

## Diagnóstico

### Contexto macroeconómico

La economía nacional no se encuentra en su mejor momento al cierre de la vigencia 2023. Después de una vertiginosa recuperación en el año 2022 post pandemia COVID-19 el país mostró en 2023 unos lánguidos resultados producto de la coyuntura internacional y de las diversas medidas implementadas a nivel nacional, que incluyen reformas públicas y también soterradas a los sistemas de los principales bienes y servicios sociales cuyo proveedor último es el estado.

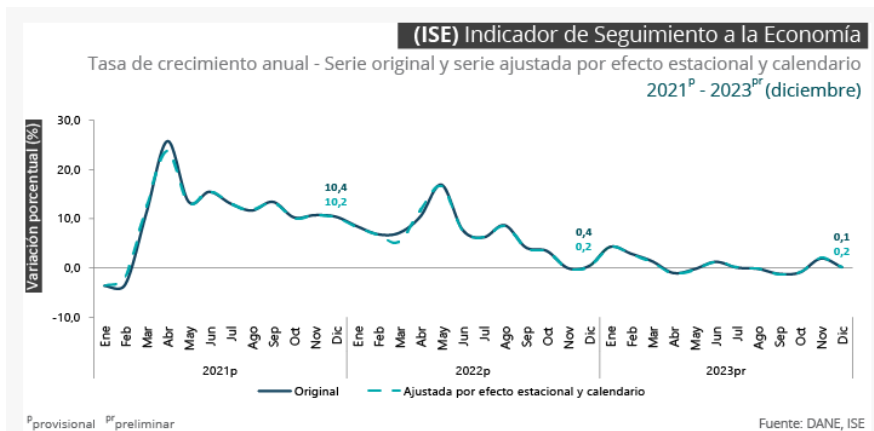
A nivel internacional existe una sumatoria de turbulencias geopolíticas que ocasionan fluctuaciones económicas directas e indirectas para Colombia. La invasión de Rusia a Ucrania y la adopción de medidas sancionatorias por parte de occidente al invasor con su correspondiente retaliación, así como el inicio conflicto de Israel – Hamás son dos de los principales eventos que han sido causado de la reaparición marcada de bloques políticos y económicos a nivel mundial, en los cuales Colombia a través de las decisiones de gobierno empieza a cobrar mayor renombre.

Las variaciones internacionales influyen en la economía local principalmente a través de la balanza de pagos y la balanza cambiaria. La balanza de pagos registra los flujos reales y financieros que el país intercambia con el resto de las economías del mundo y presenta dos grandes cuentas: la cuenta corriente y la cuenta financiera. De acuerdo con los resultados del Banco de la República para la vigencia 2023 las importaciones colombianas decrecieron movidas por una disminución en la importación de bienes y en menor medida de servicios. Sin variaciones significativas en el nivel de exportaciones la balanza comercial aún es deficitaria para el país. En la cuenta financiera se denota para 2023 el movimiento del capital de la modalidad de inversión directa a inversión en deuda, lo cual denota una presunta valoración negativa de los inversionistas globales.

A nivel internacional también se resalta el alto impacto de la relación comercial con Estados Unidos. Si bien el país ha incrementado sus exportaciones no minero energéticas a mercados emergentes regionales y China, la política monetaria de la potencia tiene incidencia directa y estrecha con la economía local que se ve reflejado entre otros en las fluctuaciones cambiarias del dólar como principal moneda de transacción internacional en relación con el peso colombiano.

A nivel local, la economía evidencia una clara desaceleración. Así lo registran medios especializados con base en los datos aportados por el Departamento Nacional de Estadística, que presentan un incremento en el PIB para el segundo trimestre de 2023 de tan solo 0.3% que denota un

decrecimiento en relación con los resultados del año 2022 y se convierte en uno de los peores resultados desde hace 14 años (sin contar 2020 año de pandemia). El indicador de seguimiento a la economía<sup>7</sup> evidencia la tendencia decreciente marcada desde el mes de julio del año 2022 y que continuó hasta el cierre de 2023.



Fuente: DANE fecha de consulta marzo 2024.

En una revisión más detallada de las actividades primarias como principal renglón económico del municipio de San Juan de Arama, se evidencia el comportamiento claramente cíclico en la evolución de la tasa de crecimiento de estas actividades debido a los efectos estacionales con incidencia en el desempeño del sector, sumado a factores regulatorios, de mercado y determinaciones del gobierno nacional que conllevan a fuertes variaciones en precios y el área cultivada. Estos ciclos guardan estrecha relación a nivel local con variables de empleo y consumo y por tanto son de importante consideración para la proyección de las economías locales.

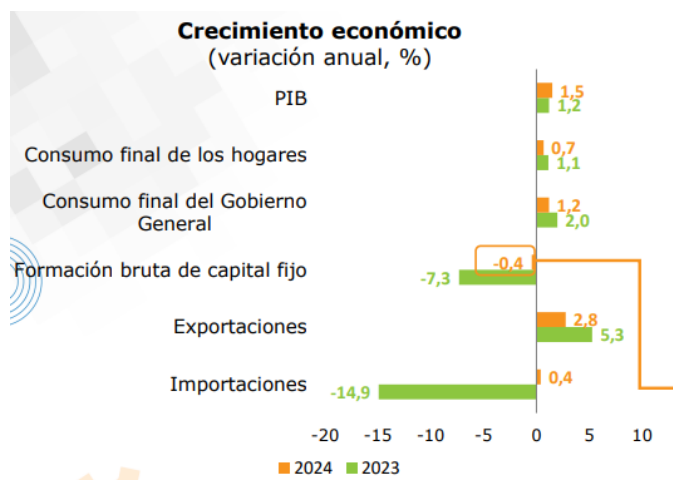
<sup>7</sup>El Indicador de seguimiento a la economía es un índice sintético cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad real de la economía en el corto plazo, el cual se ajusta a la metodología utilizada en las cuentas nacionales trimestrales; compuesto por un conjunto heterogéneo de indicadores mensuales representativos de las actividades económicas.

Gráfico 10. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades primarias  
 Serie ajustada por efecto estacional y calendario  
 2021P - 2023P\* (diciembre)



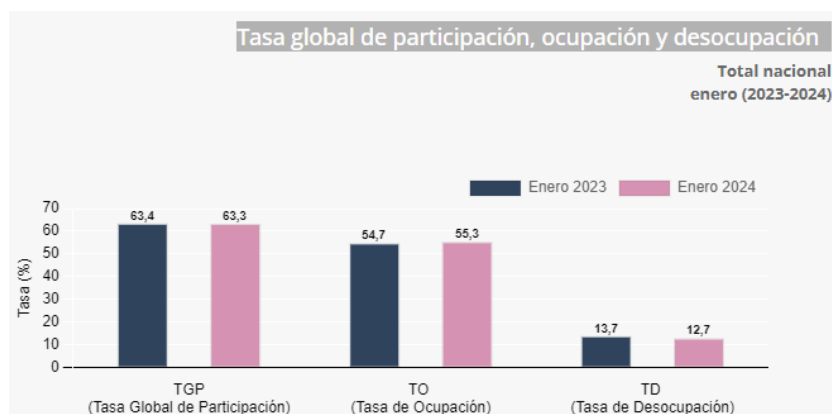
Fuente: DANE. Fecha de consulta marzo 2024.

Las expectativas económicas del gobierno que se pueden encontrar en el documento de plan financiero de la nación son positivas con un incremento esperado en el PIB del 1.5% y una reducción de la tasa de inflación a 6% y la reversión del comportamiento actual de la balanza comercial con un incremento en las importaciones movido por una tasa de cambio que se estima por encima de los 4.300 pesos. Es importante anotar como el gobierno proyecta un incremento de PIB mientras identifica que dos de los principales motores de la economía y responsables de la demanda agregada como son el consumo general de los hogares y del gobierno serán inferiores durante 2024 en comparación con la vigencia anterior.



Fuente: Plan Financiero Nación. Fecha de consulta marzo de 2024.

Más cautelosas son las consideraciones que presenta el informe del Fondo Monetario Internacional sobre Colombia, pues si bien resalta una tendencia hacia la estabilización económica del país con reducción en la inflación, el déficit de la cuenta corriente, el consumo de los hogares basado en endeudamiento y el déficit del gobierno nacional central y del sector público consolidado; recalca la importancia de la continuación o adopción de una serie de medidas que se deberían implementar para afianzar el estable desempeño del país y minimizar el riesgo impuesto por diversas coyunturas internas y externas. Algunas de las principales recomendaciones del Fondo Monetario Internacional consisten en la continuidad de la aplicación de una política monetaria independiente, control del endeudamiento público y privado, el fortalecimiento fiscal del estado acompañado de una reducción en los planes de gasto o su reorientación hacia inversión en formación bruta de capital, e incrementar definitivamente la productividad, entre otras.



Fuente: DANE fecha de consulta marzo 2023.

A diferencia de las estadísticas presentadas por el gobierno nacional, la muestra de referencia utilizada por la OCDE para su informe de perspectivas económicas para América Latina evidencia que el desempeño de Colombia no fue tan bueno como se podría esperar y que 2024 tiene una proyección estimada en la variación del IPC inferior al promedio de los países referenciados. El informe señala además que el crecimiento ralentizado se relaciona con las elevadas tasas de interés aplicadas en el marco de la política monetaria de control inflacionario y la incertidumbre política que lastran la inversión.

**Cuadro 1. Perspectivas económicas de los países de América Latina**

	2023	2024	2025		2023	2024	2025
<b>PIB variación, %</b>				<b>Inflación, %</b>			
 Argentina	-1.8	-1.3	1.9	 Argentina	124.0	157.1	62.4
 Brasil	3.0	1.8	2.0	 Brasil	4.6	3.2	3.0
 Chile	0.0	1.8	2.1	 Chile	7.6	3.9	3.4
 Colombia	1.2	1.4	3.0	 Colombia	11.7	6.3	4.0
 Costa Rica	5.1	3.5	3.6	 Costa Rica	0.6	1.9	3.1
 México	3.4	2.5	2.0	 México	5.5	3.9	3.2
 Perú	0.0	2.3	2.7	 Perú	6.4	2.7	2.2
<b>ALC-7</b>	<b>2.1</b>	<b>1.6</b>	<b>2.2</b>	<b>ALC-6 (excl. Argentina)</b>	<b>6.1</b>	<b>3.6</b>	<b>3.1</b>
OCDE	1.7	1.4	1.8	OCDE	7.0	5.2	3.8
Mundo	2.9	2.7	3.0				

Fuente: Perspectivas económicas de la OCDE para América Latina, noviembre 2023.

Así mismo señala el informe de la OCDE, que la consolidación fiscal del país resulta incierta e incluso identifica un posible riesgo de incumplimiento de la regla fiscal aduciendo que el déficit del estado se encuentra al límite, que el gasto previsto para la implementación de las reformas promovidas por el gobierno resultarán superiores a las estimadas, que el ingreso por rentas derivadas de la explotación de hidrocarburos y aduanas son inferiores a las proyectadas y que el consumo privado y del gobierno seguirán decreciendo a pesar que la deuda pública ha venido incrementado. Si bien se valora el resultado positivo a nivel de reducción de inflación, se establece la importancia de promover la productividad de los factores y el aumento de la demanda agregada a partir de la generación de ingresos de la población.

## Colombia: demanda, producción y precios

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
	Precios corrientes, en COP billones	Cambios porcentuales, volumen (precios de 2015)				
<b>Colombia</b>						
<b>PIB a precios de mercado</b>	997.7	11.0	7.3	1.2	1.4	3.0
Consumo privado	706.6	14.5	9.5	1.1	0.3	1.9
Consumo del gobierno	171.3	9.8	0.3	2.0	2.0	3.1
Formación bruta de capital fijo	182.7	17.3	11.4	-7.1	1.2	7.7
Demanda interna final	1 060.6	14.4	8.5	-0.2	0.7	3.0
Acumulación de existencias <sup>1</sup>	7.6	-0.8	1.0	-3.9	-1.0	0.0
Demanda interna total	1 068.3	13.4	9.4	-4.1	-0.4	3.3
Exportaciones de bienes y servicios	135.0	15.9	14.8	5.1	4.4	3.6
Importaciones de bienes y servicios	205.5	26.7	22.3	-15.4	-3.1	4.8
Exportaciones netas <sup>1</sup>	- 70.5	-3.4	-2.9	5.3	1.5	-0.3
<i>Partidas de informe</i>						
Deflactor del PIB	–	7.7	14.3	6.5	6.1	4.4
Índice de precios al consumidor	–	3.5	10.2	11.7	6.3	4.0
Índice de inflación subyacente <sup>2</sup>	–	1.8	6.4	9.9	6.1	4.0
Tasa de desempleo (% de fuerza laboral)	–	13.8	11.2	10.0	10.2	10.0
Saldo por cuenta corriente (% del PIB)	–	-5.7	-6.2	-3.4	-3.2	-3.2

1. Contribución a las variaciones del PIB real, cantidad en la primera columna.

2. Índice de precios al consumidor excluyendo alimentos primarios, servicios públicos y combustibles.

Fuente: OCDE, base de datos de Perspectivas Económicas 114.

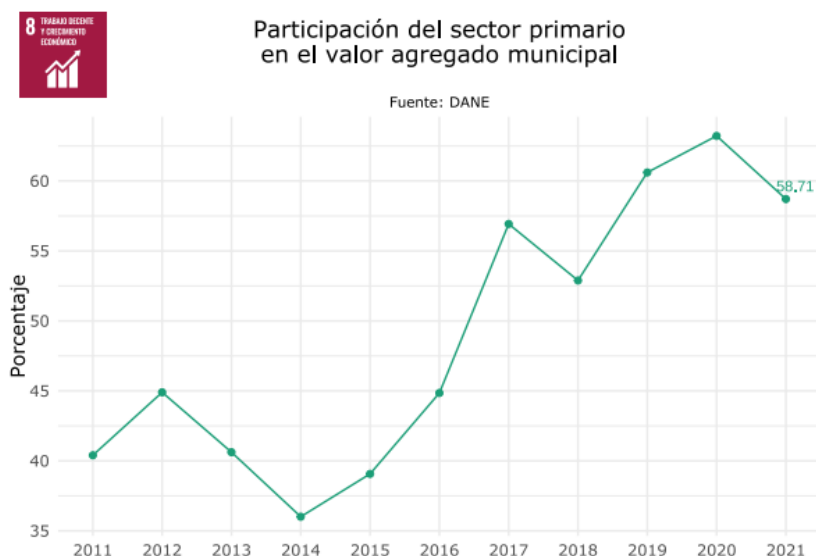
Esta perspectiva es compartida por la Asociación Nacional de Industriales – ANDI, que en boletín de prensa de marzo del presente año, recogen de manera general los principales resultados de la economía local que fueron negativos para el sector principalmente en las actividades de venta de automóviles, producción textil y de calzado, el turismo y la construcción con reducciones superiores al 15% en relación con el año anterior. Resalta igualmente como consecuencia del pobre desempeño económico el aumento del desempleo en el país desde el mes de septiembre, acompañado de una estabilidad en el nivel de personas vinculadas en empleos o actividades informales.

El informe se ocupa además de comentar el impacto que genera en la actividad económica la incertidumbre jurídica que plantean los anuncios de reforma del gobierno principalmente en el sector salud (que demanda cerca del 6% del PIB) y en el régimen laboral que podría incrementar los costos de vinculación de personal.

Por último, es importante mencionar que el país atraviesa un claro deterioro en materia de seguridad marcado por la expansión del control territorial de los grupos al margen de la ley que han aprovechado las zonas con poca o nula presencia de la institucionalidad para fortalecerse militar y financieramente; de igual forma ocurre con las bandas delincuenciales que proliferan en las ciudades. Esta situación conlleva a una tensión para el desarrollo de actividades económicas privadas que se ven sometidas a hurtos, secuestros, extorsiones y bloqueos en vías, impidiendo su correcta ejecución e imponiendo mayores costos de operación que a veces significan la quiebra de pequeños comerciantes y empresarios.

## Contexto municipal

El municipio de San Juan de Arama tiene una profunda vocación agropecuaria. Como se pudo apreciar en el diagnóstico agropecuario y las cifras del Departamento Nacional de Estadística DANE, que con corte a 2021 reflejan una participación del sector primario en el valor agregado municipal equivalente al 58.71% presentando una tendencia creciente desde la vigencia 2015.



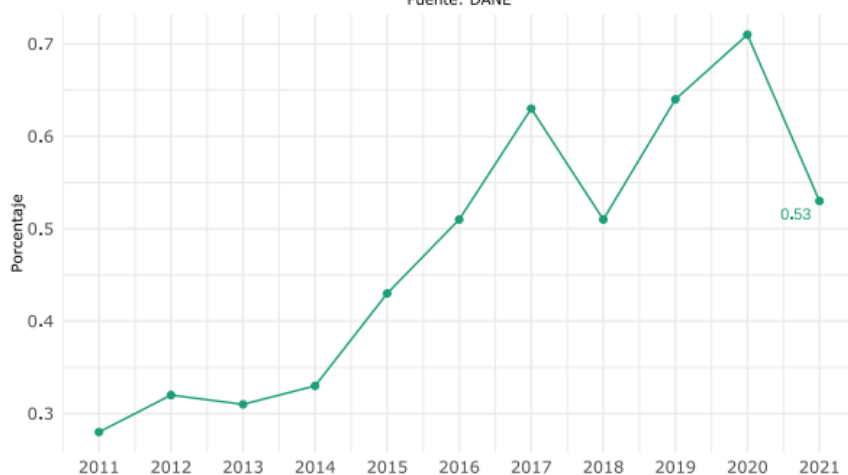
Fuente: Terridata. Fecha de consulta: 2024.

A nivel departamental el municipio de San Juan de Arama aporta el 0.53% del valor agregado. Esta cifra se debe analizar en perspectiva teniendo en cuenta que en el Departamento se encuentran ubicados algunos de los municipios con mayor producción de petróleo del país y que la ciudad capital de Villavicencio, junto con los municipios de Acacías y Granada concentran gran parte de la actividad comercial y de servicios de la región.



### Participación del valor agregado municipal en el departamental

Fuente: DANE



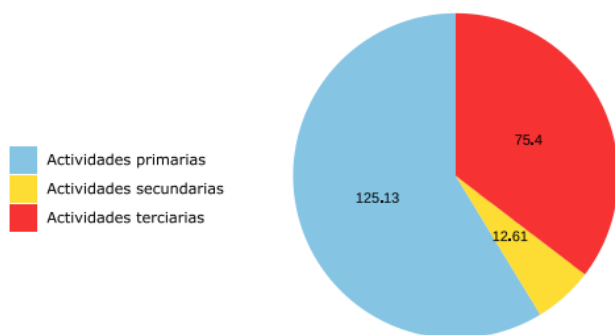
Fuente: Terridata. Fecha de consulta: 2024.

Al analizar el valor agregado por tipo de actividades en valores absolutos tasados en miles de millones de pesos, encontramos que el sector agropecuario es predominante a pesar del subregistro que usualmente se tiene para este tipo de actividad económica. Se aprecia igualmente que existe un incipiente desarrollo de las actividades secundarias relacionadas, categoría en la cual se incluyen aquellas que implican la transformación de productos del sector primario o del mismo sector dentro los cuales se puede incluir la agroindustria, la producción de alimentos o bebidas , fabricación de textiles, plásticos, entre otros.



### Valor agregado del último año disponible por actividades económicas

Fuente: DANE



Miles de millones de pesos corrientes (2021)

Se evidencia igualmente que las actividades terciarias dentro de las cuales encontramos aquellas en las que se producen bienes intangibles y que sirven de soporte a los dos sectores anteriores (comercio, el transporte, la salud, la educación, el sector financiero, entre otros), son relevantes en su contribución al valor agregado total de la entidad responsables de generar más de 75.4 miles de millones de pesos durante la vigencia 2021.

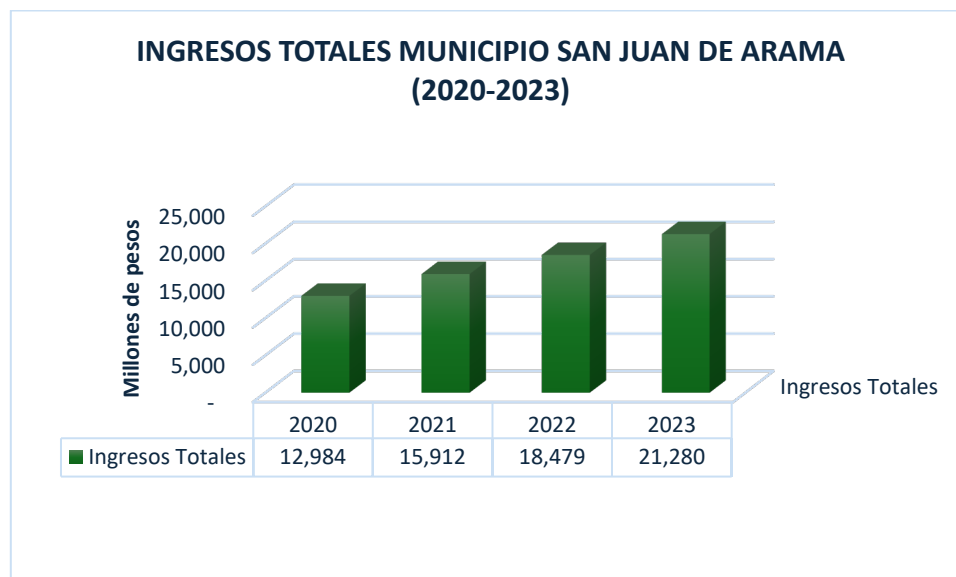
## Consideraciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023-2032

El Marco Fiscal de Mediano de Plazo es una de las principales herramientas de planificación de las entidades territoriales y componente fundamental del sistema presupuestal. Este documento que se elabora anualmente con un horizonte temporal de 10 años permite a las entidades verificar los resultados de las vigencias anteriores con base en las operaciones efectivas de caja, diagnosticar situaciones que podrían llegar a tener impacto en la finanzas del municipio y proyectar las apropiaciones y erogaciones de las siguientes vigencias de tal manera que se garantice el cumplimiento de los principales indicadores de disciplina fiscal, superávit primario, solvencia y sostenibilidad de la deuda pública.

A partir del Marco Fiscal de Mediano Plazo producido durante la vigencia 2023 como soporte del actual presupuesto 2024, y el reporte de información a través del CHIP en la Categoría Única de Presupuesto Ordinario se pueden extraer las siguientes observaciones:

#### Ingresos

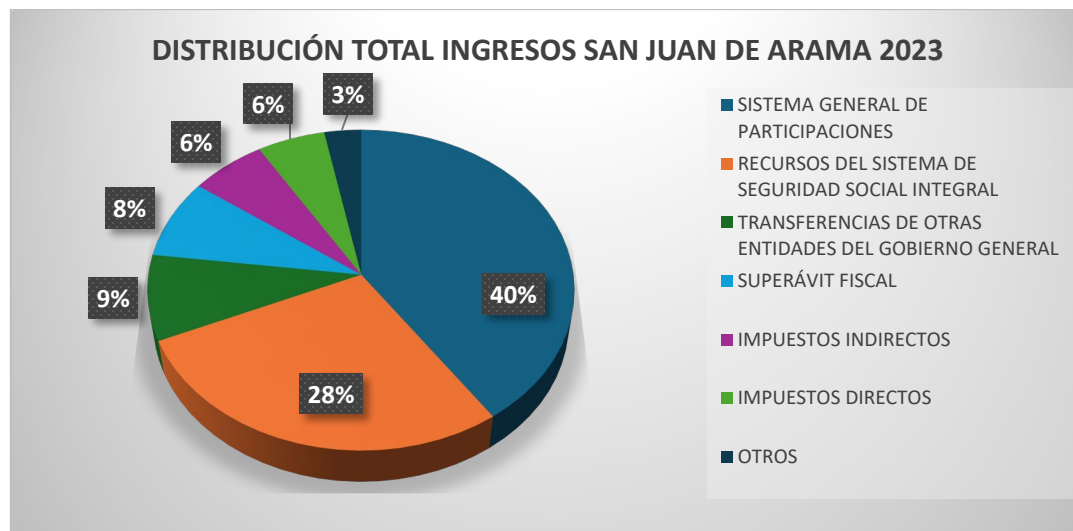
- Durante la vigencia 2023 los ingresos tributarios de la entidad representaron tan solo el 13% del valor total de ingresos corrientes, mientras que los ingresos no tributarios por transferencias corrientes aportaron al 84% de este valor.
- La variación en el recaudo de ingresos entre las vigencias 2021 y 2022, fue del 9% para los ingresos tributarios y el 8% para los ingresos no tributarios, lo que significa que al ser comparados en valores constantes (descontado el efecto de la inflación) el monto de ingresos propios disminuyó. La variación de ingresos tributario entre las vigencias 2022 y 2023 fue del 13.8% gracias al incremento en el recaudo por concepto de predial e industria y comercio.



Fuente: Elaboración propia a partir de informe CUIPO plataforma CHIP

- Del valor total del recaudo de ingresos para la vigencia 2023, que ascendió a la suma de 21.280 millones de pesos, el 41% corresponde a operaciones sin situación de fondos para la entidad es decir recursos para los cuales solo se realiza la ejecución presupuestal, tales como las transferencias del sistema general de participaciones para educación gratuidad,

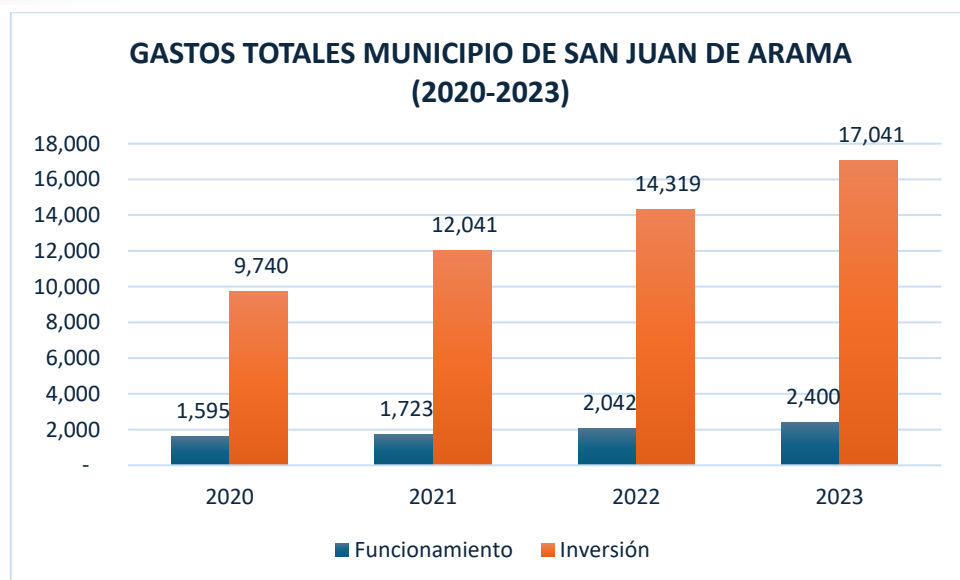
Sgp salud régimen subsidiado y los recursos del sistema de seguridad social en salud para cubrimiento del régimen subsidiado.



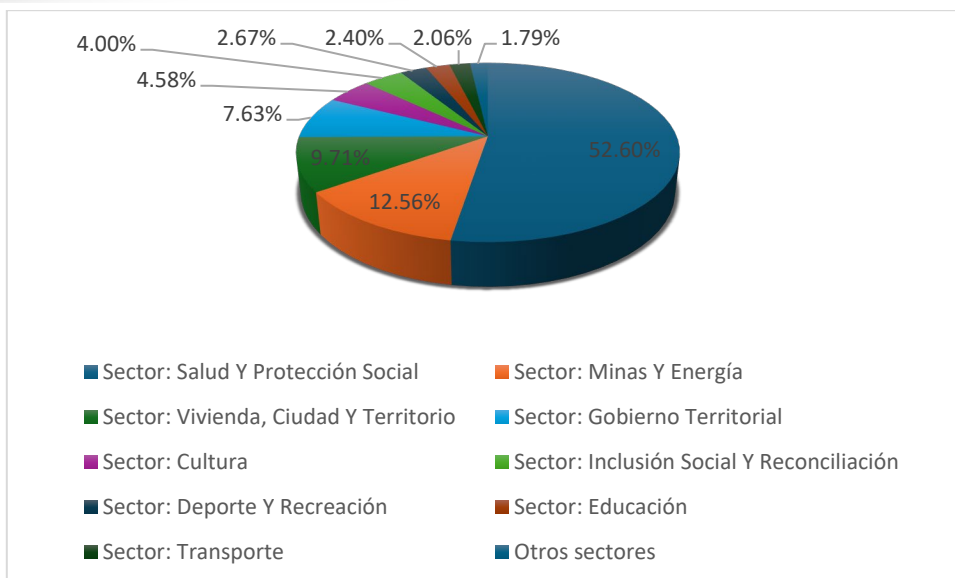
- Los recursos de capital de la entidad para la vigencia 2023, corresponden en un 98% a recursos del balance superávit fiscal que analizado en perspectiva no corresponde a superávit rentístico si no que puede estar relacionado con un deficiente nivel de ejecución del gasto durante la vigencia 2022.}

#### Gastos

- Los gastos de funcionamiento de la entidad incluyendo las unidades ejecutoras concejo y personería municipal representaron el 13% del valor total de compromisos de la vigencia.
- Dentro de los gastos de funcionamiento de la administración central el componente más representativo corresponde a gastos de personal con el 57%.



- Dentro del presupuesto de gastos de inversión evaluado a partir de los compromisos son salud con el 52.6%, minas y energía 12.56%, vivienda, ciudad y territorio 9.71% y sector gobierno territorial 7.63%. El valor de compromisos en el sector salud es concordante con el monto de los ingresos que se registran sin situación de fondos con destino al régimen subsidiado, en materia de minas y energía la principal apuesta del municipio fue el mantenimiento y mejoramiento del sistema de energía eléctrica y del alumbrado público



A nivel general, el Marco Fiscal de Mediano Plazo presenta información adicional relevante para el proceso identificación de las potenciales fuentes de financiación para el apalancamiento del plan de desarrollo municipal:

- El municipio no cuenta con inflexibilidades por concepto de vigencias futuras, en atención a la prohibición de tramitar este tipo de autorizaciones en el último año de gobierno con excepción de los proyectos declarados de importancia estratégica.
- El municipio no ha celebrado recientemente operaciones de crédito público o asimiladas, por lo cual tiene capacidad de endeudamiento siempre que se garantice el cumplimiento de los indicadores de solvencia, sostenibilidad y generación de superávit primario de conformidad con la Ley 358 de 1907 y demás normatividad vigente.
- Las proyecciones realizadas en el plan financiero de la entidad presentan cifras positivas de ahorro corriente a partir de la vigencia 2023, y un superávit primario equivalente a 0 para todo el periodo comprendido en el plan.
- El municipio actualmente solo cuenta con incentivos de pronto pago para el impuesto predial unificado, que según la valoración de la entidad tuvo un impacto fiscal de 94 millones

de pesos en la vigencia 2023. No se cuenta con información sobre el impacto fiscal por aplicación e tarifas reducidas.

- Se evidencia un alto impacto fiscal por concepto de caducidad de la facultad para realizar la liquidación o determinación oficial, que en 2023 superó incluso el valor total del recaudo por concepto de impuesto predial.
- Se han reconocido pasivos exigibles contingente de naturaleza judicial con probabilidad de fallo en contra alto y medio superior a los 500 millones de pesos en pretensiones que podría llegar a generar afectación a la situación financiera de la entidad.

### Cumplimiento del indicador de Ley 617 de 2000

CONSULTA DATOS CERTIFICACIÓN LEY 617/00		
Departamento	META	
Nombre Municipio o Departamento	218350683 - SAN JUAN DE ARAMA	
Vigencia	2022	
Categoría	Sexta	
Límite del Gasto	80%	
Descripción sobre la Certificación	Procede la Certificación de la Entidad.	
Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)		
Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
1	INGRESOS	3.197.697
	TOTAL ICLD	3.197.697
	TOTAL ICLD NETO*	3.197.697
Gastos de Funcionamiento Neto (GF)		
Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
2.1.01	gastos de personal	1.208.230
2.1.02	gastos generales	506.604
2.1.03	transferencias corrientes	4.997
	Total Gastos Funcionamiento Neto	1.719.831
	Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	53,78%
	Limite del Gasto ( - ) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	26,22%

Fuente: Contraloría General de la República. Certificaciones Ley 617 de 2000. Fecha de consulta marzo2024.

De acuerdo con la certificación de cumplimiento de los límites para el indicador de Ley 617 de 2000 , expedida por la Contraloría General de la República para la vigencia 2022, el municipio tuvo un indicador equivalente al 53.78% con una holgura de 25.22% en relación con el límite señalado para los municipios de categoría 4, 5 y 6. Es importante señalar que de acuerdo con la metodología establecida para el cálculo, dentro de los ingresos corrientes se incluyen las asignaciones del sistema general de participaciones de libre destinación. De igual forma, de los gastos corrientes se deduce el valor de los gastos de funcionamiento de las secciones presupuestales concejo y personería municipal.

Analizada la variación histórica del indicador se puede evidenciar que el mismo se ha sostenido alrededor del 55%, lo que representa que el incremento de los ingresos se ha visto acompañado de incrementos en el gasto de funcionamiento, particularmente en el componente de gastos de personal que incrementa de acuerdo con la inflación más el factor adicional que anualmente fija el gobierno nacional.

### Evaluación del indicador de desempeño fiscal DNP 2022

Un buen referente para analizar la sostenibilidad financiera de las entidades territoriales es el indicador de desempeño fiscal elaborado por del Departamento Nacional de Planeación. Este indicador sintético tiene en cuenta conceptos clave como la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios; el endeudamiento; los niveles de inversión, y la capacidad de gestión financiera de una entidad territorial.

### Dimensión de resultados fiscales

Indicador	Calificación			Variables		
	2021	2022	%	2021	2022	
Dependencia de las transferencias	49.7	17.6	-64.5 %	SGP + otras transferencias nacionales Ingresos totales	7.2 mil M 14.3 mil M	12.9 mil M 15.6 mil M
Relevancia FBKF	18,68	25,15	34.7 %	Gasto en Formación Bruta de Capital Gasto en inversión	1.7 mil M 12.0 mil M	2.7 mil M 15.2 mil M
Endeudamiento	91.3	88.1	-3.5 %	Pasivos totales Activos totales	3.94 mil M 45.14 mil M	5.37 mil M 45.02 mil M
Ahorro corriente	50.0	50.0	0.0 %	Ahorro corriente Ingreso corriente	1.5 mil M 3.5 mil M	1.8 mil M 4.2 mil M
Balace fiscal primario	60.0	60.0	0.0 %	Déficit o superávit + intereses deuda - RB Ingresos totales + desembolsos	1.8 mil M 14.3 mil M	1.7 mil M 15.6 mil M

### Dimensión de Gestión financiera

Holgura	100,0	99,9	-0.1 %	Límite Ley 617 de 2000 - Gastos de funcionamiento / ICLD	80,00 - 56,05	80,00 - 53,93
Capacidad de programación y recaudo de ingresos	80,0	70,0	-12.5 %	Recaudo Presupuesto inicial	2,1 mil M 1,9 mil M	2,5 mil M 1,9 mil M
Capacidad de Ejecución de Inversión	100,0	100,0	0.0 %	Pages Compromisos	10,9 mil M 12,0 mil M	13,5 mil M 14,4 mil M
Bono esfuerzo propio	0,0	0,1	(En blan...			
Bono catastro	0,0	0,0	(En blan...			

Fuente: Visor IDF, Departamento Nacional de Planeación. Fecha de consulta: 2024.  
[https://www.dnp.gov.co/LaEntidad\\_/subdireccion-general-descentralizacion-desarrollo-territorial/direccion-descentralizacion-fortalecimiento-fiscal/Paginas/informacion-fiscal-y-financiera.aspx](https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-descentralizacion-desarrollo-territorial/direccion-descentralizacion-fortalecimiento-fiscal/Paginas/informacion-fiscal-y-financiera.aspx)

De acuerdo con la valoración realizada, el municipio obtuvo un puntaje de 56.6 de 100 puntos posibles en la vigencia 2022 y ocupó el puesto 18 de los 29 municipios del departamento, por debajo del promedio, por lo cual fue catalogado con entidad en “riesgo”. Es así que los principales retos del municipio están relacionados con el fortalecimiento la gestión de recaudo de ingresos propios, principalmente aquellos de libre destinación en los cuales las determinaciones del municipio pueden llegar a tener influencia directa, tal es el caso del impuesto predial y el impuesto de industria y comercio.

	2020	2021	2022
<b>Ahorro Corriente</b>	35,8	41,5	43,8
<b>Bonificación de esfuerzo propio</b>	0,0	0,0	0,1
<b>Dependencia de las transferencias</b>	81,7	50,3	82,4

Evolución ahorro corriente



Bonificación Esfuerzo propio



Dependencia de las transferencias



Fuente: Visor IDF, Departamento Nacional de Planeación. Fecha de consulta: 2024.  
[https://www.dnp.gov.co/LaEntidad\\_/subdireccion-general-descentralizacion-desarrollo-territorial/direccion-descentralizacion-fortalecimiento-fiscal/Paginas/informacion-fiscal-y-financiera.aspx](https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-descentralizacion-desarrollo-territorial/direccion-descentralizacion-fortalecimiento-fiscal/Paginas/informacion-fiscal-y-financiera.aspx)

Los resultados descritos anteriormente que se consolidaron durante la vigencia 2023 permiten concluir que el municipio ha mejorado levemente su ahorro corriente y recaudo por recursos propios. Sin embargo, la dependencia de las transferencias sigue siendo marcada y su participación dentro del total de presupuesto ordinario representa una de las mayores restricciones presupuestales para la entidad.

## Determinación de las fuentes de financiación

Analizado el contexto macroeconómico y las proyecciones realizadas por entidades especializadas para el corto y mediano plazo, así como la información municipal disponible se realizará la revisión de las principales disposiciones de carácter legal que regulan la programación presupuestal de cada fuente de financiación, las medidas que se recomienda al municipio para incrementar sus ingresos y disminuir el gasto para una mayor sostenibilidad fiscal y finalmente establecer los techos presupuestales que serán distribuidos en las diferentes metas de producto que han sido incorporadas y consolidadas en el capítulo programático del plan de desarrollo.

## Plan financiero

El plan financiero es una herramienta de planificación de gran valor para las entidades cuando se realiza correctamente. Este plan puede ser actualizado de acuerdo con las variaciones de los principales supuestos macroeconómicos, factores sociodemográficos, variaciones normativas y otro tipo de medidas de gobierno. Es así que, en revisión del plan financiero construido en el municipio en el cual se realizó la proyección de ingresos y gastos con un horizonte de 10 años, se evidencia que para la vigencia 2024 se proyectaron ingresos tributarios por concepto de industria y comercio e impuesto predial inferiores al recaudo de 2021, a pesar de la tendencia positiva que han mostrado los recaudos en los últimos años.

De acuerdo con la información de las operaciones efectivas de caja incluidas en el plan financiero, la vigencia 2023 resulta ser un año atípico con una reducción significativa en la asignación las participaciones del Sistema General de Participaciones, lo cual no corresponde a la información consignada en la plataforma SICODIS, más teniendo en cuenta que uno de los principales factores de asignación que resulta transversal a todas las participaciones es la cantidad de población en territorio, la valoración de las necesidades básicas insatisfechas y la evolución de los ingresos corrientes de la nación, que, como se comentó han mostrado una evolución positiva.

Por último se evidencia que partir de la vigencia 2025 el ejercicio se basó en su totalidad en la indexación de los conceptos de ingresos y gastos a la meta de inflación de largo plazo del Banco de la República en el marco de su política monetaria equivalente al 3% anual, que se aleja incluso de la proyección del gobierno nacional que contempló una inflación superior al 4% lo que claramente se puede ver exacerbado por factores como: el anuncio en el incremento del precio del DIESEL, la relajación de las medidas restrictivas de política monetaria a través de la disminución de la tasa de interés y el incremento del gasto público a través de transferencias monetarias.

Es así que en el presente documento se realiza una actualización del plan financiero a partir del análisis individual de los principales ingresos y sus factores determinantes, así como una variación del gasto de acuerdo con las prioridades establecidas por el gobierno municipal a partir de las necesidades de la población recopiladas en los ejercicios de participación ciudadana y su correspondiente orientación del gasto público.

## Determinaciones normativas de las fuentes de financiación

A continuación, se presentan las disposiciones normativas aplicables a las principales fuentes de financiación que se espera puedan apalancar la ejecución del plan de desarrollo. Lo anterior sin perder de vista que el municipio cuenta con otras alternativas para el desarrollo de los programas y proyectos planteados a través de las operaciones de crédito, la cofinanciación por parte de otras entidades públicas y la cooperación internacional.

CLASIFICADOR CCPET	FUENTE	CONCEPTO	DISPOSICIÓN LEGAL	TIPO DE RECURSO	OBSERVACIÓN
1.1.02.06.006.06	1.2.3.3.04	Otras unidades de gobierno	Convenio o contrato de cofinanciación suscrito	COFINANCIACIÓN	
1.1.01.01.014.01	1.2.3.1.01	Sobretasa ambiental - Urbano	Ley 99 de 1993, art 44. inciso segundo. Art. 66	ICDE	Convertida en participación mediante Acuerdo
1.1.01.01.014.02	1.2.3.1.01	Sobretasa ambiental - Rural	Ley 99 de 1993, art 44. inciso segundo. Art. 66	ICDE	
1.1.01.02.211	1.2.3.1.05	Impuesto de alumbrado público	Ley 97 de 1913; Ley 84 de 1915; Ley 1819 de 2016 art 349 inciso 1; Decreto 943 de 2018	ICDE	

1.1.01.02.212	1.2.3.1.14	Sobretasa bomberil	Ley 1575 de 2012 Ley 322 de 1996	ICDE	
1.1.01.02.218	1.2.3.1.18	Tasa prodeporte y recreación	Ley 2023 de 2020	ICDE	
1.1.01.02.300.01	1.2.3.1.19	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	Ley 1850 de 2017, Ley 1276 de 2009 y Ley 687 de 2001 (20% pasivo pensional según artículo 47 Ley 863 de 2003)	ICDE	
1.1.01.02.300.05	1.2.3.1.19	Estampilla pro electrificación rural	Ley 1845 de 2017, que modificó la Ley 1059 de 2006, que a su vez modifico la Ley 23 de 1986.	ICDE	
1.1.01.02.300.55	1.2.3.1.19	Estampilla pro cultura	Ley 397 de 1997 Ley 666 de 2001 Ley 2070 de 2020, Art 15 (20% pasivo pensional según artículo 47 Ley 863 de 2003)	ICDE	
1.1.01.02.300.61	1.2.3.1.19	Estampilla para la justicia familiar	Ley 2126 de 2021	ICDE	
1.1.02.01.005.59	1.2.3.2.06	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	*Ley 1106 de 2006 *Decreto 399 de 2011	ICDE	
1.1.02.01.005.65	1.2.2.0.00	Concurso Económico - Estratificación	ley 505 de 1999 art 11.	ICDE	
1.1.02.03.001.20.01	1.2.3.2.24	Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales	Ley 1801 de 2016; ley 2054 de 2020 Decreto 555 de 2017	ICDE	
1.1.02.03.001.20.02	1.2.3.2.24	Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas especiales	Ley 1801 de 2016; ley 2054 de 2020 Decreto 555 de 2017	ICDE	
1.1.02.06.006.06	1.2.3.3.04	Estampilla de fomento turístico del Meta	Ley 561 de 2000	ICDE	
1.1.01.01.200.01	1.2.1.0.00	Impuesto Predial Unificado - Urbano	Ley 44 de 1990 y Ley 1430 de 2010	ICLD	
1.1.01.01.200.02	1.2.1.0.00	Impuesto Predial Unificado - Rural	Ley 44 de 1990 y Ley 1430 de 2010	ICLD	

1.1.01.02.109	1.2.1.0.00	Sobretasa a la gasolina	Ley 488 de 1998 Art. 117, 130.	ICLD	
1.1.01.02.200.01	1.2.1.0.00	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales	Ley 14 de 1983, Decreto 1333 de 1986 y Ley 1819 de 2016	ICLD	
1.1.01.02.200.02	1.2.1.0.00	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades industriales	Ley 14 de 1983, Decreto 1333 de 1986 y Ley 1819 de 2016	ICLD	
1.1.01.02.200.03	1.2.1.0.00	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios	Ley 14 de 1983, Decreto 1333 de 1986 y Ley 1819 de 2016	ICLD	
1.1.01.02.204	1.2.1.0.00	Impuesto de delineación	Ley 97 de 1913, Ley 88 de 1947, Decreto 1333 de 1986 y Decreto 2150 de 1995.	ICLD	
1.1.02.03.001.11	1.2.1.0.00	Sanciones tributarias	Estatuto Tributario Nacional, Estatutos de rentas de las entidades territoriales.	ICLD	
1.1.02.03.002	1.2.1.0.00	Intereses de mora	Sentencia C-604/2012	ICLD	
1.1.02.05.002.09	1.2.1.0.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	Tasa de utilización de bienes fiscales – cobro por uso maquinaria amarilla (Art 215 Acuerdo 025 de 2018 modificado por el artículo 41 del Acuerdo 016 de 2020)	ICLD	Parágrafo 4 del artículo 215 acuerdo 025 de 2018 modificado por artículo 41 del Acuerdo 016 de 2020.
1.1.02.06.003.01.02	1.2.1.0.00	Participación del impuesto sobre vehículos automotores	Ley 488 de 1998	ICLD	
1.1.02.06.001.01.03 .01	1.2.4.1.03	Calidad por matrícula oficial	Artículo 15 Ley 715 de 2001 - según competencias del municipio no certificado	SGP	
1.1.02.06.001.01.03 .02	1.2.4.1.04	Calidad por gratuidad	Artículo 15 Ley 715 de 2001 - según competencias del municipio no certificado	SGP	SSF
1.1.02.06.001.02.01	1.2.4.2.01	Régimen subsidiado	Ley 715 de 2001, título III	SGP	SSF
1.1.02.06.001.02.02	1.2.4.2.02	Salud pública	Ley 715 de 2001, art. 52	SGP	

1.1.02.06.001.03.01	1.2.4.3.01	Deporte y recreación	Ley 715 de 2001, art. 77	SGP	
1.1.02.06.001.03.02	1.2.4.3.02	Cultura	Ley 715 de 2001, art. 77	SGP	
1.1.02.06.001.03.03	1.2.4.3.03	Propósito general Libre inversión	Ley 715 de 2001, art. 77	SGP	
1.1.02.06.001.03.04	1.2.4.3.04	Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	Ley 715 de 2001, art. 78; Ley 1176 de 2007, art. 21; Acto Legislativo 04 de 2007, art. 4°	SGP	
1.1.02.06.001.04.01	1.2.4.4.01	Programas de alimentación escolar	Ley 715 de 2001; Artículo 18 Ley 1176 de 2007	SGP	
1.1.02.06.001.05	1.2.4.6.00	Agua potable y saneamiento básico	Ley 715 de 2001 - Artículo 11 Ley 1176 de 2007	SGP	
1.1.02.06.009.01.06	1.2.3.3.07	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado	Ley 1438 de 2011, art. 44; Ley 100 de 1993, art. 2014.	SGSSS	SSF
1.1.02.06.009.01.11.09	1.2.3.3.08	Recursos departamentales para Aseguramiento del Régimen Subsidiado	Ley 1438 de 2011. art. 44	SGSSS	SSF
1.1.02.07.001.05	1.2.3.2.28	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas	Ley 643 de 2001 Decreto 1968 de 2001 Decreto 4142 de 2011	SGSSS	SSF 75% - CSF 25%

De los recursos clasificados como parte de los ingresos corrientes de libre destinación se deben deducir las participaciones con destinación específica en particular:

- Artículo 111 Ley 99 de 1993 modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 de 2023, que señala:

*Declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales, distritales y regionales.*

*Los departamentos, distritos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al uno por ciento (1%) de sus ingresos corrientes de libre destinación para la adquisición o el mantenimiento de dichas áreas.*

- Artículo 10 Acuerdo 012 de 2012 – establece una destinación del 3% del total de los ingresos tributarios de libre destinación para financiar el fondo municipal de gestión de riesgo de desastres y emergencias.
- Artículo 3 Acuerdo 018 de 2023 – modificó el artículo 34 del Acuerdo 025 de 2018 Estatuto de Rentas Municipal cambiando de una sobretasa ambiental del 1.5 por mil a una participación sobre el recaudo del impuesto predial unificado del 15%, de conformidad con la Ley 99 de 1993.

### Datos históricos

Teniendo en cuenta la variación en la codificación presupuestal y la adopción del CCPET y demás catálogos complementarios se presenta a continuación la evolución histórica para el periodo 2021-2023 de los principales ingresos del municipio, con base en los reportes de información realizados en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) a través de la plataforma de consolidación de información CHIP.

CODIGO	NOMBRE	2021	2022	2023
1.1.01.01.014.01	SOBRETASA AMBIENTAL - URBANO	109,645,831	21,453,793	24,231,896
1.1.01.01.014.02	SOBRETASA AMBIENTAL - RURAL	52,950,198	134,836,115	204,592,940
1.1.01.01.200.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - URBANO	454,271,882	83,894,374	73,180,151
1.1.01.01.200.02	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - RURAL	409,247,316	782,494,801	895,447,809
1.1.01.02.109	SOBRETASA A LA GASOLINA	221,743,000	309,041,000	256,317,000
1.1.01.02.200.01	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACTIVIDADES COMERCIALES	103,089,382	202,981,418	279,221,758
1.1.01.02.200.03	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACTIVIDADES DE SERVICIOS	-	65,265,503	94,607,044
1.1.01.02.201	IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	10,378,674	9,729,271	6,574,289

1.1.01.02.204	IMPUESTO DE Delineación	8,094,125	7,327,253	19,065,045
1.1.01.02.211	IMPUESTO DE Alumbrado Público	211,540,652	61,226,592	18,596,644
1.1.01.02.212	SOBRETASA Bomberil	63,781,273	59,703,374	55,134,218
1.1.01.02.218	TASA PRODEPORTE Y Recreación	46,122,826	87,034,919	109,184,267
1.1.01.02.300.01	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	159,977,954	262,993,008	326,881,485
1.1.01.02.300.05	ESTAMPILLA PRO Electrificación Rural	1,227,000	4,200,000	5,602,000
1.1.01.02.300.55	ESTAMPILLA PRO Cultura	80,053,341	131,751,022	163,471,859
1.1.02.01.005.59	CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	41,896,118	112,628,593	148,970,860
1.1.02.01.005.65	CONCURSO ECONOMICO - ESTRATIFICACION	-	5,610,895	5,390,574
1.1.02.03.001.11	SANCIONES TRIBUTARIAS	1,633,000	2,588,991	3,597,897
1.1.02.03.001.20.01	MULTAS CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - MULTAS GENERALES	3,062,756	533,328	3,606,205
1.1.02.03.002	INTERESES DE MORA	44,100	608,000	248,155,096
1.1.02.05.002.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	152,024	27,075,464	101,026,697
1.1.02.06.001.01.03.01	CALIDADPOR MATRICULA OFICIAL	126,864,594	135,984,361	135,784,144
1.1.02.06.001.01.03.02	CALIDADPOR GRATUIDAD	131,536,555	122,255,994	118,822,310
1.1.02.06.001.02.01	REGIMEN SUBSIDIADO	2,435,443,113	2,501,274,411	2,579,207,807
1.1.02.06.001.02.02	SALUD PUBLICA	215,529,260	215,813,607	233,754,748

1.1.02.06.001.03.01	DEPORTE Y RECREACION	68,482,056	97,068,763	101,204,350
1.1.02.06.001.03.02	CULTURA	51,361,531	72,801,572	75,903,257
1.1.02.06.001.03.03	PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	1,796,251,711	2,204,683,516	2,386,040,322
1.1.02.06.001.03.04	PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	1,387,517,286	1,719,504,507	1,856,072,637
1.1.02.06.001.04.01	PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	59,333,329	59,267,994	61,970,503
1.1.02.06.001.05	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	911,647,173	1,004,422,719	1,038,652,618
1.1.02.06.003.01.02	PARTICIPACION DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	9,232,814	13,850,860	18,185,190
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	443,238,112	11,854,261	1,829,611,549
1.1.02.06.009.01.06	RECURSOS ADRES - COFINANCIACION UPC REGIMEN SUBSIDIADO	3,775,979,962	4,076,300,313	5,334,941,921
1.1.02.06.009.01.11.09	RECURSOS DEPARTAMENTALES PARA ASEGURAMIENTO DEL REGIMEN SUBSIDIADO	431,592,382	675,886,592	637,985,863
1.1.02.07.001.05	DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE RIFAS	49,739,807	67,837,017	88,946,663
1.2.05.02	DEPOSITOS	11,216,964	17,437,301	32,992,898
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL	1,632,472,803	2,832,776,788	1,707,839,824

## Medidas propuestas

Teniendo en cuenta que la estructura del Marco Fiscal de Mediano Plazo requiere la descripción de acciones de rápida ejecución e inmediato resultado e impacto significativo para mejorar la situación del financiera del municipio es menester señalar que para el presente documento se considera que

las medidas planteadas y que pueden ser revisadas en detalles en el numeral 10.1 página 284 y siguientes del documento, son viables, están claramente definidas y resultan por demás necesarias para garantizar el incremento en las principales rentas de libre destinación del municipio, lo cual puede darle un mayor margen de maniobra para el cumplimiento de las metas de plan de desarrollo.

De acuerdo con lo anterior, es importante que la entidad identifique y establezca metas, programas y proyectos relacionados con el fortalecimiento fiscal y financiero, permitiendo mayor asignación de recurso humano, tecnológico y social que facilitará alcanzar las medidas planteadas:

- Evitar la acción de caducidad en la facultad para determinación oficial del impuesto predial.
- Controlar la evasión del impuesto de industria y comercio
- Controlar la evasión en el impuesto de delineación urbana
- Adelantar programas de fiscalización en las remisiones de combustible sobre el cual se liquida la sobretasa a la gasolina.
- Fortalecer la cultura tributaria en el municipio

Adicional a lo anterior otras medidas que el municipio puede contemplar para mejorar su liquidez y solvencia se presentan a continuación:

- Implementar medios tecnológicos que permitan realizar el recaudo en línea para el impuesto predial particularmente para los propietarios que no residen en el municipio
- Establecer convenios para recaudo de tributos en corresponsales bancarios para facilitar trámites en centros poblados y zona rural dispersa
- Establecer incentivos tributarios para la creación o establecimiento de planta o sedes fabriles en el municipio que permitan la transformación de materia prima local
- Implementar alivios tributarios por concepto de impuesto predial e industria y comercio que permita la normalización de la cartera antes del vencimiento del año corriente
- Auspiciar el proceso de saneamiento de títulos de propiedad predial en el municipio para evitar desfases entre la información catastral y la información registral, para brindar mayor sustento jurídico a los procesos de cobro que se inicien.
- Realizar el estudio de costos asociados a la prestación del servicio de alumbrado público con el objetivo de actualizar el esquema tarifario que permita realizar el pago por generación y

comercialización y además generar recursos para desarrollar proyectos de mantenimiento y/o expansión de la red.

- Realizar variaciones y/o actualizaciones en la planta de personal en atención a la variación estructural de ingresos de manera que no se vea afectado negativamente el indicador de ley 617 de 2000.

## Metodología de proyección

Partiendo de la indisponibilidad de una serie información estadística actualizada para el municipio en materia de las principales variables económicas que permitan evaluar su correlación con el desempeño fiscal del municipio, los ingresos se proyectarán de acuerdo con los siguientes criterios

- **Recursos propios (Ingresos corrientes de libre destinación - Ingresos corrientes de destinación específica)**

Los recursos propios se proyectan a través del método de progresión lineal teniendo en cuenta los comportamientos históricos, ajustados en específico para los siguientes tributos partiendo de la efectiva aplicación de las medidas planteadas en el aparte anterior.

**Predial:** Se tiene en cuenta la actualización catastral realizada en el año 2023 con efectos fiscales a partir de 2024, después más de 15 años sin realizar actualización. Sobre el mismo es importante tener en cuenta que la variación en el avalúo no será directamente proporcional en el recaudo por factores tales como: 1. Modificación de la base y rango de tarifas aplicables en virtud del Acuerdo 018 de 2023. 2. Falta de legalización en los títulos de propiedad. 3. Adaptación de los contribuyentes a los nuevos avalúos y renuencia a pagar. 4. Limitación al incremento del impuesto en virtud del artículo 6 de la Ley 44 de 1990.

**Industria y Comercio:** Se proyecto con base en tres factores principalmente como son la variación estimada en el índice de precios a consumidor, el crecimiento esperado de la economía y un factor estimado del 5% adicional sustentado en la continuidad de medidas de control a la evasión, fortalecimiento a los procesos de fiscalización y generación de mayor cultura tributaria.

Impuesto complementario de avisos y tableros: De acuerdo con el hecho generador y tarifa aplicable, así como el estimado de establecimientos de comercio abiertos al público, la proyección del impuesto tiende a ajustarse al 15% del total de recaudo por industria y comercio.

Sobretasa a la gasolina: La proyección de la sobretasa a la gasolina no puede indexarse al valor de la inflación ya que la fijación del precio corresponde a la metodología adoptada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, en la cual tiene incidencia el precio internacional del crudo, la tasa de cambio y otros factores que componen la estructura de costo. Por el lado del consumo esperado, manteniendo todos los demás factores constantes la asociación colombiana de petróleos proyecta un crecimiento sostenido del 1.8% para el periodo 2024-2027.

Tasa por utilización de bienes fiscales y fondo de maquinaria: de conformidad con el artículo 219 del Acuerdo 025 de 2018, el municipio debe adelantar acciones para inventariar los bienes inmuebles dados en arriendo y actualizar el valor de los cánones de arrendamiento. De acuerdo con los criterios de reconocimiento de activos de las políticas contables de la entidad y el plan de austeridad del gasto la administración podría contemplar un programa de enajenación de activos no productivos con el aval del concejo municipal para financiar algunas de sus metas de inversión.

Impuesto de alumbrado público: Actualizar el esquema de costos y tarifario para lograr un excedente en el recaudo que permitan financiar actividades de mantenimiento y expansión de la red de alumbrado público.

● **Recursos del Sistema General de Participaciones**

	2020	2021	2022	2023
<b>Educación</b>	<b>252,419,374</b>	<b>258,401,149</b>	<b>258,240,355</b>	<b>254,606,454</b>
- Prestación Servicios	-	-	-	-
- Calidad	252,419,374	258,401,149	258,240,355	254,606,454
----> <i>Calidad (Gratuidad)</i>	168,812,095	131,536,555	122,255,994	118,822,310
----> <i>Calidad (Matrícula)</i>	83,607,279	126,864,594	135,984,361	135,784,144

Salud	2	2,455,140,40	3	2,650,972,37	3	2,717,088,02	0	2,812,962,55
- Régimen Subsidiado		2,253,189,770		2,435,443,113		2,501,274,416		2,579,207,802
- Salud Pública		201,950,632		215,529,260		215,813,607		233,754,748
- Subsidio a la Oferta		-		-		-		-
Agua Potable		713,124,210		911,647,173	9	1,004,422,71	8	1,038,652,61
Propósito General	0	2,727,353,40	4	3,303,612,58	8	4,094,058,35	6	4,419,220,56
- Libre Destinación		1,145,488,427		1,387,517,286		1,719,504,510		1,856,072,638
- Deporte		53,012,970		68,482,052		97,068,763		101,204,348
- Cultura		39,759,728		51,361,539		72,801,572		75,903,261
- Libre Inversión		1,489,092,275		1,796,251,707		2,204,683,513		2,386,040,319
- Fonpet		-		-		-		-
Alimentación Escolar		52,009,466		59,333,329		59,267,994		61,970,503
Ribereños		-		-		-		-
Resguardos Indígenas		-		-		-		-
Fonpet Asignaciones Especiales		34,918,888		167,701,400		176,986,568		241,246,796
Primera Infancia		-		-		-		-

Fuente: SICODIS, ficha presupuestal SGP Municipio San Juan de Arama.

En el cuadro anterior se puede apreciar que las variaciones en la asignación del sistema general de participaciones se dan de acuerdo a los diversos criterios que se contemplan para cada componente de conformidad con las disposiciones legales, y que no se identifica una tendencia general a pesar que la disponibilidad de recursos para distribución depende principalmente de la evolución en los ingresos corrientes de la nación. Es así que para efectos de la proyección se tomará como base el incremento de población estimado por el Departamento Nacional de Estadística DANE, y se parte del supuesto del incremento sostenido de los ingresos de la entidad que dan lugar a la asignación de recursos del sistema general de participaciones por eficiencia.

- **Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud:**

Se proyectan de acuerdo con la variación estimada en el índice de precios al consumidor con base en el cual se ajusta la Unidad Por Cápita reconocida a las EPS y la variación estimada de la población de acuerdo con las proyecciones 2020 – 20235 del Departamento Nacional de Estadística DANE con base en el censo de población realizado en el año 2018 que se ubica en promedio en el 1.34%.

## Techos presupuestales

De conformidad con el análisis realizado se estiman para las diversas fuentes de financiación del presupuesto ordinario (ingresos corrientes y recursos del balance) y del capítulo independiente del sistema general de regalías, los siguientes valores disponibles para apalancar las inversiones contempladas en el componente estratégico del Plan de Desarrollo “Responsabilidad, Compromiso y Gestión 2024-2027”, una vez descontados los gastos de funcionamiento requeridos para el normal funcionamiento de la entidad:

### Total recursos disponibles para inversión (2024 – 2027) cifras en pesos

CÓDIGO FUENTE	DENOMINACIÓN	2024	2025	2026	2027
1.2.3.1.01	SOBRETASA PARTICIPACION AMBIENTAL CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	181,617,742	217,941,291	261,529,549	313,835,459
1.2.3.4.02	ICLD LEY 99 - DESTINO AMBIENTAL	21,699,611	25,032,308	28,777,705	33,174,863
1.2.2.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO (FONDO GESTIÓN DEL RIESGO)	65,098,832	75,096,925	86,333,116	99,524,589
1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	2,122,920,161	2,215,074,823	2,276,954,525	2,342,850,361
1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	596,810,304	698,246,973	795,376,914	915,612,646
1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION	596,810,304	698,246,973	795,376,914	915,612,646

	MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6				
1.2.2.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO (ESTRATIFICACIÓN)	6,000,000	6,180,000	6,365,000	6,556,000
1.2.2.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO (MAQUINARIA - CEMENTERIO)	143,626,068	194,063,405	244,500,741	294,938,078
1.2.3.1.05	IMPUESTO - SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO	20,000,000	30,000,000	35,000,000	42,000,000
1.2.3.1.18	TASA PRODEPORTE Y RECREACION	115,000,000	118,450,000	122,003,500	125,663,000
1.2.3.1.19	ESTAMPILLAS - ADULTO MAYOR	310,000,000	319,300,000	328,879,000	338,745,000
1.2.3.1.19	ESTAMPILLAS - CULTURA	208,510,592	250,219,851	291,929,110	333,638,369
1.2.3.1.19	ESTAMPILLAS - ELECTRIFICACIÓN RURAL	8,051,333	10,238,833	12,426,333	14,613,833
1.2.3.2.06	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	110,000,000	113,300,000	116,699,000	120,199,970
1.2.3.2.24	MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	2,944,212	3,215,937	3,487,661	3,759,386
1.2.3.2.28	DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - OTROS	95,464,969	101,518,344	106,384,699	111,591,202
1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	5,725,904,122	6,088,980,190	6,380,859,817	6,693,141,262

1.2.3.3.07	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - RECURSOS DPTO -OTROS	684,739,579	728,158,495	763,063,294	800,407,871
1.2.4.1.03	SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	141,797,250	147,952,581	152,085,743	156,487,156
1.2.4.1.04	SGP-EDUCACION-CALIDAD POR GRATUIDAD	111,490,708	116,330,451	119,580,226	123,040,918
1.2.4.2.01	SGP-SALUD-REGIMEN SUBSIDIADO	2,649,073,138	2,764,067,778	2,841,283,991	2,923,511,714
1.2.4.2.02	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	239,924,693	250,339,677	257,333,095	264,780,402
1.2.4.3.01	SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	121,640,684	126,921,031	130,466,661	134,242,410
1.2.4.3.02	SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA	91,230,513	95,190,773	97,849,996	100,681,808
1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	2,718,780,461	2,836,801,053	2,916,049,122	3,000,440,573
1.2.4.4.01	SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	62,827,783	65,555,098	67,386,427	69,336,613
1.2.4.6.00	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1,111,912,948	1,160,180,407	1,192,590,878	1,227,104,863
1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL - TURISMO	8,000,000	8,240,000	8,487,000	8,741,000
1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL	10,000,000	10,300,000	10,609,000	10,927,000

	GOBIERNO GENERAL – CIGARRILLO OTROS				
--	--	--	--	--	--

Para el capítulo independiente del sistema general de regalías, se parte del plan de recursos contenido en la Ley 2279 de 2022, proyectado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación consultado a través del portal SICODIS:

Concepto	2024	2025	2026	2027
<b>INVERSION</b>	<b>1,367,692,079</b>	<b>1,182,811,040</b>	<b>1,095,815,623</b>	<b>1,148,548,974</b>
Asignación para la Paz	0	0	0	0
Asignaciones Directas	3,597	2,219	2,089	2,083
20% Asignaciones Directas	2,801	1,728	1,627	1,622
5% Asignaciones Directas Anticipadas	796	491	462	461
Asignación para la Inversión Regional	0	0	0	0
Departamentos	0	0	0	0
Regiones	0	0	0	0
Asignación para la Inversión Local	1,367,688,482	1,182,808,821	1,095,813,534	1,148,546,891
Municipios más pobres	1,367,688,482	1,182,808,821	1,095,813,534	1,148,546,891
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	182,358,464	157,707,843	146,108,471	153,139,585
Resto de Inversión	1,185,330,018	1,025,100,978	949,705,063	995,407,305

Los recursos del sistema general de regalías actualmente se rigen bajo la Ley 2056 de 2020 y Decreto 1821 de 2020.

## Matriz Plan Plurianual de Inversiones

La matriz del plan plurianual de inversiones representa el ejercicio de asignación de los recursos identificados para inversión de acuerdo con la destinación otorgada por la Ley en los diferentes sectores y programas que han sido priorizados dentro del componente estratégico del Plan de Desarrollo.

TOTAL LÍNEAS PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PRESUPUESTO GENERAL					
Líneas	2024	2025	2026	2027	Total 2024 - 2027
1. Desarrollo Económico Sostenible	4100010274	3729769713	4048925378	4020711449	15899416815
2. Emprendimiento e innovación	1618417677	2850428848	2773073804	2576311273	9818231603
3. Gobernanza inclusiva	12381790313	12687003345	13366140282	14514300810	52949234750
<b>TOTAL</b>	<b>18100218265</b>	<b>19267201906</b>	<b>20188139464</b>	<b>21111323533</b>	<b>78666883168</b>

**LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE**

• **AÑO 2024**

SECTOR	Programa Presupuestal - PP	2024								TOTAL 2024
		ICLD	ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Otros	
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales						75600000			75600000
	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria						37500000			37500000
	Infraestructura productiva y comercialización						98428191.33			98428191.33
Ambiente y desarrollo sostenible	Educación ambiental						108678191			108678191
	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos						6000000			6000000
	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos									0
	Gestión integral del recurso hídrico		21699611							21699611
	Gestión de la información y el conocimiento ambiental						33000000			33000000
	Ordenamiento ambiental territorial									0

# PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024 - 2027

## “RESPONSABILIDAD, COMPROMISO Y GESTIÓN”



	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima						4500000			4500000
<b>Comercio, industria y turismo</b>	Productividad y competitividad de las empresas colombianas		8000000				70000000			78000000
<b>Transporte</b>	Infraestructura red vial regional		143626068				1477013932			1620640000
	Seguridad de transporte						36400 000			36400000
<b>Vivienda, ciudad y territorio</b>	Acceso a soluciones de vivienda						39600 000			39600000
	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano						220000000			220000000
	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico					1111912948	400000000			1511912948
<b>Minas y energía</b>	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica		28051333				180000000			208051333
<b>Totales</b>		<b>0</b>	<b>201377012</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1111912948</b>	<b>2786720314</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4100010274</b>

### • AÑO 2025

SECTOR	Programa Presupuestal - PP	2025								TOTAL 2025
		ICLD	ICDE	SGP Educación	ICLD	SGP APSB	SGP Propósito General	ICLD	Otros	
<b>Agricultura y desarrollo rural</b>	Inclusión productiva de pequeños productores rurales						75600000			75600000
	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria						37500000			37500000
	Infraestructura productiva y comercialización									0
<b>Ambiente y desarrollo sostenible</b>	Educación ambiental						10250000			10250000
	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos									0
	Conservación de la biodiversidad	100000000					20000000			120000000

# PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024 - 2027

## “RESPONSABILIDAD, COMPROMISO Y GESTIÓN”



	y sus servicios ecosistémicos									
	Gestión integral del recurso hídrico		25032308							25032308
	Gestión de la información y el conocimiento ambiental						3300000000			33000000
	Ordenamiento ambiental territorial									0
	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima						204500000			204500000
<b>Comercio, industria y turismo</b>	Productividad y competitividad de las empresas colombianas		8240000				66000000			74240000
<b>Transporte</b>	Infraestructura red vial regional	14325649	194063405				1072690597			1281079651
	Seguridad de transporte									0
<b>Vivienda, ciudad y territorio</b>	Acceso a soluciones de vivienda						39600000			39600000
	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	50.000.000					120000000			170000000
	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico					1160180407	100000000			1260180407
<b>Minas y energía</b>	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica		40.238.833				358548514			398787347
<b>Totales</b>		<b>164325649</b>	<b>267574546</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1160180407</b>	<b>2137689111</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3729769713</b>

### • AÑO 2026

SECTOR	Programa Presupuestal - PP	2025								TOTAL 2025
		ICLD	ICDE	SGP Educación	ICLD	SGP APSB	SGP Propósito General	ICLD	Otros	
<b>Agricultura y desarrollo rural</b>	Inclusión productiva de pequeños productores rurales						75600000			75600000
	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria						37500000			37500000

# PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024 - 2027

## “RESPONSABILIDAD, COMPROMISO Y GESTIÓN”



	Infraestructura productiva y comercialización								0	
Ambiente y desarrollo sostenible	Educación ambiental					10250000			10250000	
	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos								0	
	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	100000000				20000000			120000000	
	Gestión integral del recurso hídrico		25032308						25032308	
	Gestión de la información y el conocimiento ambiental					3300000000			33000000	
	Ordenamiento ambiental territorial								0	
	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima					204500000			204500000	
Comercio, industria y turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas		8240000			66000000			74240000	
Transporte	Infraestructura red vial regional	14325649	194063405			1072690597			1281079651	
	Seguridad de transporte								0	
Vivienda, ciudad y territorio	Acceso a soluciones de vivienda					39600000			39600000	
	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	50.000.000				120000000			170000000	
	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico				1160180407	100000000			1260180407	
Minas y energía	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica		40.238.833			358548514			398787347	
<b>Totales</b>		<b>164325649</b>	<b>267574546</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1160180407</b>	<b>2137689111</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3729769713</b>

• **AÑO 2027**

SECTOR	Programa Presupuestal - PP	2027								TOTAL 2027
		ICLD	ICDE	SGP Educación	ICLD	SGP APSB	SGP Propósito General	ICLD	Otros	
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales						195600000			195600000
	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria						37500000			37500000
	Infraestructura productiva y comercialización									0
Ambiente y desarrollo sostenible	Educación ambiental						10250000			10250000
	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos									0
	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos						140000000			140000000
	Gestión integral del recurso hídrico		33174863							33174863
	Gestión de la información y el conocimiento ambiental						33000000			33000000
	Ordenamiento ambiental territorial		40000000							40000000
	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima									0
Comercio, industria y turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas		8741000				73532000			82273000
Transporte	Infraestructura red vial regional		294938078				900701922			1195640000
	Seguridad de transporte									0
Vivienda, ciudad y territorio	Acceso a soluciones de vivienda						39600000			39600000
	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano						120000000			120000000



	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico					112710863	486568723,20			1613673586
<b>Minas y energía</b>	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica		56613833				423386167			480000000
<b>Totales</b>		<b>0</b>	<b>433467774</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1127104863</b>	<b>2460138812</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4020711449</b>

**LÍNEA ESTRATÉGICA: EMPRENDIMIENTO E INNOVACION**

• **AÑO 2024**

SECTOR	Programa Presupuestal - PP	2024								TOTAL 2024
		ICLD	ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Otros	
<b>Educación</b>	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media			253287958			10000000	62827783		326115741
	Calidad y fomento de la educación superior						31000000			31000000
<b>Tecnologías de la información y las comunicaciones</b>	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	9200000								9200000
	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)						55000000			55000000
<b>Ciencia, tecnología e innovación</b>	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación									0

# PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024 - 2027

## “RESPONSABILIDAD, COMPROMISO Y GESTIÓN”



	social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación									
<b>Cultura</b>	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	363610304	208510592				254727642			<b>826848538</b>
<b>Deporte y recreación</b>	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte		115000000				245253398		10000000	<b>370253398</b>
<b>Trabajo</b>	Generación y formalización del empleo									<b>0</b>
	Formación para el trabajo									<b>0</b>
<b>Totales</b>		<b>372810304</b>	<b>323510592</b>	<b>253287958</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>595981040</b>	<b>62827783</b>	<b>10000000</b>	<b>1618417677</b>

### • AÑO 2025

SECTOR	Programa Presupuestal - PP	2025								TOTAL 2025
		ICLD	ICDE	SGP Educación	SGP Salud	ICLD	ICDE	SGP Asignaciones Especiales	Otros	
<b>Educación</b>	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media			264283032			10000000	65555098		<b>339838130</b>
	Calidad y fomento de la educación superior						237000000			<b>237000000</b>
<b>Tecnologías de la información y las comunicaciones</b>	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	9200000								<b>9200000</b>
	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)						80000000			<b>80000000</b>
<b>Ciencia, tecnología e innovación</b>	Fomento a vocaciones y formación,						3000000			<b>3000000</b>



	generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación									
<b>Cultura</b>	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	464821324	250219851				1115678512.33			<b>1830719687</b>
<b>Deporte y recreación</b>	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte		118450000				221921031		10300000	<b>350671031</b>
<b>Trabajo</b>	Generación y formalización del empleo									<b>0</b>
	Formación para el trabajo	50000000								<b>50000000</b>
<b>Totales</b>		<b>474021324</b>	<b>368669851</b>	<b>264283032</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1667599543</b>	<b>65555098</b>	<b>10300000</b>	<b>2850428848</b>

• **AÑO 2026**

SECTOR	Programa Presupuestal - PP	2026								TOTAL 2026
		ICLD	ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Otros	
<b>Educación</b>	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media			271665969			10000000	67386427		<b>349052396</b>
	Calidad y fomento de la educación superior						237000000			<b>237000000</b>
<b>Tecnologías de la información y las comunicaciones</b>	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	9200000								<b>9200000</b>
	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las						108322375			<b>108322375</b>



	Comunicaciones (TIC)									
<b>Ciencia, tecnología e innovación</b>	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación						2000000			<b>2000000</b>
<b>Cultura</b>	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	680000000	291929110				627490762			<b>1599419872</b>
<b>Deporte y recreación</b>	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte		122003500				285466661		10609000	<b>418079161</b>
<b>Trabajo</b>	Generación y formalización del empleo	500000000								<b>500000000</b>
	Formación para el trabajo									<b>0</b>
<b>Totales</b>		<b>739200000</b>	<b>413932610</b>	<b>271665969</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1270279798</b>	<b>67386427</b>	<b>10609000</b>	<b>2773073804</b>

• **AÑO 2027**

SECTOR	Programa Presupuestal - PP	2027								TOTAL 2027
		ICLD	ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Otros	
<b>Educación</b>	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media			279528074			653233	69336613		<b>349517920</b>
	Calidad y fomento de la educación superior						237000000			<b>237000000</b>
<b>Tecnologías de la información y las comunicaciones</b>	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	9200000								<b>9200000</b>
	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la						55000000			<b>55000000</b>



	apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)									
<b>Ciencia, tecnología e innovación</b>	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación						60000000			<b>60000000</b>
<b>Cultura</b>	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	670000000	333638369				491122574,3			<b>1494760943</b>
<b>Deporte y recreación</b>	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte		125663000				234242410		10927000	<b>370832410</b>
<b>Trabajo</b>	Generación y formalización del empleo									<b>0</b>
	Formación para el trabajo									<b>0</b>
<b>Totales</b>		<b>679200000</b>	<b>459301369</b>	<b>279528074</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1078018217</b>	<b>69336613</b>	<b>10927000</b>	<b>2576311273</b>

**LÍNEA ESTRATÉGICA: EMPRENDIMIENTO E INNOVACION**

• **AÑO 2024**

SECTOR	Programa Presupuestal - PP	2024								TOTAL 2024
		ICLD	ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP Propósito General	SGP Asign Esp	Otros	
<b>Inclusión social y reconciliación</b>	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas						73400000			73400000
	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes						112125000			112125000
	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad						123400000			123400000
	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar		310000000				463269000			773269000
	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana		112944212				464615148			577559360
<b>Gobierno territorial</b>	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	200000000					152050000			352050000
	Gestión del riesgo de desastres y emergencias		65098832							65098832



	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial						806833333			806833333
Información estadística	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad		6000000							6000000
Justicia y del derecho	Promoción al acceso a la justicia	4000000								4000000
	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humano	20000000								20000000
Salud y protección social	Inspección, vigilancia y control				42051713		70948287			113000000
	Salud Pública				197872980		2000000			199872980
	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud				2649073138			6506108670		9155181808
<b>Totales</b>		<b>224000000</b>	<b>494043044</b>	<b>0</b>	<b>2888997831</b>	<b>0</b>	<b>2268640768</b>	<b>0</b>	<b>6506108670</b>	<b>12381790313</b>

• AÑO 2025

SECTOR	Programa Presupuestal - PP	2025								TOTAL 2025
		ICLD	ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Otros	
Inclusión social y reconciliación	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas						79192000			79192000
	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes						112125000			112125000

# PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024 - 2027

## “RESPONSABILIDAD, COMPROMISO Y GESTIÓN”



	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad					123400000			123400000	
	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar		319300000			463269000			782569000	
<b>Gobierno territorial</b>	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana		116515937			241593423			358109360	
	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	35900000				351050000			386950000	
	Gestión del riesgo de desastres y emergencias		75096925						75096925	
	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial					717500000			717500000	
<b>Información estadística</b>	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad		6180000						6180000	
<b>Justicia y del derecho</b>	Promoción al acceso a la justicia	4000000							4000000	
	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	20000000							20000000	
<b>Salud y protección social</b>	Inspección, vigilancia y control				46530508	69616576			116147084	
	Salud Pública				203809169	9200000			213009169	
	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud				2764067778		6928657029		9692724807	
	<b>Totales</b>	<b>59900000</b>	<b>517092862</b>	<b>0</b>	<b>3014407455</b>	<b>0</b>	<b>2166945999</b>	<b>0</b>	<b>6928657029</b>	<b>12687003345</b>

- AÑO 2026**

# PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024 - 2027

## “RESPONSABILIDAD, COMPROMISO Y GESTIÓN”



SECTOR	Programa Presupuestal - PP	2026								TOTAL 2026
		ICLD	ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Otros	
<b>Inclusión social y reconciliación</b>	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas						120007760			120007760
	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes						122625000			122625000
	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad						123400000			123400000
	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar		328879000				463269000			792148000
<b>Gobierno territorial</b>	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana		120186661				271321699			391508360
	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	32176914					355223086			387400000
	Gestión del riesgo de desastres y emergencias		42279654							42279654
	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial						919166666			919166666
<b>Información estadística</b>	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad		6365000							6365000
<b>Justicia y del derecho</b>	Promoción al acceso a la justicia	4000000								4000000
	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	20000000								20000000
<b>Salud y protección social</b>	Inspección, vigilancia y control				47409651		66314949			113724600
	Salud Pública				209923440		22000000			231923440
	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud				2841283991				7250307810	10091591801
<b>Totales</b>		<b>56176914</b>	<b>497710315</b>	<b>0</b>	<b>3098617082</b>	<b>0</b>	<b>2463328161</b>	<b>0</b>	<b>7250307810</b>	<b>13366140282</b>

- **AÑO 2027**

# PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024 - 2027

## “RESPONSABILIDAD, COMPROMISO Y GESTIÓN”



SECTOR	Programa Presupuestal - PP	2027								TOTAL 2027
		ICLD	ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Otros	
<b>Inclusión social y reconciliación</b>	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas						80847990			80847990
	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes						162125000			162125000
	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad						123400000			123400000
	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar		338745000				660431706			999176706.5
<b>Gobierno territorial</b>	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana		123959356				32990614			156949970
	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	87513646					581218374			668732020
	Gestión del riesgo de desastres y emergencias		59524589							59524589
	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial						1244500000			1244500000
<b>Información estadística</b>	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	124899000	6556000							131455000

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024 - 2027  
**“RESPONSABILIDAD, COMPROMISO Y GESTIÓN”**



<b>Justicia y del derecho</b>	Promoción al acceso a la justicia	4000000								<b>4000000</b>
	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	20000000								<b>20000000</b>
<b>Salud y protección social</b>	Inspección, vigilancia y control				60971232	68157084				<b>129128316</b>
	Salud Pública				203809170	2000000				<b>205809170</b>
	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud				2923511714			7605140335		<b>10528652049</b>
		236412646	528784945	0	3188292116	0	2955670768	0	7605140335	<b>14514300810</b>



ALCALDIA MUNICIPAL  
SAN JUAN DE ARAMA



# REGALÍAS



**PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL**  
"RESPONSABILIDAD, COMPROMISO  
Y GESTION"  
2024 - 2027



## CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

### I. CONTEXTO NORMATIVO

Los recursos naturales no renovables que son propiedad del Estado colombiano cuando son explotados generan una contraprestación económica denominada regalías y compensaciones, conforme a la normatividad y regulaciones dadas por el Gobierno Nacional.

Estas contraprestaciones económicas son uno de los recursos más importantes con los que cuenta el Estado colombiano, para jalonar el desarrollo y la competitividad territorial. A través del tiempo se han expedido diferentes normas y reglamentaciones que cambian radicalmente su distribución, así como la forma en la que se accede y ejecutan dichos recursos.

La Constitución Política de 1991 comienza reconociendo la soberanía que tiene el Estado colombiano sobre el subsuelo y los recursos que allí reposan, en su artículo 32 afirma: “El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes”. En sus artículos 360 y 361, establece la diferencia entre las regalías directas e indirectas, así como las normas fundamentales para su administración. En este sentido, la misma Carta Fundamental señala en su artículo 360, refiriéndose a las regalías directas, que: “La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables. Los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones.

La primera reforma del artículo 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia persiguió cuatro objetivos fundamentales relacionados con la equidad regional, social e intergeneracional, la generación de ahorro para el futuro, la competitividad regional y el aseguramiento del buen gobierno, denominada como el Acto Legislativo 005 de 2011, con

lo cual, esta nueva norma comenzó a regir, constituyendo el Sistema General de Regalías de la cual se derivó la ley 1530 de 2012, esta Ley tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Posteriormente, en cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, el Congreso de Colombia, expide el 30 de septiembre de 2020 la Ley 2056 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”, a su vez, el Gobierno Nacional en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías 1821 de fecha 31 de diciembre de 2020, normas que entraron en vigencia a partir del primero de enero de 2021.

### **I.1. FUNDAMENTOS NUEVA REFORMA LEY 2056 DE 2020**

En cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, la Ley 2056 de 2020 y el Decreto Reglamentario 1821 de 2020 se constituye deber legal, que las entidades territoriales realicen los ejercicios de planeación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de esta Ley.

Dando cumplimiento al mencionado artículo y conforme a las orientaciones de la guía básica emitida por el Departamento Nacional de Planeación, el Municipio de San Juan de Arama Meta, incluye este capítulo de inversiones con cargo al SGR el cual es un conjunto de iniciativas de inversión que la entidad territorial identificó y priorizó conforme a los ejercicios de planeación desarrollados para las asignaciones para la inversión local, NBI, cuarta, quinta y sexta categoría, liderados por el alcalde, a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definieron y priorizaron las iniciativas o proyectos de inversión de que trata el presente capítulo, incluyendo el enfoque de género como lo cita el párrafo sexto del artículo 30.

Este capítulo se elaboró de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales y comunitarios, entre ellos, delegados de concejo Municipal, consejo territorial de planeación, representantes de juntas de acción comunal y la institucionalidad local, así como, lo señala a continuación el artículo.

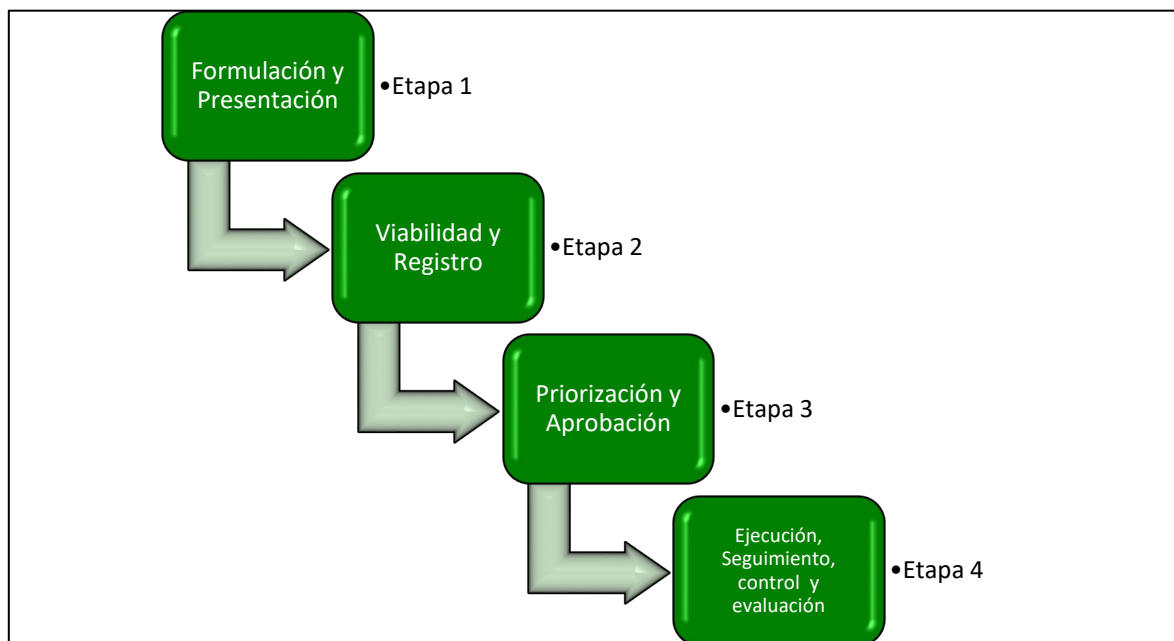
*Artículo 30 – Ley 2056 de 2020 “Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión*

susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones."

Otros de los cambios sustanciales en la reforma de la ley del Sistema General de Regalías, es ahora todo el ciclo de los proyectos de inversión estará a cargo de cada entidad territorial cumpliendo cada una de las siguientes etapas, las cuales, serán adelantadas conforme a las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología:

**Gráfico No. 001 Ciclo de proyectos Sistema General de Regalías**



**Fuente:** Elaboración propia con base en la Ley 2056 de 2020.

## 2. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

La administración municipal desde el inicio de su mandato, ha dado inicio a una serie de acciones con el propósito de dar respuesta efectiva al cumplimiento de la normatividad vigente frente al sistema general de regalías y su implementación, atendiendo primeramente todas aquellas orientaciones que desde el nivel nacional fueron impartidas a través de las diferentes estrategias diseñadas por el Departamento Nacional de Planeación como son: El uso de la Guía Básica para la construcción del Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías en el Plan de Desarrollo Territorial, Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión, entre otras, con el propósito fundamental comunicar y orientar a las regiones en el cumplimiento y alcance de requisitos para acceder a las diferentes fuentes de recursos del Sistema General de Regalías y financiar proyectos de inversión que impacten positivamente sus diferentes necesidades y problemáticas.

Las directrices plasmadas en estas guías resaltan entre otros aspectos, la importancia de tener en cuenta que deberán priorizar para las inversiones, proyectos con enfoque de género, en desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer y con énfasis en los temas de mujer rural.

En todo caso, todo proyecto de inversión deberá cumplir con el ciclo de proyectos establecido en la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2020

En este contexto y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, el municipio de San Juan de Arama Meta aplicó los lineamientos metodológicos establecidos por el gobierno nacional, a través de la “Guía Básica para elaborar el capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías en el plan de desarrollo territorial,” diseñada por el Departamento Nacional de Planeación- DNP, para lo cual, la Secretaría de Planeación Municipal estableció un plan de trabajo, que diera respuesta al desarrollo metodológico definido para la construcción de este capítulo independiente del plan de desarrollo Municipal.

El plan de trabajo realizado por la Secretaría de Planeación e infraestructura dio inicio el día 06 de febrero del presente año, y durante su ejecución se realizaron actividades principales como: alistamiento institucional, recopilación de insumos para la aplicación de los

Autodiagnósticos, desarrollo de ejercicios de participación ciudadana, consolidación de resultados y elaboración del Capítulo de "Inversiones con cargo al SGR".

Dentro de los objetivos propuestos por el equipo de la secretaria de planeación e infraestructura, se orientó a cada unidad ejecutora en los temas de su competencia, a través de la participación en los Consejos de gobierno, para la correcta y eficaz formulación de las iniciativas a priorizar en el capítulo independiente de inversiones con cargo al SGR".

La entidad desarrollo la siguiente metodología conforme a las orientaciones del DNP:

## **2.1. ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL**

### **2.1.1. APLICAR UN INSTRUMENTO SENCILLO DE AUTODIAGNOSTICO**

Se realiza un análisis de la disponibilidad de recursos del SGR para el municipio: Proyecciones SICODIS, Ley 2279 de diciembre de 2022 "Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024", Cierre financiero y presupuestal del municipio para el bienio 2023 - 2024, resumen disponibilidad presupuestal, saldos definitivos para el capítulo del SGR.

Se identifica y se elabora el listado de metas a financiar con recursos del SGR, para la posterior definición de iniciativas de inversión.

Se realiza mediante consejo de gobierno la socialización de la metodología para la elaboración del capítulo independiente del SGR y se estableció el mecanismo de concertación participativo de los distintos actores económicos presentes en el territorio para la definición de iniciativas sectoriales.

Se selecciono como método de participación la realización de mesas presenciales en zona urbana una (1) mesa y (6) rural.

### **2.1.2. CONFORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL**

La administración municipal conformó su equipo de trabajo a través de reunión de consejo de gobierno adelantada el día seis (06) del mes de febrero del año 2024, en marco del proceso de preparación se realizaron dos (2) jornadas técnicas con la Secretaria de

Planeación e infraestructura, el Alcalde Municipal y Secretarías de Gobierno seguridad y convivencia, Secretaria de Financiera; Secretaria económico y social una de estas jornadas fue apoyada por el Programa de Gobierno Responsable de USAID, para la construcción de criterios y orientaciones metodológicamente,

- Reunión de equipo de Gobierno para el alistamiento, se realiza la identificación de formatos diligenciados de acuerdo con caja de herramientas suministradas por RG de USAID, se proyecta el autodiagnóstico e insumos previos a tener en cuenta para la identificación de iniciativas.



- Reunión de Consejo de Gobierno para definir listado preliminar de iniciativas y convocatoria pública para el desarrollo de las mesas de participación ciudadana; se construye listado preliminar de iniciativas a presentar en mesas de participación ciudadana clasificadas en zona urbana y rural; se elabora agenda preliminar para el desarrollo de mesas de trabajo con la ciudadanía a partir de roles y competencias internas y se define de método de convocatoria a través de acta de consejo de gobierno de fecha 09 de febrero de 2024, invitación pública abierta a través de canales virtuales y escritas para el desarrollo de las mesas de manera presencial en sector urbano y rural.

## INVITACION A PARTICIPAR EN LAS MESAS DE CONSTRUCCION DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

Compartir   



<https://www.sanjuandearama-meta.gov.co/noticias/invitacion-a-participar-en-las-mesas-de-construccion>

- Reunión preparatoria, se define metodología para el desarrollo de las Mesas de participación ciudadana en zona urbana y rural a partir de la guía básica del DNP, se aprueba agenda preliminar para el desarrollo de las mesas de trabajo con la ciudadanía a partir de roles y competencias del equipo de la administración y se define elementos y criterios técnicos metodológicos del programa RG de USAID para el desarrollo de mesas de trabajo, recolección de insumos, propuesta y guion metodológico para aplicar y se realiza clasificación de iniciativas por vigencia y montos de según plan de recursos y sector (insumos físicos para captura de información).

### 2.1.3. MAPA DE ACTORES

Conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 30 de la ley 2056 de 2020 Para el desarrollo de las mesas participativas, los alcaldes deberán invitar a delegados del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, y de los principales sectores económicos con presencia en el municipio.

En este orden la entidad territorial realizó el respectivo balance y registro de las diferentes instancias de participación ciudadana expresadas en plataformas, mesas, comités, espacios y organizaciones sociales ambientales, dando como resultado un inventario de quinientos siete (507) actores que fueron categorizados a nivel poblacional, territorial, sectorial e institucional respondiendo a su rol y propósito, siendo la base para la convocatoria de la mesa pública de participación ciudadana.

Dentro de estos se destacan: los integrantes del Concejo Municipal, Organizaciones de Acción Comunal, organizaciones sociales, principales sectores económicos con presencia en el municipio, miembros del Consejo Territorial de Planeación, representantes de organizaciones de mujer rural e infancia, adolescencia y juventud.

#### 2.1.4. RELACIÓN DE INSUMOS

La entidad adelantó la recolección de información necesaria para la identificación de iniciativas de inversión, recopilación de insumos y revisión documental siendo base para el análisis preliminar de iniciativas, como principal fuente los siguientes insumos:

Para la formulación de la versión preliminar del proyecto del Plan de Desarrollo Municipal, se realizó una revisión de todos los insumos que dieron cuenta de la situación general del ente territorial. Para el caso de regalías, se consideraron los siguientes insumos:

**2.1.4.1 Revisión de Saldos:** Es importante conocer la gestión y desempeño presupuestal de los recursos de regalías del ente territorial, se consultó el Portal de Transparencia Económica <https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regal%C3%ADas>

**2.1.4.2. Proyectos de inversión:** Se consulta el estado de los proyectos de inversión de la entidad territorial en la página del SGR, en la pestaña de Vigilancia - Resultados e Informes, en el siguiente enlace: <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/ResultadoselInformes.aspx>

Así mismo se accede al portal de información de Mapa de inversiones: <https://mapainversiones.dnp.gov.co/> donde se revisa los proyectos aprobados en las

diferentes fuentes, incluida regalías. Donde se visualiza la ejecución de cada proyecto, así como las entidades beneficiarias y los recursos asignados.

De igual manera es importante realizar la revisión de los proyectos de inversión formulados por la administración anterior los cuales no se encuentran en trámite de aprobación, para lo que se consulta la información cargada en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas - SUIFP SGR bajo el rol de **entidad territorial**, a fin de establecer si pueden ser incorporados en el Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los PDT, siempre y cuando estén alineados al Programa de Gobierno de la entidad.

**2.1.4.3. Otros insumos:** Así mismo, resulta relevante consultar la información que se relaciona a continuación, para facilitar la construcción del Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los PDT.

- **Metodología del Cierre de Brechas:** Resolución 2993 de 2021, se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Metodolog%C3%ADadeCierredeBrechas.aspx>

Las **Brechas** son las desigualdades en desarrollo social, económico, ambiental, agropecuario e infraestructura vial que tiene un territorio. La identificación de estas permite priorizar la inversión de los recursos de acuerdo con los sectores identificados.

- **Proyectos tipo:** El Gobierno Nacional dispone de un portafolio de Proyectos Tipo de diferentes sectores de inversión (<https://proyectostipo.dnp.gov.co/>) que fueron consultados ya que funcionan como una alternativa para disminuir costos en la formulación y estructuración de los proyectos.

De igual manera, para la construcción de la versión preliminar del Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los PDT, se debe tener en cuenta la siguiente información:

- El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- El Programa de Gobierno.

- Los Planes de Acción Cuatrienal de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.
- Esquema de Ordenamiento Territorial
- Pobreza monetaria DANE
- Plan Sectoriales

### **2.1.5. Agenda De Trabajo**

La Secretaria de Planeación e infraestructura Municipal inicio el trabajo de revisión y preparación de insumos para la formulación del Capitulo independiente en el PDT a cargo del Sistema General de Regalías, al establecer y consolidar el proceso inicial preparatorio y construyendo la matriz de inventario, articulada a todos los instrumentos de planeación del municipio, consultó en Consejo de Gobierno los proyectos relacionados con fuente de financiación de los recursos del Sistema general de Regalías y principalmente los priorizados por impacto en los indicadores de bienestar del territorio.

El equipo de trabajo dentro del consejo de gobierno realizado el día nueve (9) de febrero del año en curso, tuvo en cuenta que las iniciativas tuvieran estudios y diseños tipo, con el objeto de no utilizar los de regalías en procesos de contratación de estudios y diseños, a fin de optimizar los recursos.

### **2.1.6. IMPLEMENTACIÓN.**

#### **2.1.8.1. Listado preliminar de iniciativas.**

A partir del ejercicio de preparación y alineación de metas del plan de desarrollo territorial se realiza la Identificación previa de iniciativas, que le apuestan a los lineamientos expresados en la ley 2056 de 2020 y que fueron la base para la evaluación y calificación en los espacios de concertación institucional y social; así mismo en el marco del autodiagnóstico en su revisión documental y a partir de los lineamientos concretados con la Secretaria de Planeación e infraestructura y el Alcalde municipal, se consolido una base de iniciativas que

responden a metas de producto del PDT, que se evalúan y califican en relación a los criterios establecidos mediante una jornada con el Consejo de Gobierno.

### **ZONA RURAL**

- OBRAS DE ARTE QUE COMPRENDE CONSTRUCCIÓN DE PONTONES, BOX CULVERT- ALCANTARILLAS
- CELDAS FOTOVOLTAICAS
- MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - ESCUELAS
- CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS

### **ZONA URBANA**

- SENDERO ECOLOGICO
- MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS
- AMPLIACIÓN ALUMBRADO PUBLICO
- PAVIMENTACIÓN URBANA

#### **2.1.8.2. Convocatoria**

Se realiza invitación publica a delegados del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, de los principales sectores económicos con presencia en el municipio, miembros del Consejo Territorial de Planeación, representantes de organizaciones de mujer rural; así como representantes a la Cámara y Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en la región.

# PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024 - 2027 "RESPONSABILIDAD, COMPROMISO Y GESTIÓN"



INVITACION A PARTICIPAR EN LAS MESAS DE CONSTRUCCION DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

Compartir   

<b>18 Feb 1:00 pm</b> <b>El Vergel</b> El Vergel, Alto El Platan, Quimbato, Mesa de Cumaral, Santander y El Rosal.	<b>17 Feb 1:00 pm</b> <b>Boques del Sanza</b> Bocas del Sanza, Monserrate Alto, Monserrate Bajo, Peñas Blancas, Nuevo Progreso, Sardinata, Puerto Gaitán y El Bosque.	<b>20 Feb 1:00 pm</b> <b>Materiales</b> Curatón, Curatón, Guama Alta, Brasil y Astomas.
<b>22 Feb 1:00 pm</b> <b>Angaituras</b> Angaituras, Curatón, Peñas Blancas, Curatón.	<b>23 Feb 1:00 pm</b> <b>Pan de Azúcar</b> Alto y Bajo Curatón, Quimbato, Mesa de Cumaral, Mesa de Guama Alta, Mesa de Guama Baja y San Juan.	<b>04 Mar 1:00 pm</b> <b>Urbano</b> El Rosal y Peñas Blancas.

Únete al Plan de Desarrollo Municipal.

## Sector El Vergel

**VEREDAS**  
 Vda. EL Vergel, Vda. Alto el Tigre, Vda. Guayabal, Vda. Alto Cumaral, Vda. Mesa de Fernández, Vda. Santander Vda. El Rosal

**MARTES**  
**13**  
**FEBRERO**

**LUGAR: SEDE EDUCATIVA**  
**HORA: 2PM**

Responsabilidad, Compromiso y Gestión.

Únete al Plan de Desarrollo Municipal.

## Sector Nuevo Progreso

**VEREDAS**  
 Vda. Bocas del Sanza, Vda. Monserrate y Monserrate alto, Vda. Vda Los Micos, Vda. Peñas Blancas, Vda. Nuevo Progreso, Vda. Sardinata, Vda. Puerto Gaitán, Vda. El Bosque, Vda. Los Alpes.

**SÁBADO**  
**17**  
**FEBRERO**

**LUGAR: SEDE EDUCATIVA**  
**HORA: 2PM**

Responsabilidad, Compromiso y Gestión.

Únete al Plan de Desarrollo Municipal.

## Sector Manacal

**VEREDAS**  
 Vda. Corrales, Vda. Cerritos, Vda. Buenos Aires, Vda. Brasilia, Vda. Palomas.

**MARTES**  
**20**  
**FEBRERO**

**LUGAR: SEDE EDUCATIVA**  
**HORA: 8AM**

Responsabilidad, Compromiso y Gestión.

Únete al Plan de Desarrollo Municipal.



**Sector Angosturas**

**VEREDAS**  
Vda. Angosturas,  
Vda. Glorieta,  
Vda. Miraflores,  
Vda. Cumaralito.

**JUEVES**  
**22**  
**FEBRERO**

**LUGAR: SEDE EDUCATIVA**  
**HORA: 2PM**

Responsabilidad, Compromiso y Gestión.

Únete al Plan de Desarrollo Municipal.



**Sector Fenix**


**VEREDAS**  
Alto Curia, Bajo Curia, Quebrada Honda, Lajosa, Pueblo Seco, Hato Rondón, Tacuya, Bella Vista, San José

**MARTES**  
**27**  
**FEBRERO**

**LUGAR: ACOPIO LECHERO FÉNIX**  
**HORA: 2 PM**

Responsabilidad, Compromiso y Gestión.

Únete al Plan de Desarrollo Municipal.



**Sector Urbano**

**MARTES**  
**5**  
**MARZO**

**LUGAR: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE ARAMA**  
**HORA: 2PM**

Responsabilidad, Compromiso y Gestión.

Dentro del proceso de convocatoria se tuvo en cuenta los párrafos cuarto y quinto del artículo 30 de la ley 2056 de 2020, a fin de garantizar la asistencia de representantes y organización de mujeres ....

... **PARÁGRAFO CUARTO.** Para los ejercicios de planeación establecidos en el presente artículo el gobernador o el alcalde, según corresponda, deberán invitar a los Representantes a la Cámara de cada departamento y los Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en la respectiva región. Los gobernadores y alcaldes no podrán delegar su participación en las mesas, sin perjuicio que sea por razones de fuerza mayor.

... **PARÁGRAFO SEXTO.** Los ejercicios de planeación deberán priorizar en las inversiones, proyectos de inversión con enfoque de género, en desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer, con énfasis en los temas de mujer rural.

Los medios utilizados para invitación pública y convocatoria a las mesas de participación ciudadana fueron dispuestos a la comunidad a través de redes sociales y página web institucional en los enlaces; Instagram; [https://www.instagram.com/alcaldiasjam?igsh=eGFpaXI6b2hiemhk&utm\\_source=qr](https://www.instagram.com/alcaldiasjam?igsh=eGFpaXI6b2hiemhk&utm_source=qr;); Facebook <https://www.facebook.com/share/15go2REimvX2m4o5/?mibextid=LQQJ4d>; y página web institucional en el enlace <https://www.sanjuandearama-meta.gov.co/noticias/invitacion-a-participar-en-las-mesas-de-construccion>



### 2.1.8.3. Agenda general mesas de participación:

Las mesas de participación ciudadana se programaron a través de seis (06) sesiones presenciales con la siguiente agenda:

**Mesa de participación 1:** Lugar: El Vergel Institución Educativa Francisco de Paula Santander – Zona Rural, fecha: 13 de febrero de 2024, Hora: 2:00 P.M

**Mesa de participación 2:** Lugar: Nuevo Progreso Caseta Comunal – Zona Rural, fecha: 17 de febrero de 2024, Hora: 2:00 P.M

**Mesa de participación 3:** Lugar: Manacal Institución Educativa Manacal – Zona Rural, fecha: 20 de febrero de 2024, Hora: 8:00 A.M

**Mesa de participación 4:** Lugar: Angosturas Institución Educativa– Zona Rural, fecha: 22 de febrero de 2024, Hora: 2:00 P.M

**Mesa de participación 5:** Lugar: Fénix Centro de acopio Lechero Fénix del Ariari– Zona Rural, fecha: 27 de febrero de 2024, Hora: 2:00 P.M

**Mesa de participación 6:** Lugar: urbano Institución educativa San Juan de Arama – Zona Rural, fecha: 5 de marzo de 2024, Hora: 2:00 P.M

Actividad	Metodología
Registro de participantes	Las personas participantes se registrarán en la mesa designada para tal fin, completando dos documentos. Uno de ellos es el listado de asistencia, y el otro es el formato de mapeo de actores definido por el DNP.
Socialización de la metodología y distribución de los asistentes en los ejes propuestos	<p>El alcalde, Dr. Ricardo Díaz Rodríguez, presenta saludo de bienvenida y agradece a las y los participantes por sacar tiempo de sus actividades para participar en la actividad.</p> <p>A continuación, da la palabra a la profesional de apoyo para la formulación del PDT , junto con el secretario de Planeación e infraestructura Ing. Daniel Camilo Pedraza quienes exponen la metodología y tiempos para realizar el ejercicio de participación ciudadana de la siguiente manera:</p> <p>Se distribuye los y las participantes en cuatro grupos de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo económico sostenible - liderada por el ingeniero Daniel Camilo Pedraza y la relatoría estará a cargo del ingeniero Daniel Esquivel y apoyo Ing Rigoberto Bermúdez, Franci Sánchez</li> <li>2. Emprendimiento e innovación – liderada por Dra Myriam Cutiva y la relatoría estará a cargo de Juan Daniel Benítez</li> <li>3. Gobernanza Inclusiva - liderada por Dra Sandra Meyer Artunduaga y la relatoría estará a cargo de Nohora Lucia Prieto, apoyo de jefe Edson Valoyes, Dr. Yimi Plata</li> <li>4. Iniciativas y proyectos a financiarse con recursos del SGR liderada por la Arq, Luz Aida Zambrano y Diana Celis – Marcela Bolívar con la relatoria de Arq, Luz Aida Zambrano apoyo Ing Carlos</li> </ol> <p>Cada grupo estará acompañado por servidores públicos de la alcaldía de San Juan de Arama y dos de ellos tendrán el rol de facilitar la mesa y otro de hacer la relatoría.</p> <p><b>Para las tres primeras mesas se deberá considerar la siguiente metodología:</b> de acuerdo a los sectores que</p>



Actividad	Metodología						
	<p>componen cada eje programático se identificarán los problemas por parte de los ciudadanos, para lo cual se consideraran las siguientes preguntas y estructura:</p> <table border="1" data-bbox="540 558 1378 621"> <thead> <tr> <th data-bbox="540 558 803 621">Problema</th> <th data-bbox="803 558 980 621">Lugar</th> <th data-bbox="980 558 1378 621">Posible solución</th> </tr> </thead> </table> <p><b>Por su parte para la mesa de SGR</b> se identificarán aquellas iniciativas o proyectos que para el núcleo son de interés para mejorar sus condiciones de bienestar y sostenibilidad.</p> <p>Se realizará una lluvia de ideas de los proyectos y/o iniciativas, al frente de cada una de ellas se esbozará el problema a solucionar, se priorizará mediante un ejercicio de votación controlado por el facilitador.</p> <p>Trascurrido una hora se realizará un ejercicio de rotación (ver programación del guion de moderación) para que todos los asistentes puedan aportar en cada mesa, complementando la información ya dispuesta</p> <p><b>Nota: En caso de contar con la participación de NNAJ se realizará una mesa con ellos para determinar problemas y situaciones que afecten su normal desarrollo y la garantía de sus derechos para plantear las posibles soluciones, esta mesa será liderada por la profesional de apoyo de la secretaria de Planeación e infraestructura, quien explicara la metodología a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes asistentes.</b></p> <p><b>Para las mesa de infancia se deberá considerar la siguiente metodología:</b> de acuerdo a los derechos y la garantía de los mismos se identificarán los problemas por parte de los NNA, para lo cual se consideraran las siguientes preguntas y estructura:</p> <table border="1" data-bbox="540 1671 1378 1730"> <thead> <tr> <th data-bbox="540 1671 803 1730">Problema</th> <th data-bbox="803 1671 980 1730">Lugar</th> <th data-bbox="980 1671 1378 1730">Posible solución</th> </tr> </thead> </table>	Problema	Lugar	Posible solución	Problema	Lugar	Posible solución
Problema	Lugar	Posible solución					
Problema	Lugar	Posible solución					

Actividad	Metodología
Ejercicio de identificación y priorización de problemas	Se inicia el ejercicio de identificación y priorización de problemas de acuerdo a la metodología propuesta, se insistirá en que los aportes deben ser concretos para optimizar el tiempo.
Rotación No. 1 por las mesas	Los y las participantes de cada mesa, rotaran hacia la mesa continua, en cada mesa permanecerá el facilitador y el relator quien les hará un resumen a los participantes para que puedan complementar la información que falte
Rotación No. 2 por las mesas	Los y las participantes de cada mesa, rotaran hacia la mesa continua, en cada mesa permanecerá el facilitador y el relator quien les hará un resumen a los participantes para que puedan complementar la información que falte
Rotación No. 3 por las mesas	Los y las participantes de cada mesa, rotaran hacia la mesa continua, en cada mesa permanecerá el facilitador y el relator quien les hará un resumen a los participantes para que puedan complementar la información que falte
Rotación No. 4 por las mesas	Los y las participantes de cada mesa, rotaran hacia la mesa continua, en cada mesa permanecerá el facilitador y el relator quien les hará un resumen a los participantes para que puedan complementar la información que falte
Cierre	Facilitador(a) informa que las ideas expuestas por los participantes van a servir como insumo para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y el Capítulo de Inversiones con cargo al SGR, que las conclusiones de las mesas serán dispuestas en la página del municipio por tardar el mes de marzo y que se dispondrá una encuesta virtual en la cual podrán participar, se anexaran las listas de asistencia para cada mesa de conformidad al sector.

Tabla. Cronograma general de actividades mesas de participación ciudadana

#### 2.1.8.4. Mesas de Trabajo.

El *Propósito* de las mesas públicas de participación ciudadana, fue realizar la priorización de iniciativas susceptibles de financiación, para incorporar el capítulo independiente de "Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías" en el Plan de Desarrollo Territorial "**RESPONSABILIDAD, COMPROMISO Y GESTIÓN 2024 - 2027**" a cargo de los delegados del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, de los principales sectores económicos con presencia en el municipio, miembros del Consejo Territorial de Planeación, representantes de organizaciones de mujer rural y representantes a la Cámara y Senadores con más del 40% de su votación en la región

Las mesas públicas de participación ciudadana contaron con la intervención de todos los integrantes del Gabinete Municipal, fue presidida por el Alcalde Municipal y coordinada técnicamente por el secretario de planeación e infraestructura, estas mesas se desarrollan en seis (6) sesiones presenciales:

**Mesa de participación 1:** Lugar: El Vergel Institución Educativa Francisco de Paula Santander – Zona Rural, fecha: 13 de febrero de 2024, Hora: 2:00 P.M

**Mesa de participación 2:** Lugar: Nuevo Progreso Caseta Comunal – Zona Rural, fecha: 17 de febrero de 2024, Hora: 2:00 P.M

**Mesa de participación 3:** Lugar: Manacal Institución Educativa Manacal – Zona Rural, fecha: 20 de febrero de 2024, Hora: 8:00 A.M

**Mesa de participación 4:** Lugar: Angosturas Institución Educativa– Zona Rural, fecha: 22 de febrero de 2024, Hora: 2:00 P.M

**Mesa de participación 5:** Lugar: Fénix Centro de acopio Lechero Fénix del Ariari– Zona Rural, fecha: 27 de febrero de 2024, Hora: 2:00 P.M

**Mesa de participación 6:** Lugar: urbano Institución educativa San Juan de Arama – Zona Rural, fecha: 5 de marzo de 2024, Hora: 2:00 P.M

#### **Guion metodológico.**

Con el objeto de facilitar el desarrollo de las mesas públicas de participación ciudadana para incorporar el capítulo independiente de "Inversiones con cargo al Sistema General de

Regalías" en el Plan de Desarrollo Territorial “Responsabilidad, compromiso y gestión 2024-2027”.

Estas mesas se desarrollarán de manera presencial con una intensidad de tres (3) horas cada una, y se aplicará la siguiente metodología:

Actividad	Metodología
Registro de participantes	Las personas participantes se registrarán en la mesa designada para tal fin, completando dos documentos. Uno de ellos es el listado de asistencia, y el otro es el formato de mapeo de actores definido por el DNP.
Socialización de la metodología y distribución de los asistentes en los ejes propuestos	<p>El alcalde, Dr. Ricardo Diaz Rodríguez, presenta saludo de bienvenida y agradece a las y los participantes por sacar tiempo de sus actividades para participar en la actividad.</p> <p>A continuación, da la palabra a la profesional de apoyo para la formulación del PDT , junto con el secretario de Planeación Ing. Daniel Camilo Pedraza quienes exponen la metodología y tiempos para realizar el ejercicio de participación ciudadana de la siguiente manera:</p> <p>Se distribuye los y las participantes en cuatro grupos de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo económico sostenible - liderada por el ingeniero Daniel Camilo Pedraza y la relatoría estará a cargo del ingeniero Daniel Esquivel y apoyo Ing Rigoberto Bermúdez, Franci Sánchez</li> <li>2. Emprendimiento e innovación – liderada por Dra Myriam Cutiva y la relatoría estará a cargo de Juan Daniel Benítez</li> <li>3. Gobernanza Inclusiva - liderada por Dra Sandra Meyer Artunduaga y la relatoría estará a cargo de Nohora Lucia Prieto, apoyo de jefe Edson Valoyes, Dr. Yimi Plata</li> <li>4. Iniciativas y proyectos a financiarse con recursos del SGR liderada por la Arq, Luz Aida Zambrano y Diana Celis – Marcela Bolívar con la relatoria de Arq, Luz Aida Zambrano apoyo Ing Carlos</li> </ol>



Actividad	Metodología			
	<p>Cada grupo estará acompañado por servidores públicos de la alcaldía de San Juan de Arama y dos de ellos tendrán el rol de facilitar la mesa y otro de hacer la relatoría.</p> <p><b>Para las tres primeras mesas se deberá considerar la siguiente metodología:</b> de acuerdo a los sectores que componen cada eje programático se identificarán los problemas por parte de los ciudadanos, para lo cual se consideraran las siguientes preguntas y estructura:</p> <table border="1" data-bbox="542 779 1377 835"> <thead> <tr> <th data-bbox="542 779 802 835">Problema</th> <th data-bbox="802 779 980 835">Lugar</th> <th data-bbox="980 779 1377 835">Posible solución</th> </tr> </thead> </table> <p><b>Por su parte para la mesa de SGR</b> se identificarán aquellas iniciativas o proyectos que para el núcleo son de interés para mejorar sus condiciones de bienestar y sostenibilidad.</p> <p>Se realizará una lluvia de ideas de los proyectos y/o iniciativas, al frente de cada una de ellas se esbozará el problema a solucionar, se priorizará mediante un ejercicio de votación controlado por el facilitador.</p> <p>Trascurrido una hora se realizará un ejercicio de rotación (ver programación del guion de moderación) para que todos los asistentes puedan aportar en cada mesa, complementando la información ya dispuesta</p> <p><b>Nota: En caso de contar con la participación de NNAJ se realizará una mesa con ellos para determinar problemas y situaciones que afecten su normal desarrollo y la garantía de sus derechos para plantear las posibles soluciones, esta mesa será liderada por la profesional de apoyo de la secretaria de Planeación e infraestructura, quien explicara la metodología a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes asistentes.</b></p> <p><b>Para las mesas de infancia se deberá considerar la siguiente metodología:</b> de acuerdo a los derechos y la garantía de los mismos se identificarán los problemas por parte de los</p>	Problema	Lugar	Posible solución
Problema	Lugar	Posible solución		

Actividad	Metodología			
	NNA, para lo cual se considerarán las siguientes preguntas y estructura: <table border="1" data-bbox="540 520 1372 583"> <thead> <tr> <th data-bbox="540 520 803 583">Problema</th> <th data-bbox="803 520 982 583">Lugar</th> <th data-bbox="982 520 1372 583">Posible solución</th> </tr> </thead> </table>	Problema	Lugar	Posible solución
Problema	Lugar	Posible solución		
Ejercicio de identificación y priorización de problemas	Se inicia el ejercicio de identificación y priorización de problemas de acuerdo a la metodología propuesta, se insistirá en que los aportes deben ser concretos para optimizar el tiempo.			
Rotación No. 1 por las mesas	Los y las participantes de cada mesa, rotaran hacia la mesa continua, en cada mesa permanecerá el facilitador y el relator quien les hará un resumen a los participantes para que puedan complementar la información que falte			
Rotación No. 2 por las mesas	Los y las participantes de cada mesa, rotaran hacia la mesa continua, en cada mesa permanecerá el facilitador y el relator quien les hará un resumen a los participantes para que puedan complementar la información que falte			
Rotación No. 3 por las mesas	Los y las participantes de cada mesa, rotaran hacia la mesa continua, en cada mesa permanecerá el facilitador y el relator quien les hará un resumen a los participantes para que puedan complementar la información que falte			
Rotación No. 4 por las mesas	Los y las participantes de cada mesa, rotaran hacia la mesa continua, en cada mesa permanecerá el facilitador y el relator quien les hará un resumen a los participantes para que puedan complementar la información que falte			
Cierre	Facilitador(a) informa que las ideas expuestas por los participantes van a servir como insumo para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y el Capítulo de Inversiones con cargo al SGR, que las conclusiones de las mesas serán dispuestas en la página del municipio por tardar el mes de marzo y que se dispondrá una encuesta virtual en la cual podrán participar, se			

Actividad	Metodología
	anexarán las listas de asistencia para cada mesa de conformidad al sector.

Una vez se socializan las iniciativas lo cual debe ser de forma clara, con palabras técnicas y posteriormente se describe una por una en que consiste, de tal forma que la comunidad asistente no tenga dudas respecto a cada una de las iniciativas presentadas, para la zona veredal correspondiente.

se identificarán aquellas iniciativas o proyectos que para el núcleo son de interés para mejorar sus condiciones de bienestar y sostenibilidad, se realizará una lluvia de ideas de los proyectos y/o iniciativas, al frente de cada una de ellas se esbozará el problema a solucionar, se priorizará mediante un ejercicio de votación controlado por el facilitador, Trascurrido una hora se realizará un ejercicio de rotación (ver programación del guion de moderación) para que todos los asistentes puedan aportar en cada mesa, complementando la información ya dispuesta.

El método de priorización es definido por una evaluación de orden descendiente, que estableció para el valor UNO (1) un equivalente de priorización muy alto y para el valor CUATRO (4) un equivalente de priorización muy bajo, no obstante, es importante mencionar que la evaluación en la priorización de las iniciativas no elimina su posible financiación ni incorporación en el presente capítulo, se trata de una valoración cualitativa que da prioridad a aquellas necesidades primarias o esenciales identificadas por cada sector en orden de gestión.

1	2	3	4
Prioridad MUY ALTO	Prioridad MEDIO	Prioridad BAJO	Prioridad ALTO BAJO

Tabla: Criterios de Priorización Iniciativas con cargo al SGR / Fuente: Elaboración Propia

Una vez culminado este ejercicio el facilitador(a) informara que las ideas expuestas por los participantes van a servir como insumo para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y el Capítulo de Inversiones con cargo al SGR, se socializa resultados y se deja constancia de insumos y evidencias para construir acta soporte de la reunión donde podrá evidenciarse cuales de estas iniciativas fueron priorizadas por la comunidad las cuales serán incluidas en

el capítulo de inversión de los recursos del Sistema General de Regalías del plan de desarrollo territorial.

La preparación de mesas de participación ciudadana se concretó bajo la metodología para el desarrollo de la mesa pública de participación ciudadana y la forma de divulgación de los lineamientos y pautas para la participación en dicho escenario a través de metodología fue de Meta Plan.

El proceso metodológico estuvo presidido por el alcalde municipal con la coordinación técnica del secretario de planeación e infraestructura, se entregó y socializó los insumos ya analizados y se visualizó el marco de las iniciativas o proyectos que podrían ser financiados con los recursos del SGR, acordando en equipo prioridades y decisiones concertadas, lo cual se sintetizó en la propuesta que se llevó a las mesas de participación con los actores representativos del municipio.

### ***Criterios de evaluación y calificación.***

Se conceptualizaron los criterios que responden a los lineamientos expresados en la Ley 2056 de 2020 y de acuerdo con la dinámica local, como soporte de la priorización de las iniciativas concertadas en espacios grupales y su posterior proceso de votación que se adelanta de manera individual, para tener en cuenta aspectos que generen impacto económico, social, ambiental, generación de empleo, recuperación y estabilización ambiental, reforestación y recuperación de ecosistemas, inversión en comunidades afros, integración urbana rural, reactivación productiva y enfoque de género con énfasis en mujer rural, entre otros.

Línea Estratégica / Dimensión / Eje / Pilar	Nombre del sector de inversión	Nombre del Programa según el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público	Nombre del Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Indicador de Producto Personalizado	Núcleo veredal /Sector	Nivel de Prioridad	Iniciativa o Proyecto Priorizado*
1. Desarrollo Económico Sostenible	Transporte	Infraestructura red vial regional	Placa huella construida	Construir 150 metros de placa huella en el área rural de San Juan de Arama	Nuevo Progreso	1	Construir placas huellas en el núcleo veredal Nuevo Progreso
1. Desarrollo Económico Sostenible	Transporte	Infraestructura red vial regional	Obras de arte construidas	Construir y /o mejorar 10 obras de artes en vías terciarias del municipio	Fenix Angosturas y vergel	1	Construir obras de arte (pontones, boxcoulvert o alcantarillas) en las veredas que conforman los núcleos veredales de Angosturas, Fenix y vergel
1. Desarrollo Económico Sostenible	Transporte	Infraestructura red vial regional	Vía urbana pavimentada	Pavimentar 0,5 km de vía urbana (incluye la realización de estudios y diseños)	Núcleo urbano	2	Pavimentación de vías urbanas
1. Desarrollo Económico Sostenible	Comercio, industria y turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Senderos construidos	Construir un (1) sendero turístico en el municipio de San Juan de Arama	Núcleo urbano	1	Construir un sendero turístico en la cabecera urbana del municipio de San Juan de Arama
1. Desarrollo Económico Sostenible	Ambiente y desarrollo sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal	Recuperar 100 hectáreas a través de acciones restauración en áreas de importancia ecológica y ambiental	Todos los núcleos	1	Conservar o recuperar áreas de importancia ambiental en el municipio
1. Desarrollo Económico Sostenible	Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Proyectos productivos cofinanciados	Apoyar catorce (10) proyectos productivos con enfoque diferencial y sostenible que promueva la asociatividad y la economía solidaria	Todos los núcleos	1	Fortalecer iniciativas productivas de mujeres rurales
1. Desarrollo Económico Sostenible	Minas y energía	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Suministrar e instalar 20 unidades de generación fotovoltaicas de energía eléctrica	Núcleo rurales	4	Construcción de sistemas de energía solar fotovoltaica
2. Emprendimiento e innovación	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Sedes educativas mejoradas	Mejorar cinco (5) sedes educativas del municipio	Manacal	1	Mejoramiento de infraestructura educativa
3. Gobernanza inclusiva	Vivienda, ciudad y territorio	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Parques mejorados	Mejorar 200 m2 de parques urbanos	Núcleo urbano	3	Mejorar parques urbanos en la cabecera municipal

Tabla: Priorización de iniciativas según criterios para Iniciativas con cargo al SGR

### 2.1.9. Tabulación De Resultados.

El resultado de las mesas de participación se resume en la tabla de iniciativas definitivas que serán financiadas con recursos del sistema general de regalías.

Esta actividad permitió tener el registro de las iniciativas priorizados para incluir en el capítulo independiente del PDT, proveniente de la propuesta construida por la entidad territorial y los insumos obtenidos de los ejercicios de participación ciudadana. Para lo cual, se organizó y sistematizó los resultados obtenidos en las seis (6) mesas de trabajo representadas por los delegados de las instancias de participación local aplicando los criterios de calificación y evaluación de las comunidades asistentes, quienes votaron de forma individual por las iniciativas.

#### ZONA RURAL

- OBRAS DE ARTE QUE COMPRENDE CONSTRUCCIÓN DE PONTONES, BOX CULVERT- ALCANTARILLAS
- CELDAS FOTOVOLTAICAS
- MEJORAMIENTO DE INFRAETRUCTURA EDUCATIVA - ESCUELAS
- CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS

#### ZONA URBANA

- SENDERO ECOLOGICO

- MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS
- AMPLIACIÓN ALUMBRADO PUBLICO
- PAVIMENTACIÓN URBANA

Los resultados de priorización fueron sistematizados en seis (6) actas.

### **2.1.10. REPORTE.**

Los resultados de proceso de alistamiento, alineación, implementación y tabulación se compilan a través del presente capítulo con cargo al sistema general de Regalías SGR, este documento debe ser aprobado mediante Acuerdo, en el marco de la adopción del plan de desarrollo “Responsabilidad, compromiso y gestión 2024-2027”, como parte integral del mismo.

Una vez surtido los términos establecidos, y en concordancia con los lineamientos y directrices emitidos por el Departamento Nacional de Planeación DNP, se dispondrá de usuarios y roles en la plataforma SisPT del DNP, en el cual todas las entidades territoriales podrán reportar el Plan de Desarrollo territorial suscrito junto con el Capítulo con cargo a los recursos SGR que hayan aprobado e incorporado como parte integral de su plan de desarrollo territorial

### **2.1.11. SEGUIMIENTO Y CONTROL.**

#### **2.1.11.1. Seguimiento, evaluación y control.**

El Plan de Desarrollo Territorial “Responsabilidad, compromiso y gestión 2024-2027; cuenta con una estructura de la parte estratégica clasificada por los siguientes niveles:

<b>VISIÓN</b>		
<b>OBJETIVO LÍNEA 1</b>	<b>OBJETIVO LÍNEA 2</b>	<b>OBJETIVO LÍNEA 3</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>RESULTADO</b>

### SECTORES DE LA INVERSIÓN PÚBLICA (17 SECTORES)

Agricultura y desarrollo rural – Ambiente y desarrollo sostenible – Ciencia, tecnología e innovación - Comercio, industria y turismo – Cultura – Deporte y recreación – Educación – Trabajo – Inclusión social y reconciliación – Información estadística – Justicia y del derecho – Minas y energía – Salud y protección social – Tecnologías de la información y las comunicaciones – Transporte – Vivienda ciudad y territorio- Gobierno Territorial

### PROGRAMAS PRESUPUESTALES

### PRODUCTOS

Tabla: estructura Plan de Desarrollo Territorial "Responsabilidad, compromiso y gestión 2024-2027"

Bajo esta estructura se estableció el modelo de seguimiento y evaluación, y se asignaron roles y tareas al entorno de la estructura administrativa, que permite la captura, cargue, validación, análisis y toma de decisiones a través de consejos de gobierno de conformidad a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación - DNP.

La administración Municipal integrara los contenidos del presente capítulo denominado a la estrategia de monitoreo y seguimiento, que tiene como principal insumo los productos de seguimiento y evaluación para entregar la información sobre los avances al Plan de Desarrollo Territorial - PDT, así como sobre los resultados finales de la gestión.

Estos Productos pueden estar dirigidos a múltiples usuarios como: A. La comunidad, B. la oficina de control interno, C. los órganos de control, D. Instancias de Planeación, E. entidades nacionales en sus respectivos sectores o tema de competencia y F. el reporte de la evaluación de desempeño municipal y desempeño institucional.

De igual forma se adelantará de manera periódica procesos de rendición pública de Cuentas y presupuestos participativos, de acuerdo con lo contemplado en la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y la ley de participación ciudadana (ley 1757 de 2015) y circular conjunta No. 100-001 de 2021, sobre lineamientos para la rendición de cuentas de la implementación del acuerdo de paz; para realizar estos procesos el municipio ajustará los instrumentos de monitoreo que permita elaborar diagnósticos y realizar labores de seguimiento, evaluación y control del PDT; este sistema brindará insumos fundamentales

para comunicar a instancias de planeación local y rendir cuentas a la ciudadanía, sobre los avances y dificultades en la gestión del desarrollo territorial.

La administración municipal incorpora en su instrumento de monitoreo, seguimiento y evaluación la inclusión de las asignaciones de inversión en las metas de productos priorizados que se describen en el plan plurianual de inversión, y se actualizara en los instrumentos de planeación y finanzas a fin de incorporar a la estrategia de seguimiento al Plan de Desarrollo Territorial PDT y los reportes adelantados a través de las plataformas diseñadas por el Departamento Nacional de Planeación como el SisPT y la articulación con el sistema de monitoreo y seguimiento institucionalizado a través de la Resolución Municipal No. 176 de 2020 “Por medio de la cual se adopta y reglamenta el sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Territorial y la gestión por resultados a nivel Territorial”.

### **2.1.11.2. Divulgación, Transparencia y Participación**

En el entendido de la información<sup>8</sup> como uno de los activos más importantes que tienen las entidades públicas, ya que permite tomar decisiones basadas en datos y evidencias ajustadas a los contextos, además facilita que las operaciones, actividades, planes, programas y proyectos se ejecuten eficaz y efectivamente a partir de fuentes de información que soporten las mismas, una de las características de la información que generan o administran las entidades públicas, es que es pública por naturaleza, es decir que cualquier persona sin distinción de raza, género, sexo, nacionalidad, edad u orientación política, religiosa o sexual puede acceder a ella, salvo que sobre esta pese alguna de las restricciones legales establecidas en la Ley 1712 de 2014 y reglamentadas en la Constitución Política y en distintas normas legales.

El ejercicio del derecho de acceso a la información pública<sup>9</sup> fortalece la participación ciudadana, las políticas públicas, la gestión pública y por ende la gobernabilidad democrática. Al mismo tiempo, permite reforzar la legitimidad del sistema democrático incorporando al ciudadano en los procesos de deliberación, gestión y evaluación de las políticas públicas,

8 Metodología para la transparencia y acceso a la información, Departamento Administración de Función Pública DAFP

9 “El Acceso a la Información Pública, un Derecho para ejercer otros Derechos” Organización de los Estados Americanos (OEA)

sumando un componente de sustentabilidad a las políticas públicas.

Bajo este principio de publicidad; ciudadanos, usuarios e interesados en la información pública pueden conocer el proceso que administración Municipal de San Juan de Arama Meta, adelantó en cada una de las etapas de elaboración del presente capítulo con cargo al SGR en el Plan de Desarrollo Territorial PDT “RESPONSABILIDAD, COMPROMISO Y GESTIÓN 2024 - 2027”, comprometidos con los mecanismos de lucha contra la corrupción y promoción de la transparencia y las buenas prácticas en la administración de los recursos del Estado y de la comunidad.

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 2056 de 2020, referente a la presentación del Capítulo de Inversiones con cargo al SGR, el municipio publicará en su página web: <https://www.sanjuandearama-meta.gov.co/>, en las carteleras y demás espacios de información a la ciudadanía, las inversiones proyectadas, los indicadores de línea base y las metas fijadas en los objetivos y los programas de los proyectos de inversión relacionados en el capítulo "inversiones con cargo al SGR", así como los resultados del seguimiento efectuados a su ejecución.

### 3. PARTE ESTRATÉGICA

#### 3.1. ALINEACIÓN DE INICIATIVAS DEL CAPÍTULO SGR EN COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PDT

De acuerdo con el contenido del Plan de Desarrollo Territorial PDT “Responsabilidad Compromiso y Gestión 2024-2027”, las iniciativas priorizadas en el capítulo de inversiones a cargo del Sistema general de Regalías – SGR, se articulan con la parte estratégica del Plan de desarrollo a través de la siguiente matriz.



Línea estratégica del PDT aprobado	Sector de inversión del Manual de	Clasificación Programática (Programas, Productos e Indicadores)				
		Nombre del Programa según el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público	Código del Producto según Catálogo de productos de la MGA	Nombre del Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Unidad de Medida	Indicador de Producto Personalizado
1. Desarrollo Económico Sostenible	Transporte	Infraestructura red vial regional	Vía terciaria mejorada	Placa huella construida	metros	Construir 150 metros de placa huella en el área rural de San Juan de Arama
1. Desarrollo Económico Sostenible	Transporte	Infraestructura red vial regional	Vía terciaria mejorada	Obras de arte construidas	metros	Construir y /o mejorar 10 obras de artes en vías terciarias del municipio
1. Desarrollo Económico Sostenible	Transporte	Infraestructura red vial regional	Vía urbana mejorada	Vía urbana pavimentada	Kilómetros	Pavimentar 0,5 km de vía urbana (incluye la realización de estudios y diseños)
1. Desarrollo Económico Sostenible	Comercio, industria y turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Sendero turístico construido	Senderos construidos	Número	Construir un (1) sendero turístico en el municipio de San Juan de Arama
1. Desarrollo Económico Sostenible	Ambiente y desarrollo sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de recuperación de ecosistemas	Áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal	Hectáreas	Recuperar 100 hectáreas a través de acciones restauración en áreas de importancia ecológica y ambiental
1. Desarrollo Económico Sostenible	Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Proyectos productivos cofinanciados	Número	Apoyar catorce (10) proyectos productivos con enfoque diferencial y sostenible que promueva la asociatividad y la economía solidaria
1. Desarrollo Económico Sostenible	Minas y energía	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Número	Suministrar e instalar 20 unidades de generación fotovoltaicas de energía eléctrica
2. Emprendimiento e Innovación	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas	Número	Mejorar cinco (5) sedes educativas del municipio
3. Gobernanza inclusiva	Vivienda, ciudad y territorio	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Parques construidos	Parques mejorados	Metros cuadrados	Mejorar 200 m2 de parques urbanos

Tabla. Alineación de iniciativas del capítulo con cargo al SGR, con la parte estratégica del Plan de Desarrollo Territorial PDT “RESPONSABILIDAD, COMPROMISO Y GESTIÓN 2024 2027”

### 3.2. RESULTADOS DE PRIORIZACIÓN INICIATIVAS CON CARGO AL CAPÍTULO SGR PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDT “RESPONSABILIDAD, COMPROMISO Y GESTIÓN 2024 2027”

Los resultados de priorización fueron sistematizados en seis (6) actas, las cuales se encuentran enunciadas así, de conformidad a su orden de priorización para cada núcleo veredal, es importante mencionar que la evaluación en la priorización de las iniciativas no elimina su posible financiación ni incorporación en el presente capítulo, se trata de una valoración cualitativa que da prioridad a aquellas necesidades primarias o esenciales identificadas por cada sector en orden de gestión, de igual forma teniendo en cuenta el alcance de los recursos, la disponibilidad financiera y técnica, es posible modificar durante la estructuración y formulación del proyecto el nombre, localización y alcance de la iniciativa.

**Mesa de participación I:** Lugar: El Vergel Institución Educativa Francisco de Paula Santander – Zona Rural, fecha: 13 de febrero de 2024, Hora: 2:00 P.M

#### I. OBRAS DE ARTE QUE COMPRENDE CONSTRUCCIÓN DE PONTONES, BOX CULVERT- ALCANTARILLAS

## 2. MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - ESCUELAS

**Mesa de participación 2:** Lugar: Nuevo Progreso Caseta Comunal – Zona Rural, fecha: 17 de febrero de 2024, Hora: 2:00 P.M

1. CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS
2. OBRAS DE ARTE QUE COMPRENDE CONSTRUCCIÓN DE PONTONES, BOX CULVERT- ALCANTARILLAS

**Mesa de participación 3:** Lugar: Manacal Institución Educativa Manacal – Zona Rural, fecha: 20 de febrero de 2024, Hora: 8:00 A.M

1. MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - ESCUELAS
2. OBRAS DE ARTE QUE COMPRENDE CONSTRUCCIÓN DE PONTONES, BOX CULVERT- ALCANTARILLAS

**Mesa de participación 4:** Lugar: Angosturas Institución Educativa– Zona Rural, fecha: 22 de febrero de 2024, Hora: 2:00 P.M

1. OBRAS DE ARTE QUE COMPRENDE CONSTRUCCIÓN DE PONTONES, BOX CULVERT- ALCANTARILLAS
2. MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - ESCUELAS

**Mesa de participación 5:** Lugar: Fénix Centro de acopio Lechero Fénix del Ariari– Zona Rural, fecha: 27 de febrero de 2024, Hora: 2:00 P.M

1. OBRAS DE ARTE QUE COMPRENDE CONSTRUCCIÓN DE PONTONES, BOX CULVERT- ALCANTARILLAS
2. CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS

**Mesa de participación 6:** Lugar: urbano Institución educativa San Juan de Arama – Zona Rural, fecha: 5 de marzo de 2024, Hora: 2:00 P.M

1. SENDERO ECOLOGICO
2. PAVIMENTACIÓN URBANA



## 4.PARTE FINANCIERA.

### 3.3.DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL SGR PARA EL MUNICIPIO

Para determinar la disponibilidad de recursos del SGR para el ente territorial, se apropió lo establecido en Ley 2279 de diciembre de 2022 “Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024”, plataforma SICODIS del DNP/Regalías para determinar saldos para la vigencia 2024, sumado a ello, los saldos de los decretos nacionales de cierre fiscal de la vigencia 2023 del bienio 2023-2024, siendo estos los siguientes:

### 2.1.4.1 Asignaciones Ley 2279 de diciembre de 2022

CONCEPTO DE GASTO	INGRESOS CORRIENTES 2023-2024	TOTAL LEY 2279 DE 2022	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 1 ENTIDADES BENEFICIARIAS DE ASIGNACIONES DIRECTAS (DECRETO 0124 DE 2023)	DISPONIBILIDAD INICIAL 2023-2024 (DECRETO 363 DE 2023)	REINTEGROS (DECRETO 363 DE 2023)	SANCCIONES POR MULTAS (DECRETO 363 DE 2023)	MAYOR RECAUDO (DECRETO 443 DE 2023)
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	5.462	5.462	1.729.071	37.370.610	-	-	-
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	1.552	1.552	-	-	-	-	-
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	2.517.722.236	2.517.722.236	-	871.744.327	31.227.860	86.632	740.892.461
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	387.341.882	387.341.882	-	172.682.219	-	13.328	-
FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (FONPET)	77.202	77.202	-	1	-	3	-

CONCEPTO DE GASTO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2 ENTIDADES BENEFICIARIAS DE ASIGNACIONES DIRECTAS (DECRETO 1279 DE 2023)	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 3 ENTIDADES BENEFICIARIAS DE ASIGNACIONES DIRECTAS (DECRETO 0053 DE 2024)	APROPIACIÓN VIGENTE	BLOQUEO	APROPIACIÓN VIGENTE CON RESTRICCIÓN
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	2.391.664	2.694.051	44.190.858	1.092	<b>44.189.766</b>
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	-	-	1.552	310	<b>1.242</b>
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	-	-	4.161.673.516	503.544.447	<b>3.658.129.069</b>
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	-	-	560.037.429	77.468.376	<b>482.569.052</b>
FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (FONPET)	-	-	77.206	N/A	<b>77.206</b>

Tabla: Asignaciones Ley 2279 de diciembre de 2022

**Nota:** Según lo estipulado en artículo 71 de la ley 2056 “Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente”. Sin embargo, en razón a que el municipio no dispone de Asignaciones directas que justifique programación de inversión, no incluirá proyectos en el presente capítulo con cargo a estos recursos.

**Nota:** Según lo establecido en el artículo 40 de la ley 2056 en su párrafo primero estipula que: **Parágrafo primero.** Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación.

Frente a lo anterior el municipio de San Juan de Arama Meta, no cumple con esta condición en educación superior, abonado a esto y considerando que el municipio no dispone de asignaciones directas suficientes que justifique programación de inversión, no incluirá proyectos en el presente capítulo con cargo a estos recursos.

**Nota:** Establecidos los rublos anteriores, se ajustaron éstos al 80%, según direccionamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), lo cual conllevó a obtener los siguientes valores para el bienio 2023 – 2024.

#### 2.1.4.1 Proyección SICODIS – (Plan de Recursos)

Se apropia únicamente los valores establecidos en la Ley 2279 de 2022, donde se asignó recursos del SGR para el bienio 2023-2024 (descontando los recursos comprometidos en la vigencia 2023 y tomando la disponibilidad inicial 2024), las proyecciones de asignaciones

del SGR para el bienio 2025 – 2026 y el cálculo presupuestal para la vigencia 2027 según plan de recursos.

Concepto	2024	2025	2026	2027
<b>INVERSION</b>	<b>1,367,692,079</b>	<b>1,182,811,040</b>	<b>1,095,815,623</b>	<b>1,148,548,974</b>
Asignación para la Paz	0	0	0	0
Asignaciones Directas	3,597	2,219	2,089	2,083
20% Asignaciones Directas	2,801	1,728	1,627	1,622
5% Asignaciones Directas Anticipadas	796	491	462	461
Asignación para la Inversión Regional	0	0	0	0
Departamentos	0	0	0	0
Regiones	0	0	0	0
Asignación para la Inversión Local	1,367,688,482	1,182,808,821	1,095,813,534	1,148,546,891
Municipios más pobres	1,367,688,482	1,182,808,821	1,095,813,534	1,148,546,891
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	182,358,464	157,707,843	146,108,471	153,139,585
Resto de Inversión	1,185,330,018	1,025,100,978	949,705,063	995,407,305

Tabla: Asignaciones bienio 2023-2024 (valores en pesos); Fuente. Ley 2279 de 2022

### 2.1.6.2. Resumen de disponibilidad presupuestal 2024 -2027

Disponibilidad de asignaciones directas e inversión local NBI, cuarta, quinta y sexta categoría. La apropiación disponible con disponibilidad inicial 2024 y proyecciones 2025 2026 y 2027, se calculó con base a la información del presupuesto SGR 2023 2024, con detalle de la disponibilidad inicial 2024 y las proyecciones del SICODIS 2025 a 2027.

CONCEPTO DE GASTO	APROPIACIÓN INICIAL 2024	PROYECCIÓN 2025	PROYECCIÓN 2026	PROYECCIÓN 2027	TOTAL 2024-2025
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	44.189.766	1.728	1.627	1.622	44.194.743
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	472	491	462	461	1.886
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	1.390.089.046	1.025.100.978	949.705.063	995.407.305	4.360.302.392
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	183.376.240	157.707.843	146.108.471	153.139.585	640.332.139
FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (FONPET)	29.338	31.410	29.095	30.368	120.211
					<b>5.044.951.370</b>

Tabla . Resumen recursos 2024-2027.

El saldo definitivo para el municipio de San Juan de Arama Meta, para incorporar al plan de desarrollo municipal en el capítulo de inversiones a cargo del SGR, es de: \$5.044.951.370,

de los cuales \$4.360.302.392 corresponden a ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA y 640.332.139 a ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, siendo las principales fuentes para financiar las iniciativas del capítulo, las demás fuentes estarán sujetas a procedimientos internos entre el Ministerio de Hacienda y crédito público y la entidad territorial.

Con los proyectos incluidos en el capítulo, se pretende reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas, cerrando las brechas socioeconómicas existentes en el territorio, mediante la adecuación de vías, infraestructura educativa, entre otros, reduciendo el índice de pobreza y mejorando el nivel de vida de las familiares.

Con las iniciativas incluidas en el presente capítulo, se pretende reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas, cerrando las brechas socioeconómicas existentes en el territorio, a través del mejoramiento de movilidad urbana y rural, mejores condiciones de infraestructura educativa, entre otros, reduciendo el índice de pobreza y mejorando el nivel de vida de los pobladores.

La programación financiera de las iniciativas enmarcados en ese capítulo, tendrán su proceso de seguimiento a través de la matriz de seguimiento territorial y estos datos serán coherentes con la plataforma del nivel nacional.

### Anexo I. Matriz parte estratégica

N°	Línea estratégica del PDT aprobado	Sector de inversión del Manual de Clasificación	
	Línea Estratégica / Dimensión /Eje / Pilar	Código del sector	Nombre del sector de inversión
1	1. Desarrollo Económico Sostenible	24	Transporte
2	1. Desarrollo Económico Sostenible	24	Transporte
3	1. Desarrollo Económico Sostenible	24	Transporte
4	1. Desarrollo Económico Sostenible	35	Comercio, industria y turismo
5	1. Desarrollo Económico Sostenible	32	Ambiente y desarrollo sostenible
6	1. Desarrollo Económico Sostenible	17	Agricultura y desarrollo rural
7	1. Desarrollo Económico Sostenible	21	Minas y energía
8	2. Emprendimiento e innovación	22	Educación
9	3. Gobernanza inclusiva	40	Vivienda, ciudad y territorio

# PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024 - 2027

## “RESPONSABILIDAD, COMPROMISO Y GESTIÓN”



Clasificación Programática (Programas, Productos e Indicadores)							
Código del Programa	Nombre del Programa según el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público	Código del Producto	Código del Producto según Catálogo de productos de la MGA	Código del indicador	Nombre del Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Unidad de Medida	Indicador de Producto Personalizado
2402	Infraestructura red vial regional	2402041	Vía terciaria mejorada	240204104	Placa huella construida	metros	Construir 150 metros de placa huella en el área rural de San Juan de Arama
2402	Infraestructura red vial regional	2402041	Vía terciaria mejorada	240204114	Obras de arte construidas	metros	Construir y /o mejorar 10 obras de artes en vías terciarias del municipio
2402	Infraestructura red vial regional	2402114	Vía urbana mejorada	240211403	Vía urbana pavimentada	Kilómetros	Pavimentar 0,5 km de vía urbana (incluye la realización de estudios y diseños)
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502056	Sendero turístico construido	350205600	Senderos construidos	Número	Construir un (1) sendero turístico en el municipio de San Juan de Arama
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202049	Servicio de recuperación de ecosistemas	320204900	Áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal	Hectáreas	Recuperar 100 hectáreas a través de acciones restauración en áreas de importancia ecológica y ambiental
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	Número	Apoyar catorce (10) proyectos productivos con enfoque diferencial y sostenible que promueva la asociatividad y la economía solidaria
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102058	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	210205800	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Número	Suministrar e instalar 20 unidades de generación fotovoltaicas de energía eléctrica
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	Número	Mejorar cinco (5) sedes educativas del municipio
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002021	Parques construidos	400202300	Parques mejorados	Metros cuadrados	Mejorar 200 m2 de parques urbanos

Datos de Priorización			2024 - 2027		
Núcleo veredal /Sector	Nivel de Prioridad	Iniciativa o Proyecto Priorizado*	Asignaciones Directas	Asignaciones para inversión local en Ambiente y Desarrollo Sostenible	Asignaciones para Inversión local resto de Inversión
Nuevo Progreso	1	Construir placas huellas en el núcleo veredal Nuevo Progreso	\$ -	\$ -	\$ 500.000.000,00
Fenix Angosturas y vergel	1	Construir obras de arte (pontones, boxculvert o alcantarillas) en las veredas que conforman los núcleo veredales de Angosturas, Fenix y Vergel.	\$ -	\$ -	\$ 1.500.000.000,00
Núcleo urbano	2	Pavimentación de vías urbanas			
Núcleo urbano	1	Construir un sendero turístico en la cabecera urbana del municipio de San Juan de Arama			\$ 1.000.000.000,00
Todos los núcleos	1	Conservar o recuperar áreas de importancia ambiental en el municipio		\$ 300.000.000,00	
Todos los núcleos	1	Fortalecer iniciativas productivas de mujeres rurales			\$ 200.000.000,00
Núcleo rurales	4	Construcción de sistemas de energía solar fotovoltaic	\$ -		
Manacal	1	Mejoramiento de infraestructura educativa	\$ -	\$ -	\$ 500.000.000,00
Núcleo urbano	3	Mejorar parques urbanos en la cabecera municipal	\$ -	\$ -	\$ -
				\$ 300.000.000,00	\$ 3.700.000.000,00



ALCALDIA MUNICIPAL  
SAN JUAN DE ARAMA



# SEGUIMIENTO

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL  
"RESPONSABILIDAD, COMPROMISO  
Y GESTION"  
2024 - 2027

## SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

Hacerle seguimiento al plan de Desarrollo municipal "Responsabilidad, compromiso y gestión" 2024 - 2027 es crucial, ya que asegura la implementación efectiva de los proyectos planificados y permite ajustar acciones para lograr los objetivos establecidos, su importancia se puede considerar mediante los siguientes aspectos:

1. Evaluación del progreso y cumplimiento de metas
2. Transparencia y rendición de cuentas
3. Identificación y Resolución de problemas
4. Optimización de Recursos
5. Adaptación a Cambios y Nuevas Necesidades

### ACTIVIDADES Y RESPONSABLES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

#### 2. Socialización del Plan con el equipo de Gobierno

Descripción: Reunión para presentar y discutir el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) sancionado, definiendo el alcance de las metas, su ejecución, seguimiento y evaluación.

Responsable: Secretaría de Planeación e Infraestructura

#### 3. Instrumentos de ejecución, seguimiento y evaluación del Plan

Descripción: Diseñar, elaborar, socializar y aprobar los instrumentos de ejecución y seguimiento del PDM en el marco fiscal de mediano plazo.

Responsable: Consejo de Gobierno.

#### 4. Delegación de tareas

Descripción: Asignar responsabilidades a los secretarios de despacho y jefes de oficinas y/o dependencias para el cumplimiento de las metas del plan.

Responsable: secretarios de Despacho y jefes de dependencias.

#### **5. Seguimiento a metas del Plan**

Descripción: Monitoreo trimestral de las metas basándose en indicadores de producto definidos para cada meta. La secretaria de Hacienda reporta la ejecución presupuestal durante los primeros cinco días del mes siguiente.

Responsable: Secretaría de Planeación e infraestructura.

#### **6. Informe físico y financiero de seguimiento al Plan**

Descripción: Cada responsable de las metas entregará un informe trimestral en formatos prediseñados.

Responsable: Secretarios de Despacho y jefes de dependencias responsables de metas.

#### **7. Informe de seguimiento y evaluación**

Descripción: La Secretaría de Planeación recibe los informes para evaluar el contenido y los lineamientos técnicos, utilizando estos datos para medir el cumplimiento del plan a través de un tablero de control de indicadores.

Responsable: Secretaría de Planeación e Infraestructura .

#### **8. Rendición de cuentas**

Descripción: La rendición de cuentas sobre el avance de las metas del plan de desarrollo se realiza dos veces al año, utilizando las TIC y otros medios de difusión locales.

Responsable: Secretaría de Planeación.

## ANEXOS INTEGRALES DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

- Clasificación propuesta Programa de Gobierno
- Resultados ejercicios de participación ciudadana
- Plan territorial de salud
- Diagnostico situacional de los niños, niñas y adolescente

### Clasificación propuesta Programa de Gobierno

LÍNEA ESTRATEGICA	SECTOR PG	ID	PROPUESTA
DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	Agricultura y desarrollo rural	1	Asociatividad operativa con incidencia en proyectos productivos aplicando enfoque diferencial y sostenible con el medio ambiente
	Agricultura y desarrollo rural	2	Cadenas productivas
	Ambiente y desarrollo sostenible	3	Proceso de selección en la fuente y transformación de residuos para la producción de abono orgánico
	Ambiente y desarrollo sostenible	4	Proyectos agroforestales
	Ambiente y desarrollo sostenible	5	Participación ciudadana y educación ambiental
	Ambiente y desarrollo sostenible	6	Zonas verdes y parques
	Ambiente y desarrollo sostenible	7	Sendero ecológico la margen del caño Cunumia
	Turismo, industria y comercio	8	Fortalecimiento del Consejo Municipal de Turismo
	Turismo, industria y comercio	9	Reglamentación, control y seguimiento a las actividades de turismo local
	Turismo, industria y comercio	10	Formulación del plan de desarrollo turístico
	Turismo, industria y comercio	11	Gestión para realizar estudios de capacidad de carga
	Turismo, industria y comercio	12	aprovechamiento y promoción del potencial ecoturístico
	Turismo, industria y comercio	13	Transformación de producción local y la comercialización haciendo uso de modelos de innovación y plataformas tecnológicas
	Transporte	14	Adecuación y mantenimiento de las vías urbanas y rurales del municipio
	Transporte	15	Señalización vial
	Transporte	16	Fortalecimiento del Banco de Maquinaria Amarilla
	Vivienda, ciudad y territorio	17	Mejoramiento de vivienda rural en centros poblados y rural disperso
	Vivienda, ciudad y territorio	18	Titulación de predios urbanos y gestión ante la agencia nacional de tierras para formalizar la tenencia de la tierra de campesinos del
	Vivienda, ciudad y territorio	19	Mejorar el espacio público y la movilidad urbana
	Minas y energía	20	Ampliar las redes de servicio público de energía eléctrica
	Minas y energía	21	Implementación de sistemas de generación de energías alternativas sostenibles.
	Minas y energía	22	Ampliación de la cobertura del servicio de gas domiciliario para la zona rural.
EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	Tecnologías de la información y las comunicaciones	23	Gestionar recursos ante el fondo único para la promoción de las TIC (aumentar cobertura y acceso público a conexión a internet)
	Tecnologías de la información y las comunicaciones	24	alfabetización para el acceso a las habilidades digitales básicas
	Tecnologías de la información y las comunicaciones	25	Ferias de emprendimiento e innovación
	Cultura	26	Consecución de los elementos que demande la actividad cultural
	Cultura	27	Escuelas de formación artísticas

# PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024 - 2027

## “RESPONSABILIDAD, COMPROMISO Y GESTIÓN”



	Cultura	28	Ampliar la cobertura a niveles rurales
	Deporte y recreación	29	Proyectos para la construcción, ampliación y adecuación para los espacios deportivos
	Deporte y recreación	30	Institucionalización de la semana del deporte, la recreación y la lúdica en el municipio, con juegos tradicionales y de la calle y deportes de varias disciplinas
	Deporte y recreación	31	Olimpiadas campesinas.
	Deporte y recreación	32	Clubes organizados
	Deporte y recreación	33	Reforzar las escuelas de formación deportiva
	Educación	34	Diseñar programas de refuerzo para mejorar el desempeño de los estudiantes en las pruebas saber 11.
	Educación	35	Creación de semilleros de investigación
	Educación	36	Se buscará aumentar y mejorar las líneas de acceso a la educación superior.
	Educación	37	Fortalecer las escuelas de padres
	Educación	38	Fortalecer los programas de educación para la extra-edad
	Educación	39	Acuerdos interinstitucionales que permitan traer programas académicos con un enfoque ocupacional
	Trabajo	40	Fortalecer los emprendimientos que generen empleos a las personas
GOBERNANZA INCLUSIVA	Justicia y del derecho	41	Programa “redes ciudadanas y justicia al barrio” como un modelo innovador que llevará soluciones móviles de casas de la justicia para atender problemas de convivencia
	Gobierno territorial	42	Formar grupos de apoyo ciudadano por barrios que ayuden a realizar la vigilancia y el control de sus sectores
	Gobierno territorial	43	Red de cámaras de vigilancia y monitoreo de la Policía Nacional
	Gobierno territorial	44	Administrar e invertir los recursos del FONSET de manera coordinada
	Gobierno territorial	45	Encuentros de diálogo comunitario y ferias de servicios administrativos en zona rural del municipio
	Gobierno territorial	46	fortalecimiento de organizaciones comunales a través de convenios solidarios, presupuestos participativos
	Gobierno territorial	47	Enlaces territoriales para organizar la presentación de iniciativas de inversión e incentivos para la participación comunitaria, promoviendo además la actualización e implementación de planes de desarrollo comunal.
	Gobierno territorial	48	Apoyo al Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Defensa Civil, Cruz Roja, y Unidad de Gestión del Riesgo Municipal.
	Salud y protección social	49	Adelantar programas y campañas de promoción y prevención frente a temas de agua potable, control de vectores, vacunación y control de plagas
	Salud y protección social	50	Programas de educación vial para prevenir y disminuir la accidentalidad en el municipio
	Salud y protección social	51	Apoyar y fortalecer la red municipal de salud (Mejorar indicadores relacionados con el cáncer de mama y cuello uterino, mortalidad materna, perinatal y coberturas en vacunación)
	Salud y protección social	52	Gestionaremos brigadas de salud con el centro de atención médica del municipio y otras entidades
	Salud y protección social	53	Acciones preventivas para disminuir el abandono de animales y promover programas locales para la vacunación y esterilización de animales del municipio.
Inclusión social (primera infancia, infancia, adolescencia)	54	Vinculación de los niños, niñas y adolescentes en los espacios de participación cultural, deportiva y recreativa	
Inclusión social (primera infancia, infancia, adolescencia)	55	Vinculación de NNA en la mesa de participación	
Inclusión social (primera infancia, infancia, adolescencia)	56	Actualizaremos e implementaremos la Política Pública de primera infancia, infancia y adolescencia.	
Inclusión social (juventud)	57	Programas de capacitación en liderazgo juvenil para proyectos sociales, deportivos, culturales, académicos, emprendimiento y de investigación.	

Inclusión social (juventud)	58	Acceso a becas deportivas, culturales y académicas para los jóvenes.
Inclusión social (Mujer y equidad )	59	Creación de un departamento dentro de la secretaría de desarrollo económico y social municipal para la mujer y equidad de género.
Inclusión social (Mujer y equidad )	60	Campañas de promoción de la igualdad, autonomía de la mujer y la garantía de una vida libre de violencia.
Inclusión social (Discapacidad )	61	Complementar e implementar la política pública municipal de discapacidad
Inclusión social (Discapacidad )	62	Registro de las personas que tienen algún tipo de discapacidad
Inclusión social (Afrodescendientes)	63	Fomentaremos los espacios de participación de los grupos étnicos
Inclusión social (Afrodescendientes)	64	Formación político-organizativa e intercambios de experiencias étnicas.
Inclusión social (grupos religiosos)	65	Fortaleceremos la participación de las entidades religiosas y sus organizaciones en los escenarios de perdón y reconciliación, para la construcción de la paz en medio del conflicto armado.
Inclusión social (víctimas)	66	Acompañamiento a la mesa de víctimas del municipio
Inclusión social (víctimas)	67	Apoyaremos los proyectos productivos